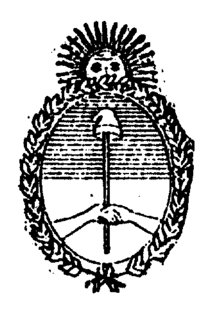
BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



1 LEGISLACION

Buenos Aires, miércoles 21 de marzo de 1979

NUMERO 24.129

AÑO LXXXVII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1659
1060 Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.426.537

DR. EDUARDO A. MASCHWITZ
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812 - 5423

PERSONAL
T.E. 812 - 4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812 - 3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812 - 6697

EXPEDICION
T.E. 812 - 1830

$ 150.-

SUMARIO

Sumario Numérico





LEYES

TRANSFERENCIA

Gobernación de la Provincia de Formosa.

Autorízase la transferencia de diverso material forestal.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1979.

Excelentísimo Señor
Presidente de la Nación:

TENEMOS el honor de dirigirnos al Primer Magistrado para someter a vuestra consideración el adjunto proyecto de ley que autorizaría la transferencia sin cargo a la Gobernación de la Provincia de Formosa, del siguiente material forestal proveniente del Centro Forestal Pirané de la Dirección General de Fabricaciones Militares: Setecientos treinta y cinco (735) tirantes de urunday de segunda selección, de tres (3) por tres (3) pulgadas y de tres (3) metros de largo, seiscientos (600) tirantes de urunday de segunda selección, de tres (3) por tres pulgadas y de dos (2) metros con cincuenta (50) centímetros de largo y dos mil (2000) metros lineales de clavaderas de espina corona, de segunda selección, de uno (1) por tres (3) pulgadas, de cualquier largo.

La medida propuesta es consecuencia de los problemas ocasionados por un fenómeno meteorológico ocurrido el 8 de abril de 1977 en la localidad de Comandante Fontana, que provocó el derrumbe de casi el ochenta (80) por ciento de sus edificios.

La circunstancia apuntada dio lugar a que el señor Gobernador de la Provincia de Formosa solicitara a la Dirección General de Fabricaciones Militares a través de su Centro Forestal Pirané una provisión de maderas para destinarla a la reconstrucción de las viviendas y de los edificios públicos que resultaron afectados en la localidad ya mencionada.

La Dirección General de Fabricaciones Militares ha aprobado la transferencia, pero como se trata de elementos nuevos corresponde que la misma sea autorizada por ley conforme con el artículo 52 de la Ley de Contabilidad.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

José A. Martínez de Hoz.
David R. H. de la Riva.
Albano E. Harguindeguy.

LEY Nº 21.956

Buenos Aires, 16 de marzo de 1979.

EN uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
SANCIONA Y PROMULGA
CON FUERZA DE LEY:

ARTICULO 1º — Facúltase al Poder Ejecutivo Nacional - Ministerio de Defensa (Dirección General de Fabricaciones Militares) a transferir con carácter definitivo y sin cargo a la Gobernación de la Provincia de Formosa el siguiente material forestal: Setecientos treinta y cinco (735) tirantes de urunday de segunda selección, de tres (3) por tres (3) pulgadas y de tres (3) metros de largo; seiscientos (600) tirantes de urunday, de segunda selección de tres (3) por tres (3) pulgadas y de dos (2) metros con cincuenta (50) centímetros de largo y dos mil (2.000) metros lineales de clavaderas de espina corona, de segunda selección, de uno (1) por tres (3) pulgadas, de cualquier largo.

ARTICULO 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA
José A. Martínez de Hoz.
David R. H. de la Riva.
Albano E. Harguindeguy.

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659|1947.)

DONACIONES AL ESTADO

Municipalidad de General Pinedo.

Dónase un terreno producto de una reserva fiscal.

Buenos Aires, 1º de marzo de 1979.

Excelentísimo señor
Presidente de la Nación:

TENGO el honor de dirigirme al Excelentísimo señor Presidente elevando a vuestra consideración el adjunto proyecto de ley relacionado con el asunto que seguidamente se expone.

En la oportunidad de producirse la provincialización del ex Territorio Nacional del Chaco, por Ley Nº 14.366 el Estado Nacional mantuvo el dominio de un terreno producto de una reserva fiscal, destinándolo al Ministerio de Comunicaciones —Dirección General de Correos y Telecomunicaciones— actualmente afectado al patrimonio de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos. Dicho inmueble se halla ubicado en la localidad de General Pinedo, departamento 12 de Octubre, Provincia del Chaco, identificado como solar "B" de la manzana 27, con una superficie total de dos mil quinientos metros cuadrados (2.500 m2).

En el año 1970, la Municipalidad de General Pinedo inició mediante nota Nº 70/71 de fecha 10 de marzo de 1971, obrante a foja 8 del expediente Nº 2934 Encotel 74, tratativas tendientes a lograr la restitución del mismo, ofreciendo en permuta otro de inmejorable ubicación e ideal para la construcción de un edificio fiscal destinado al funcionamiento de la oficina de correos de esa localidad.

Al aceptarse este temperamento, el municipio de referencia por Resolución Nº 67/73, de fecha 11 de setiembre de 1975, agregada a foja 74 del expediente indicado en el párrafo anterior, concretó oficialmente la donación del predio ofrecido, pero omitiendo dejar constancia que se trataba de una permuta, como ya se señalara anteriormente.

El trámite de esta donación a la fecha ha finalizado, habiendo sido el bien aceptado a favor del Estado Nacional Argentino por Resolución Nº 1.505 Encotel 74, cuya copia se anexa a fojas 116/117 del expediente referenciado.

Empero, aún resta formalizar a favor de la Municipalidad de General Pinedo la transferencia de resultante de la reserva fiscal, la que no puede encararse como permuta, ya que como se expresara anteriormente, fue omitida esta condición.

Así las cosas, la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos reconoce el deber de propiciar la transferencia a título gratuito del inmueble de su pertenencia

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

José A. Martínez de Hoz.

LEY Nº 21.957

Buenos Aires, 16 de marzo de 1979.

EN uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional.

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
SANCIONA Y PROMULGA
CON FUERZA DE LEY:

ARTICULO 1º — Dónase a la Municipalidad de General Pinedo, departamento 12 de Octubre provincia del Chaco, el terreno producto de una reserva fiscal dispuesta por Ley Nº 14.366, con destino al entonces Ministerio de Comunicaciones ex Dirección General de Correos y Telecomunicaciones y actualmente afectado al patrimonio de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, ubicado en la localidad homónima caracterizado como solar "B" de la manzana 27, e identificado catastralmente como Parcela 1, Manzana 30, Sección "A", Circunscripción I, constante de una superficie de dos mil quinientos metros cuadrados (2.500 m2).

ARTICULO 2º — Comuníquese, publíquese dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.

GOBERNACIONES

Gobernación de la Provincia del Chaco.

Condónase una deuda.

Buenos Aires 21 de marzo de 1979.

Excelentísimo Señor
Presidente de la Nación:

TENEMOS el honor de dirigirnos al Primer Magistrado a afectos de someter a su consideración el adjunto proyecto de ley por el cual se condona la deuda que, en concepto de derechos de importación y demás tributos, impuestos, contribuciones y tasas mantiene la Gobernación de la Provincia del Chaco con la Administración Nacional de Aduanas por la importación para consumo de: Un (1) avión bimotor, marca Rock well —Turbo Commandel modelo 690B, con turbomotores, serie Nº 11.365, producción 1977, nuevo de fábrica, matrícula LVLZS con equipamiento de su versión standard, con equipos y accesorios completos, que forman parte integrante del mismo para su normal funcionamiento en orden de vuelo y para vuelos IFR (instrumental y nocturno) de un (1) avión biturbohélice, marca Rockwell — Turbo Commander modelo 690B, serie Nº 11.412, nuevo de fábrica, producción 1977, matrícula LVMBY; un (1) conjunto completo de accesorios, instrumentos y equipos de vuelo IFR (instrumental y nocturno) y una (1) Turbina para avión Turbo Commander 6900B, marca Garret Airesearch, modelo TPE—331—5—251—K de 717.5 SHP, nueva de fábrica con accesorios completos; documentados por despachos de importación Nros. 5614/77 del Departamento Operativa Capital y 015/77 de la Aduana de Barranqueras.

La Gobernación de la Provincia del Chaco solicitó oportunamente que se la eximiera del pago de los derechos de importación manifestando, en apoyo de su gestión, que dichas aeronaves se encuentran afectadas a la atención de necesidades de la población, en especial servicios sanitarios de urgencia, las que se encuentran en servicio desde el año 1977; como así también agrega que al eximirse del pago de gravámenes significará para la Provincia un importante beneficio económico.

Al considerarse los medios legales idóneos con la finalidad de propiciar una resolución favorable de la gestión interpuesta hubo de tenerse en cuenta que si bien el Poder Ejecutivo está facultado por el artículo 20 de la Ley Nº 20.954 para eximir por vía de decreto del pago de los derechos de importación a los entes del sector público, una medida de tal naturaleza sólo puede producir efectos cuando es previa a la importación para consumo, operación que ya se ha concretado, según la información producida por la Administración Nacional de Aduanas.

Habiendo nacido el hecho imponible —generador de la obligación tributaria— en el momento de la fecha del registro de la correspondiente declaración de importación para consumo y al no estar el Poder Ejecutivo facultado por la legislación aduanera para condonar gravámenes posteriores al nacimiento de la oblibación tributaria, de ello deriva que la única solución para el caso planteado es el dictado de una ley que condone la deuda que tiene la Gobernación de la Provincia del Chaco en concepto de derechos de importación y demás tributos impuestos, contribuciones y tasas.

Por lo expuesto estimamos que el Primer Magistrado ha de brindar una acogida favarable a este proyecto de ley

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

Albano E. Harguindeguy.
José A. Martínez de Hoz.
David R. H. de la Riva.

LEY Nº 21.958

Buenos Aires, 13 de marzo de 1979.

EN uso de la atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
SANCIONA Y PROMULGA
CON FUERZA DE LEY:

ARTICULO 1º — Condónase la deuda que en concepto de derechos de importación y demás tributos, impuestos, contribuciones y tasas mantiene la Gobernación de la Provincia del Chaco con la Administración Nacional de Aduanas por la importación para cosumo de: un (1) avión bimotor, marca Rockwell — Turbo Commander modelo 690B, con turbomotores, serie Nº 11.365, producción 1977, nuevo de fábrica matrícula LVLZS con equipamiento de su versión standard, con equipos y accesorios completos, que forman parte integrante del mismo para su normal funcionamiento en orden de vuelo y para vuelos IFR (instrumental y nocturno) y de un (1) avión biturbohélice, marca Rockwell — Turbo Commander, modelo 690B, serie Nº 11.412, nuevo de fábrica, producción 1977, matrícula LVM BP; un (1) conjunto completo de accesorios instrumentos y equipos de vuelo IFR (instrumetal y nocturno) y una (1) turbina para avión Turbo Commander 690B, marca Garret Airesearch, modelo TPE—331—5—251—K de 717.5 SHP, nueva de fábrica con accesorios completos, documentados por despachos de importación Nros. 5.614/77 del Departamento Operativa Capital y 015/77 de la Aduana de Barranqueras, destinados a atender las necesidades de la población, en especial servicios sanitarios de urgencia.

ARTICULO 2º — El beneficio que se concede por el artículo 1º queda sujeto a la condición de que los bienes de que se trata sean afectados exclusivamente al destino invocado, no pudiéndose transferir su propiedad, posesión ni tenencia hasta transcurrido un lapso no menor a tres (3) años a contar desde el 1º de enero del año siguiente a aquel en que se efectúe la importación para consumo; circunstancias que deberán acreditarse ante la Administración Nacional de Aduanas cada vez que ésta lo requiera.

ARTICULO 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Albano E. Harguindeguy.
José A. Martínez de Hoz.
David R. H. de la Riva.



DECRETOS

ADHESIONES OFICIALES

Declárase de interés nacional la realización de una conferencia internacional.

DECRETO
Nº 588

Bs. As., 9|3|79

VISTO el Expediente Nº 2020—2712|79—2, del registro de la Secretaría de Estado de Salud Pública, del Ministerio de Bienestar Social, en el cual tramita una presentación de la Fundación de Genética Humana, que solicita la declaración de Interés Nacional para la Conferencia Internacional Sobre Mutagénesis Ambiental y Carcinogénesis, que ha organizado; y

CONSIDERANDO:

Que a las reuniones que se realizarán con motivo de la Conferencia Internacional mencionada asistirán especialistas y autoridades en la materia, de distintos países.

Que los principales objetivos del evento son fortalecer las actividades de investigación en mutagénisis, alertar a los países participantes acerca de los peligros que amenzan la salud ocasionados por mutágenos y carcinógenos ambientales.

Que sobre la base de los antecedentes reunidos, y la importancia de los problemas que serán considerados durante la Conferencia, las autoridades sanitarias nacionales apoyan la solicitud de la entidad patrocinante.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Declárase de Interés Nacional la realización de la Conferencia Internacional sobre Mutagénesis ambiental y Carcinogénesis que, organizada por la Fundación de Genética Humana, se llevará desde el 18 hasta el 20 de marzo de 1979 en la ciudad de Buenos Aires.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Jorge A. Fraga.
Carlos W. Pastor.

ADHESIONES OFICIALES

Declárase de interés nacional la celebración de un congreso.

DECRETO
Nº 636

Bs. As., 16|3|79

VISTO el expediente Nº 34.002|79 del registro del Ministerio de Justicia, en virtud del cual el Poder Ejecutivo de la Provincia de Salta solicita se declare de interés nacional la realización del X Congreso Nacional de Derecho Procesal, a celebrarse en la ciudad capital de esa provincia del 21 al 24 de mayo de 1979, y

CONSIDERANDO:

Que la celebración de la referida reunión es altamente auspiciosa ya que el temario a considerar como así también la calidad científica de lo-


19790321

asistentes, permite augurar conclusiones significativas que redundarán en apoyo de las tareas encaradas en el campo jurídico a través del Proceso de Reorganización Nacional.
Que el esfuerzo puesto de manifiesto para concretar la realización del aludido Congreso merece el reconocimiento del Estado Nacional.
Por ello,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Declárase de interés nacional la celebración del X Congreso Nacional de Derecho Procesal, a realizarse en la ciudad de Salta desde el 21 al 24 de mayo de 1979.
Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.
VIDELA.
Alberto Rodríguez Varela
Albano E. Harguindeguy

AERONAVEGACION COMERCIAL

Concédese a una empresa la explotación de servicios de transporte aéreo regular interno de pasajeros.

DECRETO
Nº 612
Bs. As., 16/3/79

VISTO el expediente Nº 865375 (F.A.), lo informado por el señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea, lo propuesto por el señor Ministro de Defensa, y

CONSIDERANDO:

Que la empresa Líneas Aéreas Privadas Argentinas Sociedad Anónima explotar servicios de transporte aéreo (LAPA) solicita una concesión para regular internos de pasajeros, correo y carga con aeronaves de reducido porte en la zona de la Provincia de Buenos Aires y Entre Ríos
Que Líneas Aéreas Privadas Argentinas Sociedad Anónima cuenta ya con una flota de aviones Swearingen Metro II aptos para el tipo de prestación requerida.
Que los servicios a realizar reúnen las condiciones de conveniencia, necesidad y utilidad general que exige la Ley Nº 17.285 (Código Aeronáutico).
Que su implantación responde a las políticas que en materia de promoción de empresas aéreas de segundo nivel ha fijado la autoridad aeronáutica, así como a las políticas que en materia de desarrollo del transporte aéreo determina el Plan Nacional del Transporte
Que la empresa ha satisfecho las exigencias determinadas en la Ley Nº 17.285 (Código Aeronáutico).
Que la petición referida fue tratada en audiencia pública, en cumplimiento de lo determinado por el artículo 102 del precitado precepto legal
Que los servicios a conceder a Líneas Aéreas Privadas Argentinas Sociedad Anónima complementarán, sin superponerse, a los prestados en rutas troncales por las empresas regulares de primer nivel y se hallan incluidos en rutas internas declaradas de interés general para la Nación por Resolución Nº 89/78 del Comando en Jefe de la Fuerza Aérea.
Por ello.

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Concédese a la Empresa Líneas Aéreas Privadas Argentinas Sociedad Anónima (LAPA) por el término de quince (15) años, a partir de la iniciación de las prestaciones, la explotación de servicios de transporte aéreo regular interno de pasajeros, correo y carga con aeronaves de reducido porte, en las siguientes rutas:
1) Buenos Aires - Paraná - Concordia y viceversa.
2) Buenos Aires - Gualeguaychú y vuelta.
3) Buenos Aires - San Nicolás y vuelta.
4) Buenos Aires - La Plata - Necochea y viceversa.
5) Buenos Aires - La Plata - Tres Arroyos y viceversa.
6) Buenos Aires - La Plata - Pehuajó y viceversa.
7) Buenos Aires - La Plata - Olavarría y viceversa.
8) Buenos Aires - La Plata y vuelta.
9) Buenos Aires - La Plata - Mar del Plata y viceversa.
Art. 2º — En las rutas números 1) 4) y 9) la beneficiaria no podrá omitir las escalas Paraná y La Plata, tanto en los vuelos de ida como de regreso.
Art. 3º — La empresa deberá iniciar los servicios que por el presente se otorgan dentro de los ciento ochenta (180) días corridos desde la notificación del presente decreto.
Art. 4º — Antes de iniciarse las prestaciones, la concesionaria someterá a consideración de la autoridad aeronáutica sus sistemas de operaciones, de comunicaciones, de mantenimiento de aeronaves, las tarifas a aplicar y la concertación de los seguros de ley por los riesgos emergentes de dichas prestaciones, correspondiendo idéntico trámite en toda incorporación o sustitución de sus aeronaves, cambio de domicilio y/o bases de operaciones.
Art. 5º — Dentro de los quince (15) días corridos a partir de la fecha de notificación de este decreto, la empresa deberá presentar ante la autoridad aeronáutica las constancias de tener constituido el depósito de garantía prescripto por el artículo 112 de la Ley Nº 17.285 (Código Aeronáutico).
Art. 6º — La empresa deberá remitir mensualmente al órgano fiscalizador del transporte aéreo comercial una nómina completa de los transportes realizados, así como los datos estadísticos que especialmente le puede requerir esa autoridad.
Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.
VIDELA.
David R. H. de la Riva.
Albano E. Harguindeguy.

COMERCIO EXTERIOR

Normas para facilitar el envío al exterior de mercaderías en consignación.

DECRETO
Nº 637
Bs. As., 6/3/79.

VISTO el Expediente Nº 101.897/78 del registro de la Secretaría de Estado de Comercio y Negociaciones Económicas Internacionales, y

CONSIDERANDO:

Que se estima conveniente arbitrar las medidas que posibiliten el establecimiento de una mecánica que facilite el envío al exterior de mercaderías en consignación.
Que a través de dicho régimen se encauzará la concreción de posteriores operaciones de exportación, permitiendo el acceso de diversos productos a mercados potenciales.
Que a tales efectos se considera conveniente adoptar las medidas conducentes a simplificar las gestiones que los exportadores deben realizar, concediendo las facilidades previstas en los artículos Nros. 133 y 141 de la Ley de Aduanas (T. O. en 1962 y sus modificatorios) sus textos reglamentarios dados por Decretos Nros. 7.069 del 13 de octubre de 1972 y 3.109 del 24 de mayo de 1972 respectivamente, y otros antecedentes por los cuales se resolvieron situaciones similares, como ser el Decreto Nº 4.534 del 17 de mayo de 1973.
Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Estado de Comercio y Negociaciones Económicas Internacionales, tomó la intervención que le corresponde.
Que la nueva norma que se propone se encuadra en la Ley Nº 20.545.
Por ello,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Los exportadores podrán efectuar envíos al exterior en carácter de consignación, de las mercaderías incluidas en las planillas anexas al presente decreto.
Art. 2º — Fíjase el plazo de la consignación en trescientos sesenta (360) días corridos, contados desde la fecha de oficialización del respectivo permiso de embarque ante la Administración Nacional de Aduanas. Transcurrido dicho plazo sin haberse concretado la venta deberá procederse al reingreso de la mercadería, a cuyo sólo efecto se acuerda un plazo adicional de sesenta (60) días corridos.
Art. 3º — De efectivizarse la venta al exterior de las mercaderías enviadas al amparo del artículo 1º del presente decreto, el exportador deberá comunicar tal circunstancia a la Administración Nacional de Aduanas, procediendo a ingresar el respectivo contravalor en divisas, de acuerdo con las normas del Banco Central de la República Argentina vigentes a la fecha en que se concrete la operación
Art. 4º — Las mercaderías cuya venta se concrete al amparo del presente decreto se beneficiarán, cuando así correspondiere con los regímenes promocionales a la exportación y el respectivo nivel de beneficios vigentes a la fecha de la oficialización del permiso de embarque, y éstos serán exigibles con posterioridad al ingreso del correspondiente contravalor en divisas.
Art. 5º — El reembolso adicional del 5% para exportaciones a mercados considerados no tradicionales será también de aplicación siempre que el exportador efectúe el pedido pertinente antes de transformar la consignación en venta definitiva, y reúna los requisitos que establecen los Decretos Nros. 2.663 del 15 de mayo de 1972 y 3.442 del 14 de noviembre de 1977.
Art. 6º — Los que infrinjan las disposiciones del presente decreto mediante falsa manifestación, acto u omisión tendiente a desvirtuar la finalidad del régimen que se establece, se harán pasibles de la exclusión del Registro de Exportadores e Importadores (Decreto Nº 604 del 25 de enero de 1965), sin perjuicio de las penalidades establecidas en la Ley de Aduanas (T. O. 1962) y sus modificatorios) y asimismo de las sanciones previstas en la Ley Nº 19.359.
Art. 7º — La Administración Nacional de Aduanas remitirá a la Secretaría de Estado de Comercio y Negociaciones Económicas Internacionales (Dirección Nacional de Exportación) una copia de los permisos de embarque correspondientes a las mercaderías despachadas al amparo del presente régimen.
Art. 8º — Lo dispuesto en el artículo 1º del presente decreto no alcanza a los productos cuya exportación esté prohibida o suspendida.
Art. 9º — El presente decreto comenzará a regir a partir de los treinta (30) días corridos de su publicación en el Boletín Oficial, dentro de cuyo plazo la Administración Nacional de Aduanas reglamentará sus normas de aplicación.
Art. 10. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.
VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.

LISTA ANEXA AL DECRETO Nº 637

CAPITULO IV

Leche y productos lácteos, huevos de ave; miel natural.
04.02.01.01
al
04.04.00.09
04.06.00.01
04.06.00.09

CAPITULO V

Productos de origen animal, no expresados ni comprendidos en otra parte de la nomenclatura.
Sin exclusiones.

CAPITULO VI

Plantas vivas y productos de la floricultura.
Sin exclusiones.

CAPITULO VII

Hortalizas, legumbres, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.
Sin exclusiones.

CAPITULO VIII

Frutos comestibles; cortezas de citrus y de melones.
Sin exclusiones.

CAPITULO IX

Café, té, mate y especias.
Sin exclusiones.

CAPITULO XIV

Materias para trenzar y tallar y otros productos de origen vegetal, no expresados ni comprendidos en otro lugar de esta nomenclatura.
Sin exclusiones.

CAPITULO XVI

Preparados de carnes, pescados, crustáceos y moluscos.
Sin exclusiones.

CAPITULO XVII

Azúcares y artículos de confitería.
Con exclusión de melazas, incluso decoradas.

CAPITULO XVIII

Cacao y sus preparados.
Sin exclusiones.

CAPITULO XIX

Preparados a base de cereales; harinas o féculas: productos de pastelería.
Sin exclusiones.

CAPITULO XX

Preparados de legumbres, hortalizas, frutas y otras plantas o partes de plantas.
Sin exclusiones.

CAPITULO XXI

Preparados alimenticios diversos.
Sin exclusiones.

CAPITULO XXII

Bebidas, líquidos alcohólicos y vinagre.
Sin exclusiones.

CAPITULO XXIII

Residuos y desperdicios de las industrias alimenticias; alimentos preparados para animales.
23.07.00.01
al
23.07.00.99

CAPITULO XXIV

Tabaco.
Sin exclusiones.

CAPITULO XXVII

Combustibles minerales, aceites minerales y productos de su destilación, materias bituminosas, ceras minerales.
Sin exclusiones.

CAPITULO XXVIII

Productos químicos inorgánicos; compuestos inorgánicos u orgánicos de metales preciosos, de elementos radioactivos, de metales de las tierras raras y de isótopos.
Sin exclusiones.

CAPITULO XXIX

Productos químicos orgánicos.
Sin exclusiones.

CAPITULO XXX

Productos farmacéuticos.
Con exclusión de la sangre humana.

CAPITULO XXXI

Abonos o fertilizantes.
31.02.00.01
al
31.05.00.00

CAPITULO XXXII

Extractos curtientes y tintóreos; taninos y sus derivados; materias colorantes, colores, pinturas, barnices y tintes; mastiques; tintas.
Sin exclusiones.

CAPITULO XXXIII

Aceites esenciales y resinoides; productos de perfumería o de tocador y cosméticos.
Sin exclusiones.

CAPITULO XXXIV

Jabones, productos orgánicos tensioactivos, preparaciones para lavar, preparaciones lubricantes, ceras artificiales, ceras preparadas, productos para lustrar y pulir, bujías y artículos similares pastas para modelar y "ceras" para el arte dental.
Sin exclusiones.

CAPITULO XXXV

Materias albuminoideas y colas.
Sin exclusiones.

CAPITULO XXXVI

Pólvoras y explosivos; artículos de pirotecnia; fósforos; aleaciones pirofóricas, materias inflamables.
Sin exclusiones.

CAPITULO XXXVII

Productos fotográficos y cinematográficos.
Sin exclusiones.

CAPITULO XXXVIII

Productos diversos de las industrias químicas.
Sin exclusiones.

CAPITULO XXXIX

Materias plásticas artificiales, éteres y ésteres de la celulosa, resinas artificiales y manufacturas de estas materias.
Sin exclusiones.

CAPITULO XL

Caucho natural o sintético, caucho facticio, manufacturas de caucho.
Sin exclusiones.

CAPITULO XLI

Pieles y cueros.
Sin exclusiones.

CAPITULO XLII

Manufacturas de cuero, artículos de guarnicionería, de talabartería y de viaje, marroquinería y estuchería, tripas manufacturadas.
Sin exclusiones.

CAPITULO XLIII

Peletería y confecciones de peletería; peletería facticia.
Sin exclusiones.

CAPITULO XLIV

Madera, carbón vegetal y manufactura de madera.
Sin exclusiones.

CAPITULO XLV

Corcho y sus manufacturas.
Sin exclusiones

CAPITULO XLVI

Manufacturas de espartería y cestería.
Sin exclusiones.

CAPITULO XLVIII

Papel y cartón; manufacturas de pasta de celulosa de papel y de cartón.
Sin exclusiones.

CAPITULO XLIX

Artículos de librería y productos de las artes gráficas
Sin exclusiones.

CAPITULO L

Seda, borra de seda y borrilla de seda.
Sin exclusiones.

CAPITULO LI

Textiles sintéticos y artificiales continuos.
Sin exclusiones.

CAPITULO LII

Textiles metalizados.
Sin exclusiones.

CAPITULO LIII

Lanas, pelos y crines.
53.06.00.00
al
53.11.00.00

CAPITULO LIV

Lino y ramio.
Sin exclusiones.

CAPITULO LV

Algodón.
Sin exclusiones.

CAPITULO LVI

Textiles sintéticos y artificiales discontinuos.
Sin exclusiones.

CAPITULO LVII

Las demás fibras textiles vegetales, papel hilado y tejidos de papel hilado.
57.05.00.00
al
57.12.00.00

CAPITULO LVIII

Alfombras y tapices, terciopelos, felpas, tejidos rizados y tejidos de oruga o felpilla; cintas, pasamanería, tules; tejidos de mallas anudadas (red); puntillas, encajes y blondas; bordados.
Sin exclusiones.

CAPITULO LIX

Guata y fieltros; cuerdas y artículos de cordelería, tejidos especiales, tejidos impregnados o recubiertos, artículos de materiales textiles para usos técnicos.
Sin exclusiones.

CAPITULO LX

Géneros de punto.
Sin exclusiones.

CAPITULO LXI

Prendas de vestir y sus accesorios de tejidos.
Sin exclusiones.

CAPITULO LXII

Otros artículos de tejidos confeccionados.
Sin exclusiones.

CAPITULO LXIV

Calzados, botines, polainas y artículos análogos; partes componentes de los mismos.
Sin exclusiones.

CAPITULO LXV

Sombreros y demás tocados y sus partes componentes.
Sin exclusiones.

CAPITULO LXVI

Paraguas, quitasoles, bastones, látigos, fustas y sus partes componentes.
Sin exclusiones.

CAPITULO LXVII

Plumas y plumón preparados y artículos de plumas o de plumón, flores artificiales; manufacturas de cabellos, abanicos.
Sin exclusiones.

CAPITULO LXVIII

Manufacturas de piedra; yeso, cemento, amianto, mica y materias análogas.

CAPITULO LXIX

Productos cerámicos.
Sin exclusiones.

CAPITULO LXX

Vidrio y manufacturas de vidrio.
70.10.00.00
70.13.00.00
70.14.00.00
70.17.00.00
70.21.00.00

CAPITULO LXXI

Perlas finas, piedras preciosas y semipreciosas y similares, metales preciosos, chapados de metales preciosos y manufacturas de estas materias: Bisutería de fantasía.
71.12.00.00
al
71.16.00.09

CAPITULO LXXIII

Arrabio (fundición), hierro y acero.
Sin exclusiones.

CAPITULO LXXIV

Cobre.
Sin exclusiones.

CAPITULO LXXV

Níquel.
Sin exclusiones.

CAPITULO LXXVI

Aluminio.
Sin exclusiones.

CAPITULO LXXVIII

Plomo.
Sin exclusiones.

CAPITULO LXXIX

Cinc.
Sin exclusiones.

CAPITULO LXXXII

Herramientas; artículos de cuchillería y cubiertos de mesa, de metales comunes.
Sin exclusiones.

CAPITULO LXXXIII

Manufacturas diversas de metales comunes.
Sin exclusiones.

CAPITULO LXXXIV

Calderas, máquinas, aparatos y artefactos mecánicos.
Sin exclusiones.

CAPITULO LXXXV

Máquinas y aparatos eléctricos y objetos destinados a usos electrónicos.
Sin exclusiones.

CAPITULO LXXXVI

Vehículos y material para vías férreas; aparatos no eléctricos de señalización para vías de comunicación.
Sin exclusiones.

CAPITULO LXXXVII

Vehículos, automóviles, tractores, velocípedos y otros; vehículos terrestres.
Sin exclusiones.

CAPITULO LXXXVIII

Navegación aérea.
Sin exclusiones.

CAPITULO LXXXIX

Navegación marítima y fluvial.
Con exclusión de barcos destinados al desguace.

CAPITULO XC

Instrumentos y aparatos de óptica, de fotografía y de cinematografía, de medida, comprobación y precisión, instrumentos y aparatos médico-quirúrgicos.
Sin exclusiones.

CAPITULO XCI

Relojería.
Sin exclusiones.

CAPITULO XCII

Instrumentos de música, aparatos para el registro y la reproducción del sonido o para el registro y la reproducción en televisión por procedimiento magnético. De imágenes y sonido; partes y accesorios de estos instrumentos y aparatos.
Sin exclusiones.

CAPITULO XCIV

Muebles, mobiliario médico-quirúrgico; artículos de cama y similares.
Sin exclusiones.

CAPITULO XCV

Materias para talla y moldeo, labradas (incluidas las manufacturas).
95.04.00.00
95.05.00.00

CAPITULO XCVI

Manufacturas de cepillería, pinceles, escobas, plumeros, borlas y cedazos.
Sin exclusiones.

CAPITULO XCVII

Juguetes, juegos, artículos para recreo y para deportes.
Sin exclusiones.

CAPITULO XCVIII

Manufacturas diversas.
Sin exclusiones.

CAPITULO XCIX

Objetos de arte, de colecciones y de antigüedades.
99.01.01.01
99.03.00.01
99.03.00.09

CONTRATACIONES

Exceptúase al Ministerio de Economía de lo dispuesto en el artículo 4º del Decreto 3.057|78.

DECRETO
Nº 638
Bs. As., 16|3|79

VISTO la necesidad de realizar una encuesta diaria de precios para orientación del público consumidor; y

CONSIDERANDO:

Que razones de urgencia no permiten recurrir al procedimiento de la licitación pública y hacen viable la contratación directa.

Que el caso encuadra en lo dispuesto en el inciso 3º apartado d) del artículo 56 de la Ley de Contabilidad.

Que las mismas razones de urgencia que motivan el encarar la contratación en forma directa dan sustento a que se exceptúe a la misma de los términos del decreto Nº 3.057|78, en atención a que la premura de la medida ha impedido la anticipación para la inclusión en los planes anuales que prevé el artículo 4º del aludido decreto.

Que por lo demás, la necesidad de la encuesta como complemento de las distintas medidas que se adoptan en materia de legislación antiinflacionaria, ha surgido como consecuencia de variaciones de precios no justificadas detectadas recientemente, lo que hace imprescindible actuar de inmediato para garantizar el libre juego de la competencia en el mercado.

Que dicha encuesta no puede ser realizada por el personal permanente de los organismos del Ministerio.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Exceptúase de lo dispuesto en el artículo 4º del Decreto 3.057|78 a la contratación que encarará el Ministerio de Economía tendiente a realizar una encuesta diaria de precios para orientación al consumidor mediante la difusión, también diaria, de sus resultados. Dicha contratación podrá prolongarse por un lapso de hasta tres meses y demandará un presupuesto global de hasta pesos 7.500.000 (siete millones quinientos mil pesos) suma ésta que el Ministerio de Economía puede afectar con esa finalidad.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.

CONVENIOS INTERNACIONALES

Apruébase un convenio.

DECRETO
Nº 596
Bs. As., 9|3|79

VISTO el presente Expediente letra ENTEL, número 3713, año 1977, en el cual la Empresa Nacional de Telecomunicaciones solicita la aprobación del convenio celebrado entre la Empresa Nacional de Telecomunicaciones de la República Argentina y la Telecomunicaciones Brasileñas S. A. (Telebras) de la República Federativa del Brasil, y

CONSIDERANDO:

Que la citada Compañía tiene como mandataria y agente ejecutora a la Compañía de Telecomunicaciones de Paraná (Telepar) concesionaria delegada para la explotación de los servicios telefónicos en el Estado de Paraná (Brasil), para la prestación de los servicios de telecomunicaciones entre las localidades de Puerto Iguazú (Argentina) y Foz de Iguazú (Brasil).

Que en la reunión celebrada en Puerto Iguazú (Argentina) el 10|12 de mayo de 1977 entre funcionarios de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones y la Compañía de Telecomunicaciones de Paraná (Telepar) se acordó la instalación de circuitos telefónicos entre Puerto Iguazú (Argentina) y Foz de Iguazú (Brasil) así como las condiciones tarifarias y de explotación de los servicios que posibilitará la interconexión directa de estas Dos (2) localidades.

Que el 16 de junio de 1977 fue suscripto el convenio definitivo entre la Empresa Nacional de Telecomunicaciones y la Telecomunicaciones Brasileñas S. A. (Telebras), teniendo como mandataria y agente ejecutora a la Compañía de Telecomunicaciones de Paraná (Telepar), en el cual se fijan las cláusulas que contemplan la instalación, explotación y tarificación de los servicios.

Que al haberse determinado en el convenio mencionado precedentemente, las condiciones para la prestación de servicios, se hace necesario su aprobación, como así también el cuadro tarifario anexo.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el convenio suscripto el 16 de junio de 1977, entre la Empresa Nacional de Telecomunicaciones de la República Argentina y la Telecomunicaciones Brasileñas S. A. (Telebras) de la República Federativa del Brasil, teniendo como mandataria y agente ejecutora a la Compañía de Telecomunicaciones de Paraná (Telepar) concesionaria delegada para la explotación de los servicios telefónicos en el Estado de Paraná (Brasil), cuya copia se agrega como Anexo Nº 1, integrante del presente decreto.

Art. 2º — Se agrega como Anexo 1 del presente Decreto. Apruébanse las tarifas expresadas en Francos Oro para los servicios de telecomunicaciones que se establezcan entre Puerto Iguazú (Argentina) y Foz de Iguazú (Brasil), según se detallan en el cuadro tarifario, Anexo Nº 2 que también forma parte integrante del presente decreto.

Art. 3º — Dichas tarifas serán percibidas del público usuario en su equivalente en pesos y se reajustarán automáticamente ante cualquier variante que se produzca en la conversión del Franco Oro, bajo las condiciones que determinan las disposiciones que rigen la materia.

Art. 4º — Facúltase a la Empresa Nacional de Telecomunicaciones para determinar, en coordinación con la Administración Brasileña, la fecha de aplicación de las tarifas que se aprueban en el Artículo 2º del presente.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA
Carlos W. Pastor.
José A. Martínez de Hoz.

Nota: Este decreto se publica sin anexos.

IMPUESTOS

Autorízase la introducción al país de mercaderías por un monto de terminado de dinero estadounidense.

DECRETO
Nº 595
Bs. As., 9|3|79.

VISTO el Expediente Nº 91.485|78 del Registro de la Secretaría de Estado de Comercio y Negociaciones Económicas Internacionales, por el que la Embajada de la República de Indonesia solicita el despacho a plaza, libre del pago de gravámenes de los objetos de artesanía originarios y procedentes de ese país que serán expuestos en la Exposición que realizará en nuestro país en el mes de abril de 1979 la mencionada Representación Diplomática, y

CONSIDERANDO:

Que la citada Exposición tendrá como finalidad exteriorizar la variedad de objetos de artesanía que se elaboran en dicho país, tendiente a intensificar un mayor intercambio comercial sobre la base de una adecuada complementación entre sus respectivas producciones.

Que para el logro de este objetivo, la referida Representación Diplomática no persigue fines de lucro, sino que donará el producido de las ventas a la Escuela Nº 146 "República de Indonesia" de la Provincia de Buenos Aires y a la Fundación de Genética Humana.

Que la Embajada de referencia gestiona el despacho a plaza, libre del pago de gravámenes, de una cantidad razonable de productos de artesanía de ese origen para su venta en el recinto de la Exposición.

Que la Ley Nº 21.450 amplía las excepciones a la limitación contenida en el Artículo 4º de la Ley Nº 20.546, facultando al Poder Ejecutivo para eximir en forma total o parcial a este tipo de importaciones, del pago de los derechos de importación y demás gravámenes, así como también, para conceder igual eximición del pago del impuesto al valor agregado y de impuestos internos si correspondiere, a las ventas de tales productos en el recinto de la Exposición, entre el público concurrente a la misma.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase la introducción definitiva al país hasta un monto de quince mil dólares estadounidenses (u$s 15.000.—) con destino a la Exposición que realizará en nuestro país, en el mes de abril de 1979 la Embajada de la República de Indonesia, liberados del pago de los derechos de importación, del impuesto al valor agregado establecido por la Ley Nº 20.631, de los impuestos internos, del impuesto sobre fletes, de derechos consulares, de tasas por servicio de estadística, por servicios portuarios y por comprobación de destino, a los productos artesanales originarios y procedentes de la República de Indonesia.

Art. 2º — Autorízase la venta con fines benéficos de los productos mencionados en el Artículo precedente, entre el público concurrente a la aludida Exposición, eximiéndola del pago del impuesto al valor agregado y de impuestos internos si correspondiere su aplicación.

Art. 3º — La Administración Nacional de Aduanas deberá adoptar las medidas de contralor a los efectos del cumplimiento de lo establecido en el presente Decreto y las que considere conducentes respecto al resguardo del interés fiscal.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.
Carlos W. Pastor.

INMUEBLES

Empresa Nacional de Telecomunicaciones.

Autorízasele a adquirir un inmueble.

DECRETO
Nº [illegible]
Bs. As., 16|3|79

VISTO el Expediente letra ENTEL, número 860-0, año 1979, del registro de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones, por el cual se tramita la autorización de compra de un inmueble ubicado en la calle Morelos 1454, Capital Federal, el que será destinado a la ampliación de la Central Telefónica Paternal, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada Empresa tiene previsto en su Plan de Obras realizar la ampliación del edificio y equipos de la referida central, para la instalación de veinte mil (20.000) líneas telefónicas con equipo de nueva tecnología, tendiendo con ello al avance de los objetivos trazados y al logro de las metas prefijadas.

Que si bien es posible la ampliación del edificio actual dentro del mismo predio, no será compatible con esa tarea, la construcción de las obras civiles y la prestación simultánea del servicio telefónico que se encuentra en funcionamiento.

Que realizada la selección de predios linderos a la central sita en la Avda. Tte. Gral. Donato Alvarez 1455|61, Capital Federal, solamente los propietarios de cuatro (4) de ellos formularon oferta de venta. La realizada por la firma Marinelli Hermanos por el predio de la calle Morelos 1460, Capital Federal, hubo de ser descartada, en razón de lo abusivo de su precio —ciento noventa y ocho millones de pesos ($ 198.000.000)—, y lo inaceptable de las demás condiciones de venta. Asimismo, fueron descartadas también por su precio excesivo, las formuladas por el señor Antonio Manfredi, propietario del inmueble de la calle Morelos 1446, Capital Federal —Noventa millones de pesos ($ 90.000.000)—, y por el señor Juan Demicheli propietario del terreno sito en Morelos 1448|50, Capital Federal, —Ciento cincuenta millones de pesos ($ 150.000.000)—. En cuanto a la formulada por el señor Gustavo Adolfo Angel Goytia y otros con respecto al predio de la calle Morelos 1454, Capital Federal, si bien no estaba en el ánimo de sus copropietarios realizar la venta del mismo, dado que lo adquirieron oportunamente con el propósito de construir un edificio en propiedad horizontal, estarían sin embargo dispuestos a realizar su transferencia, si simultáneamente, con el producido de su venta pudieran adquirir otro inmueble similar, sin verse perjudicados económicamente con esta operación.

Que dado que no existe otro predio apto para los fines perseguidos debió indefectiblemente optarse por esta última propuesta, en la que el predio solicitado fue en principio de sesenta y seis millones de pesos ($ 66.000.000). Requerida la intervención de estilo al Tribunal de Tasaciones de la Nación, el mismo en su reunión plenaria del día 6|2|79 resolvió fijar su valor ponderando la ubicación y características del bien a la fecha de la citada reunión, al contado y desocupado en la suma de veinticuatro millones quinientos mil pesos ($ 24.500.000).

Que efectuada la contraoferta a los co[illegible]etarios con fecha 8|2|79, los m[illegible] redujeron sus pretensiones a la [illegible] de treinta y cinco millones [illegible] ($ 35.000.000) con e[illegible] [illegible] con las autoridades d[illegible] [illegible] en el cumplimiento de [illegible] [illegible] de Obras.

Que si bien dicha suma resulta superior en un cuarenta y dos con ochenta y cinco por ciento (42,85 %) a la tasación, de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Nº 5.720|72 en su Artículo 56 inciso 4º párrafo 2º, y Resolución Nº 349 AG ENTEL|73, en su Artículo 5º (Reglamento de Contrataciones para la Empresa Nacional de Telecomunicaciones), el mayor precio a abonar resultaría justificado en razón de ser la única alternativa posible, por su ubicación, características del inmueble (lindero), e impostergables necesidades de servicio, condiciones que de por sí se reúnen en este caso, y quedarán expuestas en el estudio de necesidades que se acompañara, y en las constancias obrantes en el Legajo Nº 92|75, mediante el cual se realizarán las gestiones premencionadas.

Que cualquier otra solución implicaría una prolongada tramitación de expropiación, trayendo aparejada una mayor pérdida de tiempo y el consecuente retraso en la iniciación de las obras, como así también reacciones no deseadas por parte de los propietarios, amén de los mayores costos que la citada Empresa se vería obligada a afrontar.

Que teniendo en cuenta lo expuesto precedentemente, y en uso de las facultades prescriptas por el Decreto Nº 3.057|78, en su Artículo 3º,

Por ello,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Empresa Nacional de Telecomunicaciones a adquirir el inmueble ubicado en la calle Morelos 1454, Capital Federal, entre las de Galicia y Tres Arroyos, el que se identifica según el siguiente detalle: a) Medidas y linderos: Finca ubicada en la Zona Norte de la Capital Federal circunscripción 15, edificada en el lote de terreno que es parte de la fracción letra B, y se designa en el plano que cita su título, con el número 13, el que mide ocho metros sesenta y seis centímetros (8,66 m) de frente al nordeste o este nordeste, sobre la calle Morelos; Treinta y ocho metros cuarenta y cuatro centímetros (38,44 m) en el lado noroeste o nornoroeste, lindando con el lote 12; ocho metros sesenta y nueve centímetros (8,69 m) en el contrafrente al sudoeste u oeste oeste sud, por donde linda con parte de los fondos de los lotes 8 y 7; y treinta y nueve metros veintiséis centímetros (39,26 m) al sudeste o sudsudeste, lindando con el lote 14; lo que encierra una superficie total de trescientos treinta y seis metros cuadrados con cuarenta y cuatro decímetros cuadrados (336,44 m2). -Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 15, Sección: 59, Manzana: 80, Parcela: 34, Partida Número 233.846. b) Propietarios: Según Escritura Nº 342, Folio 1094, de fecha 4 de diciembre de 1978, pasada ante la Escribana Da. María Teresa Graziano de Courett, adscripta al Registro Nº 40 de Vicente López, Provincia de Buenos Aires: son Nélida Blanca Nieves Delfessez de Tacca, Elsa Beatriz Tacca de Goytía, Gustavo Adolfo Angel Goytía y Olga María Brave de Goytía.

Art. 2º — La autorización precedente se otorga hasta cubrir la suma de treinta y cinco millones de pesos ($ 35.000.000), en concepto de precio total por la operación de compraventa a que se refiere el Artículo 1º.

Art. 3º — El gasto que devengue el cumplimiento del presente decreto se imputará a la jurisdicción de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones, Sección 2, Sector 1, Inciso 1, Partida Principal 1, Partida Parcial 1, Ejercicio año 1979.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.

JUSTICIA

Renuncia.

DECRETO
Nº 60[illegible]
Bs. As., 16|3|79

VISTO las facultades otorgadas por el artículo 9º —parte final— del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional y el Expediente Nº 34.681|1979 del registro del Ministerio de Justicia:

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor doctor D. Horacio Esteban Rebori (Mat. Nº 1.96[illegible] (32)), al cargo de Juez de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Alberto Rodríguez Varela.

JUSTICIA

Nombramiento.

DECRETO
Nº 609
Bs. As., 16|3|79

VISTO las facultades otorgadas por los artículos 5º y 9º —parte final— del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional y los términos del artículo 10 del referido Estatuto,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase Juez Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca —Provincia de Buenos Aires—, al señor doctor Jorge Francisco Suter (Mat. Nº 6.238.475).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Alberto Rodríguez Varela.

JUSTICIA

Nombramiento.

DECRETO
Nº 610
Bs. As., 16|3|79

VISTO las atribuciones conferidas por los artículos 5º y 9º —parte final— del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional y los términos del artículo 10 del referido Estatuto,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase, a partir del 1º de abril de 1979, Juez de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de la Capital Federal, al señor doctor D. Osvaldo Domingo Miras (Mat. número 4.157.260).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Alberto Rodríguez Varela.

JUSTICIA

Nombramiento.

DECRETO
Nº 611
Bs. As., 16|3|79

VISTO las facultades otorgadas por los artículos 5º y 9º —parte final— del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional y los términos del artículo 10 del referido Estatuto y la Ley Nº 21.161,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase Juez Federal de Primera Instancia de Córdoba —Juzgado Nº 3— al señor doctor Manuel González Pizarro (Mat. Nº 2.790.218).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Alberto Rodríguez Varela.

LOCACIONES

Secretaría de Estado de Programación y Coordinación Económica.

Exceptúasele de lo establecido en el artículo 4º del Decreto 3.057.

DECRETO
Nº 697
Bs. As. 16|3|79

VISTO el Expediente Nº 50.137|79, del registro de la Secretaría de Estado de Programación y Coordinación Económica dependiente del Ministerio de Economía, vinculado con la revitalización del Instituto Nacional de Estadística y Censos, y

CONSIDERANDO:

Que por el Decreto Nº 83[illegible] del 14 de abril de 1976 se autorizó a la aludida Secretaría de Estado a suscribir un contrato de locación de obra para la elaboración de un programa de acción que contenga recomendaciones de medidas a adoptar para una revitalización general y básica del referido [illegible].

Que de acuerdo a lo manifestado por el citado Departamento de Estado el trabajo sobre el "Sector Económico del Sistema Estadístico Nacional", resultante de dicha contratación, ha sido concluido de conformidad, siendo ahora necesario implementar la primera etapa del esquema de recomendaciones para la reactivación del mencionado organismo de manera de garantizar la efectividad del plan de acción ya formulado.

Que tendiente a ello, los organismos pertinentes del Ministerio de Economía, en base a una ponderación de la importancia y a un progresivo desarrollo de la acción emprendida, han previsto efectuar una nueva contratación de obra para realizar los aspectos más importantes de citado esquema de recomendaciones consistentes en la elaboración de la documentación técnica básica, el diseño y utilización de procedimientos para la selección de personal superior y técnico que deba incorporarse y la propuesta de su designación, la diagramación y el uso de procedimientos para seleccionar el equipo físico principal y complementario que deba adquirirse, la preparación de las bases para la posterior elaboración de proyectos de reglamentos, decretos o leyes y en general trabajar en los aspectos técnicos del programa en cuestión.

Que si bien en la actualidad es facultad de los Ministros y Secretarios de Estado autorizar este tipo de actos, de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Nº 3.057|78, para ello es necesario - según lo establece el artículo 4º de ese decreto— que la respectiva contratación se efectúe con sujeción a los planes anuales que previamente apruebe el Poder Ejecutivo Nacional.

Que no habiéndose aprobado aún estos planes dado que la operatoria prevista para su concreción se relaciona con la formulación de los respectivos presupuestos anuales de gastos que tramitan las distintas jurisdicciones el Ministerio del ramo requiere se exceptione a la contratación comentada de ese requisito el que de todas formas será cumplido en oportunidad de presentarse el plan respectivo.

Que la alta especialización de los profesionales que han venido actuando en orden al contrato formulado anteriormente y la experiencia adquirida por los mismos, han dado lugar a una notoria capacidad técnica que justifica seguir recurriendo directamente a sus servicios para continuar desarrollando la acción emprendida, no contando por lo demás el Instituto Nacional de Estadística y Censos, en su planta permanente, con personal que pueda encarar la elaboración de los trabajos a contratar.

Por ello,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Exceptúase a la Secretaría de Estado de Programación y Coordinación Económica del Ministerio de Economía del requisito establecido en el artículo 4 de Decreto Nº 3.057 del 21 de diciembre de 1978, a los efectos de contratar directamente una locación de obra con el equipo de profesionales dirigidos por el señor Raul Pedro Mentz e integrado por los señores Manuel Luis Cordomi, Juan Carlos Abril y Juan Mario Jorrat, para implementar la primera etapa del esquema de recomendaciones para la reactivación del Instituto Nacional de Estadística y Censos que comprende las tareas especificadas en el contrato cuyo modelo se agrega como Anexo I que forma parte integrante del presente y en las condiciones que se determinan en el mismo.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.

Nota: Este Decreto se publica sin anexo.

MONUMENTOS Y LUGARES HISTORICOS

Declárase lugar histórico a diversas ruinas.

DECRETO
Nº 631
Bs. As., 16|3|79

VISTO el expediente Nº 14.061|76 del Ministerio de Cultura y Educación por el que la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos solicita que se declare lugar histórico a las "Ruinas del km. 75 de Concepción del Bermejo" en la Provincia del Chaco; y,

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Nº 16.482 del 17 de

diciembre de 1943 fueron declarados lugares históricos los mismos sitios de la actual Provincia del Chaco entre ellos el lugar donde estuvo emplazada la ciudad de Nuestra Señora de la Concepción de Bermejo por dando referencias presumibles acerca de su ubicación geográfica.

Que posteriores investigaciones arqueológicas permiten descubrir un importante yacimiento de esa especialidad que luego se denominaría "Las Ruinas del Kilómetro 75" y que fueron identificadas con el lugar donde estuvo asentada la destruida Concepción, fundada en 1585 y abandonada entre 1631 y 1632.

Que más tarde el Instituto de Historia de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional del Nordeste participa de una investigación sistemática cuyo resultado puede evaluarse en la obra "Las Ruinas del Kilómetro 75 y Concepción del Bermejo" cuyas evidencias relacionadas y evaluadas equilibradamente permiten afirmar que las "Ruinas del km. 75" son los vestigios actuales de Concepción del Bermejo; que la medida propuesta destacará la significación de un hecho trascendente para la historiografía regional y nacional al clarificar un apasionante capítulo del período hispánico del Chaco del siglo XVI.

Por ello,

PRESIDENTE

LA NACIÓN ARGENTINA

RETA:

Artículo 1º — Declárase lugar histórico las "Ruinas del Kilómetro 75 de Concepción del Bermejo" fundada el 15 de abril de 1585 por el capitán Alonso de Vera y Aragón situadas sobre la Ruta Nacional Nº 95, tramo Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco) — Comandante Fontana (Formosa) a la altura del km. 74,5 a partir de la ciudad citada en primer término.

Art. 2º — La Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos colaborará con el Instituto de Historia de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional del Nordeste en lo que esté a su alcance para la prosecución de las obras de investigaciones arqueológicas en el referido lugar.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Juan R. Llerena Amadeo.

RADIODIFUSION

Comité Federal de Radiodifusión. Autorízase a llamar a concurso público para la adjudicación de una licencia para la instalación, funcionamiento y explotación de una estación de televisión.

DECRETO
Nº 641
Bs. As., 16|3|79

VISTO el Expediente Nº 12.916 Cde. 3 del Registro de la Secretaría de Información Pública de la Presidencia de la Nación, relativo a la situación de LV84 TV Canal 6 de San Rafael Provincia de Mendoza; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Resoluciones Nros. P-117|75 y 132|75, del 1º y 28 de octubre de 1975, respectivamente, dictadas por el Comité Federal de Radiodifusión y ratificadas por Resolución Nº 51|0200|75, del 28 de octubre de 1975, de la ex Secretaría de Prensa y Difusión de la Presidencia de la Nación, se dispuso la intervención de LV84 TV Canal 6 en razón de haberse producido el cese de las transmisiones y la consiguiente suspensión del servicio prestado por la emisora.

Que con el fin de asegurar la continuidad de dicho servicio, se afectaron los bienes físicos y demás elementos indispensables, habiéndose arribado recientemente a un acuerdo integral con sus propietarios.

Que si bien la intervención dispuesta obedeció a la urgente necesidad de restablecer el servicio, su prolongación en el tiempo es incompatible con las funciones específicas del Comité Federal de Radiodifusión.

Que de las tres estaciones de televisión actualmente en funcionamiento en la Provincia de Mendoza, la única que cubre a la Ciudad de San Rafael y su zona de influencia es la ya citada LV84 TV Canal 6.

Que por tales motivos, dicho organismo ha propiciado el correspondiente llamado a concurso público para la adjudicación de la respectiva licencia en cumplimiento de las funciones que le asigna el artículo 92 de la Ley 22.285, [illegible]

Que hasta tanto inicie sus transmisiones regulares quien resulte adjudicatario en el referido concurso público, corresponde encomendar la prestación y explotación del servicio a la Secretaría de Información Pública de la Presidencia de la Nación que asegurará su continuidad a través de la dependencia y con designación del funcionario que determine al efecto.

Por ello,

EL PRESIDENTE

DE LA NACIÓN ARGENTINA

DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase al Comité Federal de Radiodifusión a llamar a concurso público para la adjudicación de una licencia para la instalación, funcionamiento y explotación de una (1) estación de televisión en la Ciudad de San Rafael, Provincia de Mendoza, con una estación repetidora en la Ciudad de Malargüe, de la misma provincia.

Art. 2º — La Secretaría de Información Pública de la Presidencia de la Nación se hará cargo de la prestación y de la explotación del servicio de la actual estación LV84 TV Canal 6, a partir de los quince (15) días de la fecha del presente y a través de la dependencia y con designación del funcionario que determine al efecto, asegurando su mantenimiento hasta tanto inicie sus transmisiones regulares el adjudicatario resultante del concurso público autorizado en el artículo precedente.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Albano E. Harguindeguy.

UNIVERSIDADES

Universidad Nacional de La Plata.
Facultad de Ciencias Exactas.
Designación.

DECRETO
Nº 628
Bs. As., 16|3|79

VISTO la necesidad de designar sustituto del señor Decano de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de La Plata y atento a la facultad conferida por la ley Nº 21.533.

Por ello,

EL PRESIDENTE

DE LA NACIÓN ARGENTINA

DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase al doctor Marco Antonio Poggio (M. I. Nº 1.132.619), sustituto del señor Decano de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de La Plata doctor Jesús Simón W. Carrozza.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Juan R. Llerena Amadeo.

UNIVERSIDADES

Universidad Nacional de Jujuy.
Designación.

DECRETO
Nº 630
Bs. As., 16|3|79

VISTO la necesidad de designar Rector de la Universidad Nacional de Jujuy y en uso de la facultad conferida por la Ley Nº 21.533.

Por ello,

EL PRESIDENTE

DE LA NACIÓN ARGENTINA

DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase Rector de la Universidad Nacional de Jujuy, por el término de tres años a partir de la fecha del presente, con las facultades que acuerda el artículo 3º de la Ley Nº 21.276, al doctor Salvador Cosentini (M. I. número 7.265.494).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Juan R. Llerena Amadeo.

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659|1937)



RESOLUCIONES

Dirección General Impositiva

IMPUESTOS

Impuesto a las Ganancias. Retenciones.

Modificación de la Resolución General Nº 2.049.

RESOLUCION GENERAL
Nº 2.161
Bs. As., 16|3|79.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que el incremento operado en los niveles generales de precios hace aconsejable la actualización de los topes mínimos de retención contenidos en la Resolución General N 2.049, modificada por las Resoluciones Generales Nros. 2.067 y 2.097.

Que resulta prudente enmarcar la aludida modificación dentro de los objetivos generales del sistema de percepción en la fuente, consistentes en facilitar el ingreso del tributo al mismo tiempo que brindar apoyo al proceso de fiscalización tributaria.

Por ello, atento lo aconsejado por el Departamento de Asuntos Técnicos y Jurídicos y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 7º de la Ley Nº 11.683, texto ordenado en 1978 y sus modificaciones,

El Director General de la Dirección General Impositiva

Resuelve:

Artículo 1º — Modificar la Resolución General Nº 2.049, modificada por las Resoluciones Generales Nros. 2.067 y 2.097, en la siguiente forma:

a) En los artículos 2º y 3º, sustitúyese la expresión "ochenta y cinco mil pesos ($ 85.000)" por la de "ciento veinticinco mil pesos ($ 125.000)"
b) En los artículos 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º y 12, sustitúyese la expresión "doscientos mil pesos ($ 200.000 por la de "trescientos mil pesos ($ 300.000)".
c) En el artículo 14, sustitúyese la expresión "doscientos pesos ($ 200)" por la de "trescientos cincuenta pesos ($ 350)".

Art. 2º — Las disposiciones contenidas en la presente resolución tendrán vigencia a partir del día 1º de abril de 1979, inclusive, rigiendo para todo pago que se realice desde dicha fecha, aún cuando corresponda a operaciones, facturas o documentos equivalentes realizadas o emitidas con anterioridad a esa fecha.

Art. 3º — Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Ricardo Cossio.

Secretaría de Comercio y Negociaciones Económicas Internacionales

VINOS

Fíjase el precio máximo de venta al público de los distintos vinos de mesa.

RESOLUCION
Nº 1.035
Bs. As., 16|3|79

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que se ha tomado conocimiento de la aplicación inminente de un nuevo e importante incremento en el precio del vino al público.

Que los precios del vino a granel han registrado aumentos de precios de una magnitud tal que no guardan relación alguna con la evolución del nivel general de precios ni con la actual política que en esta materia se ha trazado el Superior Gobierno de la Nación.

Que dichos incrementos de valores se han debido a una retención especulativa en el mercado de vinos, provocando una artificial escasez de oferta.

Que se han adoptado medidas que favorecerán el abastecimiento interno de este producto tales como la eliminación de los derechos de importación y se estudia la modificación de determinados aspectos de la legislación vigente de forma tal que permita el corte de vinos importados con los nacionales.

Que para la implementación y el logro de los objetivos buscados por las medidas antes mencionadas se requiere cierto período de tiempo; siendo asimismo de fundamental importancia evitar bruscas alteraciones circunstanciales que repercutirían negativamente sobre el sistema general de precios.

Que se está procediendo a una evaluación general del mercado de vinos con el fin de adoptar inmediatas medidas adicionales que regularicen la situación mencionada.

Que mientras estas medidas se analicen y efectivicen es imperativo adoptar normas transitorias con el fin de evitar la variación de los precios al público.

Por ello,

El Secretario de Comercio y Negociaciones Económicas Internacionales

Resuelve:

Artículo 1º — Fíjase en mil trescientos pesos ($ 1.300.—) por unidad, con carácter uniforme en todo el país, el precio máximo de venta al público del vino de mesa, rosado, blanco o tinto, seco o abocado, envasados en botellas de 930 cc.

Art. 2º — Los Gobiernos de provincia podrán modificar el precio máximo establecido por la presente en la exacta incidencia de la diferencia de fletes que resulte para cada jurisdicción.

Art. 3º — Las infracciones a lo dispuesto por esta resolución así como cualquier hecho que concurra a desvirtuar sus propósitos, serán sancionados conforme a las disposiciones de la Ley número 20.680.

Art. 4º — La presente resolución regirá a partir del día siguiente al de su fecha.

Art. 5º — Regístrese, comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Estrada.

AVISOS OFICIALES

NUEVOS

PRESIDENCIA DE LA NACION

Secretaría General

SEC. GENERAL
I.N.A.P.

CURSO PARA FUNCIONARIOS SUPERIORES

Destinado a la formación de los recursos humanos de nivel superior de la Administración Pública Nacional tiende a desarrollar el conocimiento y dominio de las modernas tecnologías de gestión a través de actualizados métodos de capacitación.

Requisitos Básicos de Inscripción
—Categoría 22 o equivalente, con estudios secundarios completos.
—Categoría 19 a 21 o equivalentes con título universitario a fin a la función que desempeñan.
—Antigüedad en la Administración Pública: un año como mínimo
—Autorización expresa del organismo de pertenencia.

Proceso de Selección
Ingresarán al Curso quienes hayan satisfecho las condiciones requeridas por el proceso de selección, constituido por un conjunto de instrumentos evaluativos específicos.

Duración del Curso
De mayo a noviembre de 1979.

Lugar y Fecha de Inscripción
Se realizará entre los días 19 de marzo y 3 de abril, en la Dirección General de Administración de la Secretaría General, para el ámbito de Presidencia de la Nación. Balcarce 24, 2º piso; o en las siguientes Unidades Sectoriales de la Reforma Administrativa correspondientes a las distintas Jurisdicciones:

Ministerio de Bienestar Social. Defensa 120, 1º piso Of. 1.047;
Ministerio de Defensa, Paseo Colón 255, 8º piso;
Ministerio de Economía, Hipólito Yrigoyen 250, 4º piso, Of. 403;
Ministerio del Interior. Balcarce 50.
Ministerio de Justicia Gelly Obes 2289 7º piso.
Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Arenales 761;
Ministerio de Trabajo. Julio A. Roca 609, 7º piso;
Ministerio de Cultura y Educación Las Heras 2591, 1º piso.
Presidencia de la Nación Argentina - Secretaría General - Instituto Nacional de la Administración Pública.

21|3 Nº 1.696 v. 24|3|79

MINISTERIO DE JUSTICIA

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE DISPOSICION TECNICO REGISTRO Nº 3

Buenos Aires, 7 de marzo de 1979. Visto el agregado que como artículo 1º. bis, disp. so el decreto Nº 366/79 al decreto Nº 3.091/73, y Considerando:

Que la variación experimentada en el año 1977 —según la publicación del I.N.D.E.C.— por el índice de precios al consumidor fue del 160,4 %;

Que, asimismo, según la misma publicación del organismo citado anteriormente, la variación sufrida en aquél año por el costo de la construcción fue del 124,9 %;

Que, en consecuencia, el coeficiente que se logra al promediar los índices indicados, es del 142,6 %;

Que, sin perjuicio de las pautas fijadas por la presente, y frente a las valuaciones que fije para el año en curso la Municipalidad de la ciudad de Buenos Aires, se ha de dictar la disposición adecuatoria del caso, concretando en ella las directivas ya contenidas en el decreto 3.091/73 y su complementario 366/79, mencionados;

Por ello, en uso de las facultades que la ley le confiere, El Director General del Registro de la Propiedad Inmueble, Dispone:

Artículo 1º — Considérese, a los fines del artículo 34 de la Ley Nº 14.394, que el valor del inmueble no excede las necesidades de sustento y vivienda familiar cuando tuviere, al momento de la afectación, una valuación fiscal que no supere la suma de pesos diecisiete millones treinta y cuatro mil setecientos doce ($ 17.034.712.-) la cual podrá elevarse hasta la de pesos veintidós millones setecientos doce mil novecientos cuarenta y nueve ($ 22.712.949.-) cuando así lo justifique el número de miembros de la familia y las circunstancias del caso.

Art. 2º — Para la admisión al régimen de Bien de Familia de un inmueble con avalúo fiscal de más de diecisiete millones treinta y cuatro mil setecientos pesos ($ 17.034.712.-) establécese la siguiente escala de valores:

— cada uno de los dos primeros descendientes, incremento de $ 2.429.000.

Por cada uno de los demás descendientes, incremento de $ 1.212.000.

Por cada ascendiente, incremento de $ 1.213.000.

Por cada colateral beneficiario (artículo 36 de la Ley Nº 14.394) incremento de $ 1.212.000.

Por cada colateral no beneficiario, incremento de $ 606.500.

Por explotación de negocio, estudio o consultorio, incremento de $ 1.212.000.

Art. 3º — La presente disposición será aplicada en todo caso en que el interesado acredite la valuación fiscal del inmueble a afectarse con la presentación de la boleta municipal correspondiente al año 1978.

Artículo 4º — Notifíquese y hágase saber a quienes corresponda; cumplido, archívese.

Edgardo A. Scotti

e. 21/3 Nº 1.635 v. 22/3/79

DIRECCION NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR

Ley 11.723 - Buenos Aires

14 DE DICIEMBRE DE 1978

Comunicación publicaciones periódicas Decreto Ley Nº 12.063/57

(Continuación)

1.448.946 — Régimen de la administración publica — Prop: Edit. Ciencias de la Administracion SRL — Direc: Carlos A. M. Young — Nº 1-1 Inscrip. Oct. 1968 — Cap. Fed.

1.448.949 — El color y su medición — Aut: Roberto Daniel Lozano — Edit: Americalee — Bs. As. — Marzo 78

1.448.951 — Cuando despiertes pequeña — Balada — Letra aut: Josefa Gaston de Fernández — Edit: Baires — Bs As — Nov. 78.

1.448.952 — Cuando despiertes pequeña — Balaad — Mús. aut: Ramón A Barreto Monzón — Edit: Baires — Bs As — Nov. 78

1.448.977 — Mi soledad y tu olvido — Chamamé — Letra aut: Jorge Cudutti, Emiliano Cardozo — Edit: Edifon — Bs. As. — Dic. 78.

1.4[illegible] — Aquella ilusión perdida — C[illegible]mé — Letra aut: Aníbal René M[illegible]negro — Edit: Edifon — Bs. As. Dic. 78.

1.448.979 — Tu partida me hizo llanto — Chamamé — Letra aut: Victorei — Edit: Edifon — Bs. As. — Dic 78.

1.448.980 — Nos juramos un día — Chamamé — Letra aut: Catalino Domínguez Guerra — Edit: Edifon — Bs As Dic. 78

1.448.981 — Que viva la dicha — Chamamé — Letra aut: Emiliano Cardozo, Catalino Domínguez Guerra — Edit: Edifon — Bs. As. — Dic 78

1.448.982 — Solo Dios sabe por qué. — Tango — Letra aut: Oscar Castroge — Edit: Edifon — Bs. As. — Dic. 78.

1.448.983 — Solo Dios sabe por qué — Tango — Mús. aut: Erma Suarez — Edit: Edifon — Bs. As. — Dic. 78.

1.448.984 — Le rebusque — Tango Mús. aut: Roberto Cassinelli, Chocho Hernandez — Edit: Edifon — Bs. As. — Dic 78.

1.448.987 — Revista de Publicaciones Navales — Trimestral — Prop. Comando en Jefe de la Armada, Servicio de Inteligencia Naval. Direc: Eduardo Fraguio — Nº 605 — 2º trimestre 78 — Jul. 78 — Cap. Fed.

1.448.988 — El caballo — Bimestral — Prop.: Comando y Direc. Gral. de Remonta y Veterinaria — Direc.: Eduardo Votta — Nº 325 — Cap. Fed. — Jul. 78.

1.448.989 — Guía Bus — Aeropuerto Buenos Aires — Bimestral — Prop. y Direc.: Manuel Preloran — Nº 50 — Cap Fed. — Agos 78.

1.448.991 — Tabor "El Fortín" — Mensual — Prop.: Iván Korosec — Direc.: Antonio Maticic — Nº 12 — Cap. Fed. — Dic. 78.

1.448.990 — Defensa de San Fernando — Prop. y Direc.: Roberto Romano — Nº s|Nº — San Fernando — Bs. As. — Nov. 78.

1.448.992 — Revista Catamarca — Trimestral — Prop.: Asoc. Catamarca — Direc.: Arturo Orquera — Nº 178 — Cap. Fed. — Dic. 78.

1.448.993 — Acontecimientos — Semanario — Prop.: Ramon Roque Milocco — Direc.: Norma B. Yuste — Nº 21 — Merlo — Bs. As. — Nov. 78.

1.448.994 — Sharyum (Movimiento) — Semanario — Prop.: Unión Cultural Armenia Sharyum — Nº 2122 — Cap. Fed. — Dic. 78.

1.449.005 — Una pequeña ayuda — Canción — Mús.-aut.: Carlos Pagliaro — Edit.: Melograf — Bs. As. — Dic 78.

1.449.006 — Una pequeña ayuda — Canción — Letra-aut.: Carlos Pagliaro — Edit.: Melograf — Bs. As — Dic 78.

1.449.007 — Será como mamá y papá — Canción — Letra-aut.: Norberto Gurvich — Edit.: Melograf — Bs As — Dic. 78.

1.449.008 — Será como mamá y papá — Canción — Mús.-aut.: Norberto Gurvich — Edit.: Melograf — Bs. As — Dic. 78.

1.449.009 — Mi amiga Teresa — Canción — Letra-aut.: Norberto Gurvich Pedro Favini — Edit.: Melograf — Bs. As. — Dic. 78.

1.449.010 — Mi amiga Teresa — Canción — Mús.-aut.: Norberto Gurvich-Pedro Favini — Edit.: Melograf — Bs. As. — Dic. 78.

1.449.011 — Sangra el corazón — Balada — Mús.-aut.: Cacho Valdez — Edit.: Melograf — Bs. As. — Dic 78

1.449.012 — Sangra el corazón — Balada — Letra-aut.: Cacho Valdez — Edit.: Melograf — Bs. As. — Dic 78.

1.449.014 — Déjame partir con tu llanto — Balada — Mús.-aut.: Oscar Devalle Cacho Valdez — Edit.: Melograf. — Bs. As. — Dic. 78.

1.449.015 — Déjame partir con tu llanto — Balada — Letra-aut.: Oscar Devalle-Cacho Valdez — Edit.: Melograf — Bs. As. — Dic. 78

1.449.016 — Este corazón que tengo — Tonada — Mús. aut: Dardo Félix Palorma — Edit.: Melograf — Bs As — Dic. 78.

1.449.017 — Este corazón que tengo — Tonada — Letra-aut.: Dardo Félix Palorma — Edit.: Melograf — Bs As — Dic. 78.

1.449.018 — La vida es así mejor — Paseito — Letra-aut. Leonor Marzano-Miguel Gelfo — Edit.: Melograf — Bs. As. — Dic. 78

1.449.019 — La vida es así mejor — Paseito — Mús.-aut.: Yamil Isa — Edit.: Melograf — Bs As — Dic 78

1.449.020 — Te quiero mucho mi linda — Cumbia — Letra-aut.: Yamil Isa — Edit.: Melograf — Bs As — Dic 78.

1.449.021 — Te quiero mucho mi linda — Cumbia — Mus aut.: Leonor Marzano-Miguel Gelfo — Edit.: Melograf — Bs. As. — Dic 78

1.449.022 — Hago garabatos — Canción — Letra-aut.: Alfonso Luis González — Edit.: Melograf — Bs As — Dic 78.

1.449.023 — Hago garabatos — Canción — Mús.-aut: Teddy Jauren — Edit: Melograf — Bs As — Dic 78

1.449.024 — Olas que vienen olas que van — Vals — Mús.-aut.: Tulio De Rose-Rubén Negris — Edit: Melograf — Bs As. — Dic. 78.

1.449.025 — Olas que vienen olas que van — Vals — Letra-aut.: Tulio De Rose-Rubén Negris — Edit.: Melograf — Bs. As. — Dic 78

1.449.026 — Se necesita mucho amor — Canción — Letra-aut: Carlos Pagliaro — Edit.: Melograf — Bs As — Dic 78

1.449.027 — Se necesita mucho amor — Canción — Mús aut: Carlos Pagliaro — Edit: Melograf — Bs As — Dic 78.

1.449.028 — Era una fiesta — Canción — Letra-aut.: Tulio De Rose — Edit.: Melograf — Bs. As — Dic 78

1.449.029 — Era una fiesta — Canción — Mús.-aut.: Tulio De Rose — Edit.: Melograf — Bs. As. — Dic 78.

1.449.030 — Si a este barrilete — Canción — Mús.-aut.: Teddy Jauren — Edit.: Melograf — Bs. As. — Dic. 78.

1.449.031 — Si a este barrilete — Canción — Letra-aut.: Alfonso Luis González — Edit.: Melograf — Bs. As — Dic. 78.

1.449.032 — Mi familia va al jardín — Canción Infantil — Letra-aut.: Daniel Ricco — Edit.: Melograf — Bs As. — Dic. 78.

1.449.033 — Mi familia va al jardín — Canción Infantil — Mús.-aut.: Daniel Ricco — Edit.: Melograf — Bs. As. — Dic. 78.

1.449.034 — El niño y el abuelo — Canción — Letra-aut.: Daniel Ricco — Edit.: Melograf — Bs As — Dic 78.

1.449.035 — El niño y el abuelo — Canción — Mús.-aut.: Daniel Ricco — Edit.: Melograf — Bs. As. — Dic. 78.

1.449.036 — Las frutas bailarinas — Canción — Letra-aut.: Silvia Schuler — Edit.: Melograf — Bs. As. — Dic 78.

1.449.037 — Las frutas bailarinas — Canción — Mús.-aut.: Hugo Gilardoni — Edit.: Melograf — Bs. As. — Dic 78.

1.449.038 — Tengo un espejo — Canción — Letra-aut.: Angel Tolega — Edit.: Melograf — Bs. As. — Dic 78

1.449.039 — Tengo un espejo — Canción — Mús.-aut.: Angel Tolega — Edit.: Melograf — Bs. As. — Dic. 78.

1.449.042 — El amor vive contigo — Corrido — Letra-aut.: Miguel Nijensohn-Carlos Alberto Vilela — Edit.: Carlos Alberto Vilela — Bs As. — Nov 78.

1.449.043 — El amor vive contigo — Corrido — Mús.-aut: Miguel Nijensohn-Carlos Alberto Vilela — Edit.: Carlos Alberto Vilela — Bs. As. — Nov 78.

1.449.044 — Don Giuseppe y su familia — Tarantella — Mús.-aut.: Carlos Alberto Vilela — Edit.: Idem — Bs. As. — Nov. 78.

1.449.045 — Don Giuseppe y su familia — Tarantella — Letra-aut.: Carlos Alberto Vilela — Edit.: Idem — Bs As. — Nov. 78.

1.449.046 — Nuestras vidas van unidas — Fox Trot — Mús.-aut.: Carlos Alberto Vilela-Miguel Nijensohn — Edit.: Vilela — Bs. As. — Nov. 78.

1.449.047 — Nuestras vidas van unidas — Fox Trot — Letra-aut.: Carlos Alberto Vilela-Miguel Nijensohn — Edit.: Vilela — Bs. As. — Nov. 78.

1.449.048 — En el hogar — Tarantella — Mús.-aut.: Carlos Alberto Vilela Luis Felice — Edit.: Carlos Alberto Vilela — Bs. As. — Nov. 78.

1.449.049 — En el hogar — Tarantella — Letra-aut.: Carlos Alberto Vilela-Luis Felice — Bs. As. — Nov. 78.

1.448.950 — Canción de trompitas, el elefante — Canción — Letra-aut.: Ana Mari Arregui — Edit.: Relay — Bs As. — Set. 78.

Discos

1.448.763 — Nº 553 — Faz "A": Si me quisieras un poquito — Faz "B": Simpática — Edit.: T.K. S.A. — Bs. As. — Set. 78 — Aut.: Varios — Intér.: Martín Barreto.

1.448.764 — Nº 552 — Faz "A": El pendigo — Faz "B": Palmeras — Aut.: Varios — Intér.: Los Halcones Tropicales — Bs. As. — Set. 78. — Edit.: T.K. S.A.

1.448.765 — Nº 554 — Faz "A": Bien por Argentina, bien" — Faz "B": Buen día Argentina — Aut.: Varios — Edit.: T.K. S.A. — Intér.: Rubencito Damoli — Bs. As. — Set. 78.

1.448.766 — Nº 555 — Faz "A": Hoy yo te busco — Faz "B": Aún sin tu amor soy feliz — Aut.: Varios — Intér.: Los Zíngaros — Bs. As. — Set. 78

1.448.767 — Nº 556 — Faz "A": Seca tus lágrimas en mi pañuelo — Faz "B": Vivir en paz con alegría — Aut.: Varios — Intér.: Topacio — Edit.: T.K. S.A. — Bs. As. — Set. 78.

1.448.768 — Nº 557 — Tit. y aut.: Varios — Intér: Grupo Octubre — Edit.: T.K. S.A. — Bs As. — Set 78.

1.448.769 — Nº 558 — Tit. y aut: Varios — Intér.: Adolfo — Edit.: T.K. S.A — Bs. As. — Set. 78.

1.448.770 — Nº 559 — Tít. y aut.: Varios — Intér.: Berta Migré — Edit. T.K. S.A. — Bs. As. — Oct. 78.

1.448.771 — Nº 560 — Tit. y aut.: Varios — Intér.: Patricio Marquez — Edit.: T.K. S.A. — Bs As — Oct. 78.

1.448.772 — Nº 561 — Tit. y aut. Varios — Intér.: Tiburón — Edit.: T.K. S.A. — Bs. As. — Nov 78.

1.448.773 — Nº 562 — Tit y aut.: Varios — Intér.: Chebere — Edit.: T.K. S.A. — Bs. As. — Nov. 78.

1.448.776 — T.K. 79 — Fiesta española - Fiesta italiana — Tit y aut.: Varios — Edit.: T.K. S.A. — Bs. As. — Nov. 78.

1.448.777 — T.K. 71 — El pibe de oro — Vol. 18 — Tit y aut: Varios — Intér.: Berna — Bs. As — Set. 78.

1.448.778 — T.K. 72 — Cantando mi nna querencia al ritmo del chotis — chamamé — Tit y aut.: Varios — Intér.: Los Fronterizos de Brasil — Edit.: T.K. S.A. — Bs. As. — Oct 78.

1.448.779 — T.K. 73 — Fiesta de casamiento en la cantina — Tit. y aut.: Varios — Intér.: Los Fiesteros — Edit. T.K. S.A. — Bs. As. — Oct. 78.

1.448.780 — T.K. 74 — Impacto populares - Vol. II — Tit. y aut.: Varios — Intér.: Adolfo, y|o — Edit. T.K. S.A. — Bs. As. — Oct. 78.

1.448.781 — T.K. 75 — Los éxitos de Bovea y sus Vallenatos (Intér. — Tit. y aut.: Varios — Edit.: T.K. S.A. — Bs. As. — Set. 78.

1.448.782 — T.K. 76 — Baile sin parar — Tit. y aut.: Scarpino y Los Felices — Tit. y aut.: Varios — Edit.: T.K. S.A — Bs. As. — Oct. 78.

1.448.783 — T.K. 77 — Vuelve la buena vida — Tit. y aut.: Varios — Intér.: Rubencito Damoli — Edit.: T.K. S.A — Bs. As. — Oct. 78.

1.448.784 — T.K. 78 — En la fiesta de la claridad — Tit. y aut.: Varios — Intér.: Roberto — Edit.: T.K. S.A. — Bs As — Nov. 78.

Publicase nuevamente en el Boletín Oficial

1.443.053 (3-11-78) — Sales por las mañanas — Paseo — Mús.-aut.: Roic Morán López — Edit.: Relay — Bs As — Set. 78.

e. 21/3 Nº 1.297 v. 21/3/79

15 DE DICIEMBRE DE 1978

1.449.052 — Joker — Nº 143|50 — Bs As Cap. XI|78.

1.449.053 — Ingeniería Química — Nº 3 — Bs. As., Cap. XI|78.

1.449.054 — Pregón — Nº Bs. As., Cap. XI|78.

1.449.055 — La Prensa — Nº 37524|53 — Bs. As., Cap. XII|78.

1.449.056 — Presencia — Nº 5 — E. Ríos —XI|78 — R. del Tala.

1.449.057 — Radio práctica y Televisión — Nº 1517|520 — Bs. As., Cap. XII|78.

1.449.058 — Ridny Kray — Nº 840|52 — Bs. As., Cap. X|78.

1.449.059 — Rodnoy Golos — Nº 840|52 — Bs. As., Cap. X|78.

1.449.060 — Craveri — Nº 6 — Bs. As., XII|78.

1.449.061 — Siete Días Ilustrados — Nº 581|98 — Bs. As., Cap. XI|78.

Inscriptas

1.449.084 — Gesta Martirológica de Dolores — Aut. y edit.: Argentina Díaz — González — Bs. As., X|78 — Bahía Blanca.

1.449.085 — Eco Comercial — Diario — a|25 — Nº 6366 — prop.: dir.: Gumersindo Lorede Brea — Bs. As., Cap. XII|78.

1.449.143 — Rendez Vouz de Amor — Tango — Letr.: Leopoldo Díaz Vélez — Francis Gentile - Edt.: Mal — Bs. As., XII|78 — 1ª Ed.

1.449.144 — Rendez Vouz de Amor — Tango Mús.: Leopoldo Díaz Vélez — Fracis Gentile — Edt.: Mal — Bs. As., XII|78 — 1ª Ed.

1.449.15[illegible] — Sensitivo — Tango — Mús.: Máximo Mori - Mario Demarco — Edt. Ponto — Bs. As., XI|78 — 1ª ed.

1.449.164 — Introducción a la Obstetricia — Auts.: Jorge R. Firbo — Jorge L. Firpo — Edt.: López Libreros Editores —Bs. As., XI|78.

1.449.176 — Aquella que yo amé — Balada — Letra.: Josefa Gastón de Fernández — Ramón A. Barreto Monzón — Edt.: Baires Export Music — Bs. As., XI|78 — 1º ed.

1.449.177 — Aquella que yo amé — Balada — Mus.: Ramón A. Barreto Monzón — Edt.: Baires Export Music — Bs. As., XI|78 — 1º ed.

1.449.178 — Gran cancionero Folklórico Nº — 71 — Auts. Julio Fontana - Hilario Cuadros, y|o — Edic.: Buccher — Bs. As., X|78.

1.449.179 — Gran Cancionero Folklórico — Nº 70 — Auts.: Carlos Carabajal — Segundo N. Castro, y|o — Edit. Bucheri — Bs. As., IX|78.

1.449.180 — Canciones de los Preferidos — Nº 69 — Auts.: Barry Gibb — Sandro, y|o — Edc.: Buccheri — Bs. As. X|78.

1.449.181 — Canciones de los preferidos — Nº 66 — Autores: — Al Stillman — Nazareno, y|o — Edt.: Edic. Buccheri — Bs. As., IX|78.

1.449.187 — Citricultura Moderna — Aut.: Jorge Palacios — Edt.: Hemisferio Sur — 1ª ed. — B. As., VI|78.

1.449.188 — Contribución al Estudio Económico de la especie caprina para la producción de la leche, carne y pelo (Mohair) — Aut. Abramam A. Agras García — Edt.: Hemisferio Sur — 1ª ed. — Bs. As., VII|78.

1.449.189 — Fundamentos de Edafología para la Agricultura — Aut.: Eduardo A. Barreira — Edt. Hemisferio Sur — 1º ed. — Bs. As., VII|78

1.449.190 — Curso de Estadística Experimental — Aut.: Frederico Pimentel Gómes - Rafael E. Boggio Ronceros — Edt.: Hemisferio Sur — 1ª edc. — Bs. As., VII|78

1.449.191 — Aves útiles y aves perjudiciales para la agricultura — Aut.: Horacio F. Rizzo — Edt.: Hemisferio Sur — Bs. As., IX|78 — 4ª edc.

1.449.192 — La Lechuga — Aut.: Ana

Mallar — Edt.: Hemisferio Sur — Bs As. — Bs. As.. VIII/78 — 1ª ed.
1.449.193 — Apuntes de Toxicología Veterinaria — Aut.. Reinaldo J. Grimoldi — Adrián G. Márquez — Edt.: Hemisferio Sur — 1º ed. — Bs. As., IX|78.
1.449.198 — La insólita búsqueda — Aut.: Bs. As., V|76 — Avellaneda.
— Carmen de Fzeiza — (y Edit.) —
1.449.199 — Vida bancaria — trim — a|12 — Nº 42 — Prop.: dir: Lorenzo Lobato — Bs. As., Cap., VII|78.
1.449.200 — Limen — a|16 — Nº 67 — prop.: Kapelusz Revistas, S.A. — Dir.: Ricardo R. Pascual Robles — Bs. As., Cap. — 6º bim|78.
1.449.201 — Alma d' Goma — Bimestr. — a|3 — Nº 14 — Prop.: Dir.: Horacio Daniel Dubini — Bs. As., Cap. 2º bim|78.
1.449.202 — Panorama Coperativo — mens — Nº 28 — rop.: Soc. Cooperat. Ciudad de Luján — Dir.: José María Moreno — Bs. As., X 78. — Luján.
1.449.203 — Ecos de Portugal — mens. — Nº 576 — prop.: Dir.: Luciano Augusto de Sousa — Bs. As., Cap. XI|78 — id|Portugués.
1.449.204 — En Marcha — Mens. — a. 9 — Nº 44 — Prop.. Asociac. Judicial Bonaerense — Dir.: Rubén Aldo Adreoli — Bs. As., XII|78 — La Plata.
1.449.205 — Meridiano de las Relaciones Públicas — Bim. — a I — Nº 1 Prop.: Colegio de Graduados en Relaciones P...cas — Dir.: Carlos A. Méndez. Bs. As., Cap. — 6º Bim|78.
1.449.206 — Revist. de La Bolsa de Cereales — Mens.: Nº 2928 — Prop: Bolsa de Cereales — Dir.: José María Cogna — Bs. As.. Cap. IX 78.
1.449.207 — Noticiero Sima — Trim. — a|24 — Nº 3 — Prop. Dir Antonio Sorg — Bs. As., Cap. 3º trim|78
1.449 210 — Siempre — Aut. y Edt.: Lina Escobio — Bs As., IX|78
1.449.218 — Buenos Días Tristeza. — (y|o) — Aut.: Francoise Sagan — Edt.. Sudamericane — 6º ed. — Trad.: Noel Claraso y|o — Bs. As. IX|78.
1.449 219 — La Isla — Aut.: Aldous Huxley — Trad.: Floreal Mazia — Edt.: Sudamericana — 9º ed. — Bs. As.. X|78
1.449 220 — La Casa en Tinieblas — Aut.: Rebecca James — Trad.: Ana María Péreze — Edt. Sudamericana — 1º ed — Bs. As., X|78.
1.449 221 — Estadía en el Purgatorio — 1º ed. — Aut.: Thomas Keneally — Trad.: Ana María Pendas — Edt.: Sudamericana — Bs. As., X 78.
1.449.222 — Obras Completas: Glosas Castellanas, v|c — Aut.: Manuel Mujica Lainez — Edt Sudamericana — t|I — Bs As., IX 78.
1.449 223 — La Esclava — Aut.: Caryl Ledner — Trad.: Edith Zilli — Edt.: Sudamericana — 2º ed. — Bs. As., X|78
1.449 224 — Países Imaginarios — 1º ed. — Ursula K. Le Guin — Trad.: Carlos Gardini — Edt.: Sudamericana — Bs As., X|78.
1.449 225 — El Arbol de las Brujas — 2º ed — Aut Ray Bradbury — Trad.. Matilde Horne — Edt.: Minotauro — Bs. As., XI|78.
1.449.226 — La Esperanza — 1º ed. — Aut.: André Malraux — Trad.: José Bianco — Edt. Sur — Bs. As., X|78
1.449 228 — El Libro de los Espiritus — Aut. y selecc. Allan Kardec — Trad.: Alberto Giordano — Colab.: J. Herculano Pires — Edt.: Argentina 18 de Abril S.A.C.I. — Bs As. IV 78 — 2º ed
1.449 230 — Area Auditoría. Informe Nº 2: Influencia de la Aplicación de la Indexación de Estados Contables en el Informe del Auditor — Aut.: Ernesto M. Rodríguez Rodríguez - Florencio Escribano Martínez — Edt.: Cecyt — Bs. As.. IX|77 — La Plata.
1.449.231 — Area Auditoría — Informe Nº 1: Un Nuevo Enfoque Sobre la Auditoría y sus Normas. — Aut.: Horacio López Santiso — Edt.: Cecyt — Bs. As.. IX|76 — La Plata
1.449.232 — Normas de Auditoría — Resol.|técn. Nº 3 — Aut.: Anon. — Horacio López Santiso y colab. — Edt.: Cecyt — Bs. As. V|78 — La Plata.
1.449 233 — Modelo de Presentación de Estados Contables. — resol.|técn. Nº 1 — Aut.: Anon. — Dir.: Horacio López Santiso y colab — Edt.: Cecyt — Bs. As., IX|75 — La Plata.
1.449.234 — Valuación de Inversiones en Títulos Emitidos en Moneda Extranjera o con Clausulas de Ajuste — Area Contabil|inf. Nº 4 — Aut.: Carlos A. Slosse — Edt. Cecyt — Bs. As., IX|77 — La Plata.
1.449.235 — Tratamiento Contable de la Incidencia de Devaluaciones del Peso Argentino — Area: Contabilidad — inf. Nº 1 — Aut.: Anon. — Direcci: Horacio López Santiso y colab. — Bs. As., VIII|75 — La Plata.
1.449 236 — Algunas Implicancias Administrativo Contables de la Aplicación del Impuesto al Valor Agregado (IVA) — a|contabilidad — Inf. Nº 2 — Aut.: Anon. — Dir.: Horacio López Santiso y colab. — Edt.: Cecyt — Bs. As.. IX|75 — La Plata
1.449.237 — Algunas Implicancias Contables de las Actualizaciones de Valores Activos a los Fines Contables e Im-positivos — A|Contabil. — Inf. Nº 5 — Aut.: Antonio J. Lattuca — Edt. Cecyt — Bs. As. IX 77 — La Plata.
1.449.239 — Un Análisis de la Situación tables — Resol. tecn. Nº 2 — Aut.. Anon. — Dir. Horacio López Santiso y colab. — Edt.: Cecyt — Bs. As., XII 76 — La Plata.

Para publicar de nuevo en el Boletín Oficial

1.449.239 — Nn Analisis de la Situación Económica Argentina — A|Economii — Inf. Nº 1 — Aut.: Juan Carlos De Pablo — Edt.: Cecyt — Bs. As., VI|78 — La Plata.
1.449 240 — Análisis de la Rentabilidad de Inversiones en la Empresa Argentina — A|Administrac. — Inf. Nº 1 — Aut.: Aldo Alonso Redolfo Etchegoyen Edt. Cecyt — Bs. As., Cap. VI|76.
1.446 238 — (28-nov-78) — Como se Puede Olvidar — Tango — Letr.: Abel Aznar-Alfredo Gago — Edt.: Interdisc — Bs. As. X 78 — 1º ed.
1.446.262 — (28-nov-78) — Nustras Experiencias — Canc — Letr.: Adrián M. Bilbao — Edt.: Korn — Bs. As., XI| 78 — 1º ed.
1446 309 — (30 nov-78) — Marina — Aut. y edt.: Belkis Aurora Chiacchiera S. Fe, Rosario — XI 78.

e. 21 3 Nº 1.298 v. 21 3,79

18 DE DICIEMBRE DE 1978

1.449.257 — Boletín Oficial y Judicial de la Provincia de San Luis — Nº 8.557 /68 — San Luis, ciudad XI/78.
1.449.258 — Campo Nuestro — Nº 8 — Bs. As. XI/78 — S. Nicolás.
1.449.259 — Cooperación y Progreso — Nº 136/37 — Bs. As. — XI/78 — Cabildo.
1.449.260 — Somos — Nº 111/14 — Bs. As. — cap. XII/78.
1.449.261 — Status — Nº 14 — Bs. As. — XI/78.
1.449.262 — Superalbun de Nocturno — fotonev/Nº 31/34 — Bs. As. cap. XI/78
1.449.263 — Supernovelas — Nº 199/206 — Bs. As. — cap XI 78.
1.449.264 — Temas de Odontología — Nº 81 — Bs. As. — XI/78.
1.449.265 — Vivir — Nº 27/30 — Bs. As. Cap. XI/78.
1.449.266 — VSD — Nº 12/15 — Bs. As. — cap. XI/78.

Inscriptas

1.449.288 — Compendio de Farmacología — Aut.: Manuel Litter — 2º ed. 91. reimpr. Adapt.: Cristino Anguiano Rueda. — Edit. El Ateneo — Bs. As. VIII|78.
1.449.286 — Biología Celular — 9º Ed.-reimpr. — Aut. E. P. de Robertis-Francisco A. Saez. y|o — Edit. El Ateneo — Bs. As. VIII/78.
1.449.287 — Ortopedia y Traumatología — 3º ed-reimpr. — Aut.: Jorge E. Valls Nicolás N. Perruelo. y|o — Edt. El Ateneo — Bs. As. — VIII/78.
1.449.290 — Química de los Compuestos Orgánicos — Aut.: Carl R. Noller — Edt.: El Ateneo — Aut.: Car R. Noller, Jorge H. Comin y|o — Bs. As — VII /78.
1.449.291 — Las Técnicas Audiovisuales al Servicio de la Enseñanza — Auts: Robert Lefranc y colab. — 3º ed — Trad.: Alicia Rozas y o —Edt.: El Ateneo — Bs. As. — X /78 — R. Calzada.
1.449.292 — Técnica de la Organización de Estancias — Aut.: Roberto Müller Defradas — Edt. El Ateneo — 1º ed. — Bs. As. — VIII/78.
1.449.293 — Economía Contemporánea — Aut.: Denise Flouzat — Edt. El Ateneo — Trad.: Amanda M. F. de Gioia — 1º ed. — Bs. As. — VIII/78. — R. Calzada.
1.449.294 — Los Robinsones — 3º ed. — Aut.: Roger Pla. — Edt. El Ateneo — Bs. As. — XI/78.
1.449.295 — Otorrinolaringología — Aut.: Carlos A. Días - S. Jorge Viale — Edt.: El Ateneo — 6º ed. 2da. reimpr. — Bs. As. — V/78 — Avellaneda.
1.449.296 — E Proceso de la Comunicación — 9º reimpr. — Aut. David K. Berlo — Edt.: El Ateneo — 1º ed. — Trad.: Silvina González Roura. y|o — Bs. As. — VIII/78.
1.449.297 — Homeostasis en el Hombre — Aut.: Stanley Mikal — Edt.: El Ateneo — 7º reimpr. — Trad.: Juan Jorge Thomas — Bs. As. — X/78.
1.449.299 — Calle Descalza — Aut.: José Mauro de Vasconcelos — Edt.: El Ateneo — Ilustr.: Yayme Cortez. — Trad.: Haydée M. Jofre Barroso — Bs. As. — XI/78. — R. Calzada.
1.449.300 — Fisiología del ejercicio — 4º ed. — Aut.: Laurence E. Morehouse — Augustus T. Miller — Edt. El Ateneo — Trad.: Maric Marino — Bs. As. — VIII/78
1.449.301 — Texto Básico de Oftalmología — Aut.: J. L. C. Martín-Doyle-Martín H. Kemp — Edt. El Ateneo — Trad.: Irma Lorenzo — 1º ed. — Bs. As. — VIII/78.
1.449.302 — El Lobo Estepario — Aut.: Hermann Hesse — Edt. El Ateneo. — Trad.: Manuel Manzanares. — Bs. As. — VII/78 — Avellaneda — 1º ed.
1.449.303 — Mi Planta de Naranja-Lima — 11. ed. — Aut.: José Mauro de Vasconcelos — Edt. El Ateneo — Bs. As. — Bs. As. V/78 — Trad.: Haydee M. Jofre Barroso — Ilustr.: Jayme Cortez
1.449.304 — Como Vivir Mejor — Aut.: Art Ulene — Edt.. Lidiun — Trad.: Horacio Moyano — 1º ed. — Bs. As. — XI/78 — Tapiales.
1.449.305 — El Libro de los Gordos — 3º ed. — Aut.: Rodolfo Q. Pasqualini — Edt.: El Ateneo — Bs. As. — X/78. — Tapiales.
1.449.310 — El Ejecutivo Eficaz — Aut.: Peter F. Drucker — Trad.: Horacio Laurora — Edt. Sudamericana — 10. ed. — Bs. As. — X/78.
1.449.343 — Hemiplejia del Adulto — Aut.: Berta Bobath — Edt.: Panamericana — Médica — Trad.: Mario A. Marino. — Bs. As. — X/73.
1.449.344 — Desarrollo Motor en Distintos Tipos de Parálisis Cerebral — Aut.: Berta Bobath - Karel Bobath — Edt.: Panamericana — Trad.: Mario A. Marino — Bs. As. — V/76 (ed. Médica Panamericana).
1.449.345 — Neurología para Fisioterapeutas — Aut.: Joan E. Cash — Edt.: Médica Panamericana — Trad.: Mario A. Marino — Colab.: varios — Bs. As. X/75.
1.449.346 — Desarrollo Neurológico del Recién Nacido de Término y Prematuro — Aut.: S. Saint - Anne Dargassies — Edt.: Panamericana. — Bs. As. — VII 77 — Trad. Teodoro F. Puga, y|o — (Edt. Médica Panamericana).
1.449.367 — Los Villancicos de Francisco de Asis — Aut.: Emilio Breda — Dib.: Adolfo Tanoira. — Bs As. — Enero/79 — Avellaneda.
1.449.369 — El Castillo del Payaso — 2º ed. — Aut.: Guy des Cars — Edt. Goyanarte Editor — Trad.: Atanasio Sánchez — Bs. As. — VIII/78.
1.449.370 — La Corruptora — Aut.: Guy Des Cars — Edt.: Goyanarte Editor — 1º edt. — Trad.: Anón — Bs. As. — X 78.
1.449.371 — Piso Noble — Aut.: Jean Louis Curtis — Edt.: Goyanarte Editor — Trad.: Berta de Tabbush — 1º ed. — Bs. As. — IX/78.
1.449.372 — Invocación al grito. — Aut.: Godoy Cruz. — Edit. Goyanarte Editor. 1º ed. — Bs. As. XI|78.
1.449.373 Quién yo?. — Aut.: Dalmiro Saenz. — Edit. Goyanarte Editor, 5ª ed. — Bs. As., X 78
1.449.374 — La dama del circo. 7ª ed. — Aut.: Guy Des Cars. — Edit. Goyanarte Edit.— Trad. Anón. — Bs. As., VII 78.
1.449.375 — Acordate de olvidar. — Aut.: Dalmiro Sáenz. — Edit. Goyanarte Editor, 1ª edi. — Bs. As., VIII|78.
1.449.377 — La bailarina de ópera — 2º ed. — Aut.: Guy Des Cars. — Edit. Goyanarte Edit. — Bs. As., XI|78. — Trad.: Luis Tello
1.449.378 — No lloren, hijos míos. — Aut.: Ricardo Rivas. — Edit. Goyanarte Edit. — 1ª ed. — Bs. As., IX|78.
1.449.379 — El mago y las líneas de la mano. — 3º ed. — Aut.: Guy Des Cars. — Edit. Goyanarte Edit. — Trad.: Berta de Tabbush. — Bs. As., IX|78
1.449.380 — Sangre de Africa. — Aut.: Guy Des Cars — 4ª ed. — Edit. Goyanarte Edit. — Trad.: Enrique Molina — Bs. As., VII 78
1.449.381 — El donante — 6ª ed. — Aut.: Guy Des Cars — Edit. Goyanarte Edit. — Trad.: Berta de Tabbush — Bs. As., IX 78
1.449.382 — El mago y la buenaventura — Aut.: Guy Des Cars — Edit. Goyanarte Edit. — Trad.: Atanasio Sánchez — 1ª ed. — Bs. As., XI-78.
1.449.383 — La bailarina de ópera — 2ª edic. — Aut.: Guy Des Cars. — Trat.: Luis Tello — Edit. Goyanarte Edit. — Bs. As, XI|78.
1.449.384 — El hombre que amaba a las mujeres —1º ed. — Aut.: François Truffaut — Edit. Goyanarte Edit. — Trad.: Beatriz Rinaldi — Bs As., VIII|78.
1.449.385 — El Hombre que amaba a las mujeres — 2ª ed. — Aut.: François Truffaut — Edit. Goyanarte Edit. — Trad.: Beatriz Rinaldi — Bs. As., VIII|78.
1.449.386 — La víbora — 8ª ed. — Aut.: Guy Des Cars — Edit. Goyanarte Edit. — Trad.: César A. Márquez — Bs. As., XI|78.
1.449.387 — La vuelta de don Verídico — Aut.: Julio César Castro —Edit. Cali Canto — Bs. As., VI|78.
1.449.388 — Yuyo verde — Aut.: Federico Moreyra — Edit. Calicanto — Bs. As., IX|78.
1.449.408 — La industria Azucarera — Mens. — Nº 981 — Prop.: Centro Azucarero Argentino — Dir.: Horacio José Bincaz — Bs. As., cap. — X|78.
1.449.418 — Me quedé en General Campos — Chamarrita — Mús.: Josefina del Carmen Mancinelli de Zubizarreta (y edit.) — Bs. As., X|78 — 1ª ed.
1.449.419 — Me quedé en General Campos — Chamarrita — Letr.: Diego Enrique Díaz Vélez (e edit.) — Bs. As.. X|78 — 1ª ed.
1.449.435 — Esa llamita de tu amor — Zamba — Letra: Roberto Ternan — Edit. Korn — Bs. As., XI|78 — 1ª ed.
1.449.436 — Boletín Municipal — Diario — Nº 15.910 — Prop.: Municipalidad de la Ciudad de Bs. As. — Dir.: Pedro J. Galiano — Bs. As., cap., XI|78.
1.449.442 — Capia Informa — Mens. — a 2 — Nº 37 — Prop.: Cámara Argentina de Productos Avícolas — Dir.: Enrique J. Orione — Bs. As., Cap., IX|78
1.449.443 — L.I.F.R.A. — Mens. — a|2 — Nº 8 — Prop.: L.I.F.R.A. — Dir.: Roberto Domingo Alfaro — Bs. As., XI|78 Lanús.
1.449.444 — Giornale D'Italia — Mens. — Id|Italiano — Nº 14.356 — Prop.: Eduardo S. Castella — Dir.: Angela María Z. de Castella — Bs. Bs., Cap. XI|78.
1.449.445 — Consultor — Bimestr. — o|4 — Nº 16 — Prop.: Susana Blanca Medina de Roquero — Dir.: Diego E. Roquero — Bs. As., Cap. — 5º bim|78.
1.449.446 — Duhovno Zivijenje (La Vida Espiritual) — Mensual. — Id|Esloveno. — Prop.: Mons. Antonio Orehar, (Prop. y director). — Bs. As. XII|78.
1.449.447 — Boletín Cultural de la Biblioteca Popular Eugenio B. Zagarzazu — Bim. — Nº 2 — Prop|dir.: Alfredo Genovesi — Bs. As., 6º bim|78.
1.449.448 — La Cooperación Libre — Mens. — Nº 693 — Prop.: El Hogar Obrero Coop. de Consumo, Edificac. y Crédito Ltda. — Dir.: Arturo Vainstok — Bs. As., Cap., VI|78.

e. 21|3 Nº 1.251 v. 21|3|79

19 DE DICIEMBRE DE 1978

1.449.461 — Diálogo. — San Carlos. — Centro. — Santa Fe. — Nº 5.000. — Nov.78.
1.449.462 — Excélsior. — Villa Huidobro. — Nº 213 - 214. — Set.|78.
1.449.463 — Informativo Empresario. — 5 de Julio. — Buenos Aires. — Nº 506. — Nov 78.
1.449.464 — Jornada. — Trelew. — Nº 6252 a. 8308 — Set|78.
1.449.465 — Jornada. — Trelew. — Nº 8.335 al 8.360. — Oct|78.
1.449.466 — Presencia. — Puerto San Juan. — (S. C) (Sic.) — N 13, 14, 15. Enero|78.
1.449.467 — Semanario "Presencia". — Puerto San Julián. — (SC.) (Sic.). — Nº 16 al 19. — Febrero|78.
1.449.468 — Semanario "Presencia". — Puerto San Julián (S. C.) (Sic.). — Nº 20 al 24. — Marzo|78.
1.449.469 — Semanario "Presencia". — Puerto San Julián (S.C.) (Sic.) — Nº 25 al 28. — Abril|78.
1.449.470 — Revista Telegráfica Electrónica. — Buenos Aires. — Nº 788 789 — Set Oct. 1978.

Inscriptas

1.449.488 — A pesar de todo. — Aut.: Enrique R. Bossero. — Edit.: Fígaro. — Buenos Aires. — Nov|78.
1.449.491 — Renanco y los últimos Huemules. 3ra. Edic. — Aut.: José Murillo - Ana María Ramb. — 3ra. Edic. — Edit.: Pespir. — Buenos Aires. — Set|78.
1.449.492 — Historia Economica y Social de Entre Ríos. — (1600-1854). — Aut.: Oscar F. Urquiza Almandoz. — Edit.: Banco Unido del Litoral. — Buenos Aires. — Nov|78.
1.449.494 — Solo Amor. — Aut.: Ayelen. — Edit.: Valery. — La Plata. — Buenos Aires. — Dic|78.
1.449.498 — Siete rostros para la muerte pequeña. — Aut.: Angel Martín Sandoval. — Edit.: Colombo. — Buenos Aires. — Nov|78.
1.449.499 — Reglas de esta oficina. — Aut.: Anónimo. — Edit.: Posters del Tiempo. — Buenos Aires. — Dic|78.
1.449.502 — Pepitas de Oro. — Aut.: José E. Gurales. — Edit.: Kier. — Buenos Aires. — Nov|78.
1.449.503 — Los aspectos astrológicos. — Aut.: Charles E. O. Carter. — Vers.: Héctor V. Morel. — 4ta. Edic. — Edit.: Kier. — Buenos Aires. — Oct|78.
1.449.504 — Joyas Esmeraldinas. — Aut.: José E. Guraieb. — Edit.: Kier. — Buenos Aires. — Oct|78.
1.449.505 — El profeta y el jardín del profeta. — Aut.: Gibran Khalil Gibran. Traduc.: José E. Gurales. — 4ta. Edic. — Edit.: Kier — Buenos Aires. — Setiembre|78.
1.449.506 — La Magia del Verbo o el poder de las Letras. — Aut.: Jorge Adoum. — 2da. Edic. — Edit.: Kier. — Buenos Aires. — Oct|78.
1.449.507 — Poemas y palabras. — Aut.: Gibran Khalil Gibran. — Traduc. y notas: José E. Guraieb. — Prólogo: Héctor V. Morel. — Edit.: Kier. — Buenos Aires. — Set|78.
1.449.508 — La vida impersonal. — 5ta. Edic. — Aut.: Joseph S. Benner. — Traduc.: Ricardo V. Barbero. — Buenos Aires. — Oct.|78.
1.449.509 — Después de la muerte. — Aut.: León Denis. — Vers. Cact.: César A. Comet. — 5ta. Edic. — Edit.: Kier. — Buenos Aires. — Agosto|78.
1.449.510 — Despertad hijos de la luz. — Aut.: Dos Colaboradores (Sic.). — Traduc.: Anónimo. — Edit.: Kier. — Buenos Aires. — Oct|78.
1.449.511 — Guía para el conocimiento de sí mismo. — Aut.: Rudolf Steiner. — 2da. Edic. — Edit.: Kier — Buenos Aires. — Oct|78.
1.449.512 — Los brujos hablan. — Aut.: John Baines. — 7ma. Edic. — Edit.: Kier. — Buenos Aires — Oct|78.
1.449.516 — Amantes todos infieles. — Aut.: Norah Lofts. — Traduc.: Sara Espinosa. — Edit.: Javier Vergara Editor. — Buenos Aires. — Agosto|78.

1.449.517 — El Inquilino. — Aut.: Gretchen Travis. — Traduc.: Matilde Horne. - Edit.: Javier Vergara Editor. — Buenos Aires. — Set|78.
1.449.518 — El cordón invisible. — Aut.: Catherine Cookson. — Traduc.: Aníbal Leal. — Edit.: Javier Vergara Editor. — Buenos Aires. — Agosto|77.
1.449.519 — Enemigos. — Aut.: Julius Horwitz. — Traduc.: Eduardo Goligorsky — Edit.: Javier Vergara Editor. — Buenos Aires. — Set|77.
1.449.520 — La Segunda Victoria. — Aut.: Morris West. — Traduc.: María Espineira de Monge. — Edit.: Javier Vergara Editor. — Buenos Aires. — Setiembre|77.
1.449.521 — Una amistad fatal. — Aut.: Stanley Loomis. — Edit.: Javier Vergara Editor. — Traduc.: María I. Guastavino. — Buenos Aires. — Set|79.
1.449.522 — Milagro en San Bruno. — Aut.: Philippa Carr. — Traduc.: Sara Espinosa. — Edit.: Javier Vergara Editor. — Buenos Aires. — Set.|78.
1.449.523 — Crucigrama. — Mensual. — Prop.: Edit. Abril. — Direc.: Julio H. Errea. — Nº 64. — Dic|78. — Cap. Fed.
1.449.532 — Claudia. — Mensual. — Prop.: Edit. Abril. — Direc.: Nelly Casas. — Nº 258. — Capital Federal. — Dic|78.
1.449.534 — Idiofilm. — Mensual. — Prop.: Abril. — Direc.: Raúl M. Alvarez. — Nº 250. — Capital Federal. — Diciembre|78.
1.449.535 — Nocturno. — Quincenal. — Prop.: Abril. — Direc.: Abel Zanotto. — Nº 428. — Dic|78 — Capital Federal.
1.449.545 — Historio urbana. Una metodología aplicada. — Aut.: Armando de Ramón. — Edit.: Siap. — Buenos Aires. — Agosto|78.
1.449.546 — El problema ocupacional en América Latina. — I. Mano de obra y empleo. — Edit.: Siap. — Aut.: Juan J. Buttari - Rufino Cabrecos y|o. — Son también Coord. y Compilador. — Buenos Aires. — Oct.|78.
1.449.547 — Organización y control industrial — aut.: Horacio José Caridad Luis Enrique Aguirre — Edit.: Cesarini — 5ª Edic. — Buenos Aires, set|78.
1.449.548 —Teoría y práctica en la valuación de balances — aut.: Pedro J. S. Louge — 5ª Edic.: Cesarini — Buenos Aires, set|78.
1.449.603 — Análisis de algunos factores relaciones con inteligencia en escuela primaria — aut.: Horacio J. Rimoldi-Nora Leibovich de Figueroa — Edit.: Cilpme — Buenos Aires, oct|78.
1.449.604 — Constancia de cocientes y diferencias entre juicios condicionales y no condicionales — aut.: Alfredo Oscar López Alonso — Edit.: Cilpme — Buenos Aires, nov|78.
1.449.613 — Revista de la Asociación Bioquímica Argentina — Trimestral — Prop.: Asoc. Bioquímica Arg. — Dir.: Raúl G. Coronato — Nº 232 — Capital Federal, enero|marzo|78.
1.449.630 — Tierra Santa — Mensual — Prop.: Padres Franciscanos Colectores de Tierra Santa — Prop.: José Mancini — Nº 40 — Capital Federal — oct a dic|78.
1.449.632 — Pensamiento económico — Trimestral — Prop.: Cámara Arg. de Comercio — Dir.: Armando M. Braum Nº 414 — Capital Federal, set|78.
1.449.633 — Mercurio — quinquenal — Prop.: Cámara Arg. de Comercio — Direc.: Armando M. Braum — Nº 811 Capital Federal, nov|78.
1.449.634 — Glos Polski (La voz de Polonia) — Semanario — Prop.: Unión de los Polacos en la Rep. Arg. — Dir.: María Teresa Fikulski — Nº 49-50 — Capital Federal, dic|78.
1.449.635 — Industria naval e intereses marítimos argentinos — Quincenal — Prop.: Blumenau SACIFIA — Direc.: Ricardo Leslie Ramsay — Nº 388 — Capital Federal, nov|78.
1.449.636 — Boletín mensual agrícola-ganadero-comercial — Mensual — Prop.: Amenábar y Visus SACFIAMS Direc.: José Ignacio Amenábar — número 279 — Lincoln, Buenos Aires, dic|78.
1.449.637 — Mendoza en vendimia — Anual — Prop.: y Direc.: Blanca María Giordano de Rocher — Nº 7 — Mendoza, año|1978.
1.449.638 — El ministerio adventista — Bimestral — Prop.: Asoc. Casa Edit. Sudamericana — Direc.: Juan Gastón Clouzet — Nº 154 — Florida — Buenos Aires, nov|dic|1978.
1.449.639 — Informe misionero mundial Trimestral — Prop.: Asoc. Casa Edit. Sudamericana — Direc.: Celia R. de Samolluk — Nº 4 — Florida — Buenos Aires, oct.|dic|1978.
1.449.640 — Juventud — Mensual — Prop.: Asoc. Casa Edit. Sudamericana Direc.: Néstor Alberro — Nº 12 — Florida, Buenos Aires, dic|78.
1.449.641 — Lecciones para la escuela sabática — Trimestral — Prop.: Asoc. Casa Editora Sudamericana — Direc.: L. J. Baum — Nº 334 — Florida, Buenos Aires, dic|78.
1.449.642 — Revista adventista — Mensual — Prop.: Asoc. Casa Edit. Sudamericana — Direc.: Juan Gastón Clouzet — Nº 12 — Florida, Buenos Aires, dic|78.
1.449.643 — Vida feliz — Mensual — Prop.: Asoc. Casa Editora Sudamericana — Direc.: Lorenzo J. Baum — Nº 12 — Florida — Buenos Aires, dic|78.
1.449.644 — Casas y jardines — Prop.: Edit Contemporánea — Direc.: Norberto Mario Muzio — Nº 475 — Buenos Aires, oct|78.
1.449.645 — Boletín de los consejos profesionales de ingeniería civil, industrial y naval. — Prop.: Consejo Profesionales de Ingeniería Civil Industrial y Naval — Nº 237 — Direc.: Mario E. Tarakman-Daniel L. Vicchi — Capital Federal, set|78.
1.449.646 — Hechos de máscara — Mensual — Prop.: Asoc. Arg. de Actores Direc.: Víctor Bruno — Nº 32|33 — Buenos Aires, nov|78.
1.449.648 — Tablas usuales — aut.: Antonio Lascurain-José Lambiase-Raúl José Roca — Edit.: El Ateneo — Buenos Aires, febrero|78.

e. 21|3 Nº 1.252 v. 21|3|79

20 DE DICIEMBRE DE 1978

1.449.696 — 30 de Agosto — Nº 21. — Santa Fe, Rafaela — VIII|78.
1.449.697 — Acip Informa — Nº 17 — Bs. As. XI|78, Luján.
1.449.698 — Boletín de las Amigas de Betania del Sagrado Corazón — Nº 4, Villa Allende, XI|78, Córdoba.
1.449.699 - Boletín Oficial Municipal — Nº 100. Monteros, XI|78. Tucumán.
1.449.700 — Boletín Salesiano — Nº 365, Buenos Aires cap. XII|78.
1.449.701 — El Correo de Firmat — Nº 3.443|50, Firmat, XI|78.
1.449.702 — Chispazos — Nº 1.500|07 — E. R. Maciá — XI|78.
1.449.703 — De Schakel — Nº 275|76 — Buenos Aires, cap. XII|78.
1.449.704 — Gaceta Municipal — Nº — Buenos Aires XI|78, La Plata.
1.449.705 — Gemeindeblatt der Evangelischen Kirche am La Plata — Nº 10|12 — Buenos Aires, cap. XII|78.

Inscriptas

1.449.721 — Galerie des enfants — Trimestral a 19 Nº 59. Prop.: Edit. Temporada S.R.L. — Dir.: Agustín F. Blanc — Buenos Aires, cap. 4º, trim. 78.
1.449.731 — Shantala — Aut.. Frederick Leboyer — Edit.: Hachette. — Vicast.: Rafael H. . Freda. — Bs. As., V|78.
1.449.732 — Prenez la parole — I-C del alumno. Aut.: Anón. Edit. Hachette. Buenos Aires, IV|78, R. de Escalada.
1.449.733 —La práctica de los masajes. Aut.: Henri Czechorowski - (y fotos). — Trad.: Anón. Edit.. Hachette - Buenos Aires, VII|78, R.de Escalada.
1.449.734 —Relatos de Belcebú a su nieto (Del Todo y de Todo). I-Autor: G. Gurdjieff. Edit.: Hachette — Buenos Aires, VII|78, R. de Escalada.
1.449.734 — Relatos de Belcebú a su nieto (Del Todo y de Todo) - I - Aut.: G. Gurddjieff -- Edit.: Hachette — Trad.: Nathalie de Etievan y|o. Buenos Aires, VII|78.
1.449.735 — Cuentos de Alphonse Allais. Autor: Alphonse Allais, selecc. y trad.: Albano Rodríguez. Edit.: Hachette, Bs. As., V|78, Remedios de Escalada.
1.449.736 — Un arte de vivir — Aut.: André Maurois, Edit.: Hachette, 45 ed. Trad.: anón. Buenos Aires, II|78.
1.449.737 — Voces — Aut.: Antonio Porchia — Edit.: Hachette. Buenos Aires, V|78.
1.449.738 — El Renacimiento — Autor: Walter Pater — Edit.: Hachette. Trad.: Vicente P. Quintero. — Buenos Aires, V|78.
1.449.739 — Al Este del Hombre — Autor: Aron Gabor — Edit.: Hachette. Trad.: Judith Foldenyi — Trad. revis. Susana Kesserü de Haynal — Buenos Aires, VII|78, Remedios de Escalada.
1.449.740 — La Geografía secreta de América antes de Colón — Aut.: Jacques de Mahieu. — Edit.: Hachette — Trad.: castellana: El autor. Mapas: Horst Schropes — Buenos Aires, X|78.
1.449.741 — El hombre olvidado — Autor: Rodolfo Falcioni — Edit. Hachette 3ª edic. Buenos Aires, V|78.
1.449.755 — Matías el jaranero, vals peruano — Mús.: Carlos Cabrera. Editoral Pigal — Buenos Aires, XI|78, 1ª edición.
1.449.756 — Matías el jaranero, vals peruano. Letra: Carlos Cabrera. Editorial Pigal. Buenos Aires, XI|78, 1ª ed.
1.449.757 — Te quiero y no sé olvidar, vidala. Mús.: Isabel Durán. Edit.: Pigal. Buenos Aires, XI|78, 1ª edición.
1.449.758 — Te quiero y no sé olvidar, vidala. Letra: Francisco Sánchez. Editorial Pigal. Bs. As. XI|78 1ª edic.
1.449.759 — Poema para Corrientes, chamamé. Letra: Pedro C. Ranalletti. Editorial Pigal. Buenos Aires, XI|78, 1ª ed.
1.449.760 — Poema para Corrientes, chamamé. Mús.: Adolfo Barboza. Edit. Pigal Buenos Aires, XI|78, 1ª ed.
1.449.761 — Tierra mía, tierra mía, cueca — Música: Eugenio Inchausti. Editorial Sinfonía. Bs. As., XI|78, 1ª ed.
1.449.762 — Tierra mía, tierra mía, cueca. Letra: Margarita Durán. Editorial Sinfonía. Buenos Aires, XII|78, 1ª ed.
1.449.763 — Güellando Zuris, chacarera. Mús.: Francisco L. Sánchez. Editorial Sinfonía. Bs. As., XI|78, 1ª ed.
1.449.764 — Güellando Zuris, chacarera. Letra: Abel S. Monico Saravia. Editorial Sinfonía,. Buenos Aires, XI|78, 1ª edición.
1.449.765 — Escóndete que viene mamá, escondido. Mús.: Francisco Leonardo Sánchez. Edit. Sinfonía. Bs. As., XI|78 1ª ed.
1.449.766 — Escóndete que viene mamá, Escondido. — Letra: Francisco Leonardo Sánchez. — Edt.: Sinfonía. — Bs. As. XI|78. 1ª ed.
1.449.767 — Que yo no soy santiagueño, chacarera. Mús.: Eugenio Inchausti. Editorial Sinfonía. Bs. As. XI|78 1ª ed.
1.449.768 — Que yo no soy santiagueño, chacarera. Letra: Eugenio Inchausti. Editorial Sinfoía. Bs. As. XI|78, 1a ed.
1.449.769 — Vendedora de café, canción. Música: Roberto Russo. Editorial Sinfonía. Bs. As. XI|78, 1ª ed.
1.449.770 — Vendedora de café, canción. Letra: Héctor Negro. Editorial Sinfonía. Bs. As. XI|78, 1ª ed.
1.449.771 — Río Rebeide — Polka — Letra: Cholo Aguirre — Edt.: Sinfonía — — Bs. As.. XI|78 — 1ª ed.
1.449.772 — Río Rebeide — Polka — Mús. Samuel Claus — Héctor Alaya — Edt.: Sinfonía — Bs. As., XI|78 — 1ª ed.
1.449.773 — Zambita del Tiempo Ayer — Zamba Letr.: Marcelo Ferreyra — Edt.: Sinfonía — Bs. As., XI|78 — 1ª ed.
1.449.774 — Zambita del Tiempo Ayer — Zamba — Mús.: Marcelo Ferreyra — Edt.: Melodía — Bs. As., XI|78 — 1ª ed.
1.449.775 — Hombre Gaucho — Zamba — Mús.: Alberto Sbezzi — Edt.: Melodía — Bs. As., XI|78 — 1ª ed.
1.449.776 — Hombre Gaucho — Zamba Mús.: Alberto Sbezzi — Edt.: Melodía Bs. As., XI|78 — 1ª ed.
1.449.777 — Pegado al Suelo — Cueca — Mús.: Eduardo Aragón Edt.: Lagos — Bs. As. XI|78 — 1ª ed.
1.449.778 — Pegado al Suelo — Cueca — Letra: Hamlet Lima Quintana — Edt.: Lagos — Bs. As., XI|78 — 1ª ed.
1.449.779 — Teoría de tu cuerpo — Canc. — Mús.: Enrique LLopis — Edt.: Lagos — Bs. As., XI|78 — 1ª ed.
1.449.780 — Teoría de tu cuerpo — Canc. — Letra: Hamlet Lima Quitana — Edt.: Lagos — Bs. As., XI|78 — 1ª ed.
1.449.781 — Que nada que puedo dar — Chaya — Mús.: Erique Llopis — Edt.: Lagos — Bs. As., XI|78 — 1ª ed.
1.449.782 — Que nada que puedo dar — Chaya — Letra: Hamlet — Lima Quintana — Edt.: Lagos Bs. As., XI|78 1ª ed.
1.449.783 — Haravicus — Danza — Mus. Julio Crespo — Edt.: Lagos — Bs. As., XI|78 — 1ª edc.
1.449.784 — Luribay — Marcha — Mús: Julio Crespo — Edt.: Lagos — Bs. As., XI|78 — 1ª ed.
1.449.785 — Levántate y Canta — Canc. — Letra: Héctor Negro — Edt.: Lagos — Bs. As., XI|78 — 1ª ed.
1.449.786 — Gracias a la Vida — Canc. — Letra: Violeta Parra — Edt.: Lagos — Bs. As., XI|78 — 1ª ed.
1.449.787 — Gracias a la Vida — Canc. Mús.: Violeta Parra — Edt.: — Lagos — Bs. As., XI|71 — 1ª ed.
1.449.792 — Norma Panamericana Copant — 644 — Aut.: Anón. — Edt.: Copant — Bs. As., V|74 — 1ª ed.
1.449.793 — Norma Panamericana Copant — 886 — Aut.: Anón. — Edt.: Copant — Bs. As. — VI|77 — 1ª ed.
1.449.794 — Norma Panamericana Copant — 661 — Aut.: Anón.: Edt. Copant — Bs. As., I|77 — 1ª ed.
1.449.795 — Norma Panamericana Copant. — 809. — Aut.: Anónimo. — Edit. Copant. — Buenos Aires. — IV 76. — 1º Ed.
1.449.796 — Norma Panamericana Copant. — 787. — Aut.: Anónimo. — Edt. Copant. — Buenos Aires. — Set.|76. — 1º Ed.
1.449.797 — Norma Panamericana Copant. — 812. — Aut.: Anónimo. — Edt. Copant. — Buenos Aires. — XI|76. — 1º Ed.
1.449.798 — Norma Panamericana Copant. — 813. — Aut.: Anónimo. — Edt. Copant. — Buenos Aires. — XI|76. — 1º Ed.
1.449.799 — Norma Panamericana Copant. — 822. — Aut.: Anónimo. — Edt. Copant. — Buenos Aires. — XI|76. — 1º Ed.
1.449.811 — Norma Panamericana Copant. — 829. — Aut.: Anónimo. — Edt. Copant. — Buenos Aires. — XII|76. — 1º Ed.
1.449.812 — Norma Panamericana Copant. — 850. — 1º Ed. — Aut.: Anónimo. — Edt. Copant — Buenos Aires. — I|77.
1.449.813 — Norma Panamericana Copant. — 854. — 1º Ed. — Aut.: Anónimo. — Edt. Copant. — Buenos Aires. — I|77. — 1º Ed.
1.449.814 — Norma Panamericana Copant. — 856. — 1º Ed — Aut.: Anónimo. — Edt. Copant. — Buenos Aires. — [illegible] 1º Ed.
1.449.815 — Norma Panamericana Copant. 872 — 1º Ed Aut.: Anónimo. — Edt. Copant. — Buenos Aires. — IV|77.
1.449.816 — Norma Panamericana Copant. — 890. — 1º Ed. — Aut.: Anónimo. — Edt. Copant. — Buenos Aires. — VIII|77. — 1º Ed.
1.449.817 — Norma Panamericana Copant. — 887. — 1º Ed. — Aut. Anónimo. — Edt. Copant. — Buenos Aires. — VI.77.
1.449.818 — Norma Panamericana Copant. — 864. — 1º Ed. — Aut.: Anónimo. — Edit. Copant. — Buenos Aires. — Buenos Aires. — IV|77
1.449.819 — Norma Panamericana Copant. — 858. — 1º Ed. — Aut.: Anónimo. — Edt. Copant. — Buenos Aires. — I|77.
1.449.820 — Norma Panamericana Copant. — 855. — 1º Ed. — Aut.: Anónimo. — Edt. Copant. — Buenos Aires. — I|77.
1.449.821 — Heridas y Traumatismos Cardíacos. — Aut.: Aubre de L. Maynard. — Edt.: José María Mainetti. — Fundac.: U. N. de La Plata. — Trad.: Eduardo R. Randrup. — Buenos Aires. — III|78. — La Plata
1.449.823 — Norma Panamericana Copant. — 826. — 1º Ed. — Aut.: Anónimo. — Edt. Copant. — Buenos Aires. — XI|76.
1.449.824 — Norma Panamericana Copant. — 825. — 1º Ed. — Aut.: Anónimo. — Edt. Copant. — Buenos Aires. — IX|76.
1.449.825 — Norma Panamericana Copant. — 824. — 1º Ed. — Aut.: Anónimo. — Edt.: Copant. — Buenos Aires. — XI|76.
1.449.826 - Norma Panamericana Copant — 823 — 1º ed. — Aut.: Anón. — Edt.: Copant — Bs. As. — XI/76.
1.449.827 — Norma Panamericana Copant — 820 — 1º ed. — Aut.: Anón. — Edt.: Copant — Bs. As. — XI|76
1.449.828 — Norma Panamericana Copant — 819 — 1º ed. — Aut.: Copant — Bs. As. — XI/76 — 1º ed.
1.449.829 — Norma Panamericana Copant — 814 — 1º ed. Aut.: Anón. — Edt.: Copant. — Bs. As XI/76.
1.449.830 — Norma Panamericana Copant — 35 — 1º ed. — Aut.: Anón. — Edt.: Copant — Bs. As — IV/77 — 1º revis.
1.449.831 — Norma Panamericana Copant — 34 — 1º ed. Aut.: Anón. Edt.: Copant — Bs. As. — IV|77 — 1º revis.
1.449.857 — Noesis — Revista trim. — a/2 Nº 9 — Prop.: Carlos José Nava — Dir.: Carlos José Nava, Marcelo Carranza, y|o — Bs. As. — 4º Trim/78.
1.449.867 — Reparación y Ajuste de Automóviles: Fiat 128 — 2º ed. — Aut.: Néstor Valdivia — Edt.: Cosmopólita — Bs. As. II/78
1.449.888 — Revista del Círculo Policial de la Provincia — irregular Nº 8 — Prop. Dir.: Fernando Antonio Martín —S. Fe. Rosario — VI/78.
1.449.889 — El Argentino — Seman. Nº 4.284 — Prop.: Miguel Angel Volonté (su suces.) Dir.: Julio Fernando Volonte — Bs. As. — XIII/78 — Saladillo.
1.449.890 — La Voz de Empalme Graneros — Ed. mens. Nº 1 Nº 5 — Prop.: Asociac. Vecinal Empalme Graneros, Asistencia Médica y Socorros Mutuos — Dir.: Alberto Víctor García. — S. Fe. Rosario — XI 78
1.449.891 — Payhar — Bimestral. Nº 1 — Prop.: Dir.: Emeterio Gabriel Guzzo. — San Juan, ciudad — XII/78.
1.449.892 — Después de Encanastar — Mens. Nº 1 — Parop. y Dir.: Jorge Velli — Bs. As. — V/78 — Zárate.
1.449.893 — Mi Pueblo. — Quinc. a|15. — Nº 303. — Prop. Dir. Arturo Tibaldo. — S. Fe. — XI 78. — El Trébol.
1.449.894 — Sígueme. — Cuatrim. — Nº 30. — a|7. — Pro.: Seminario mayor de Córdoba. — Nuestra Sra. de Loreto. — Dir.: Carlos José Nañez. — Córdoba. — 3º Cuatrim.|78.
1.449.895 — Intagro. — Trim. a|3. — Nº 9. — Prop.: INTA Ag. de Ext. de Rafaela. — Dir.: Oscar R. Keller. — S. Fe. — Rafaela. — 3º Trim|78.
1.449.896 — La Semana. — Seman. — Nº 2.864. — Prop.: Cámara de Comercio, Propiedad e Industria de Saavedra. Dir.: Antonio Edgardo Volpe. — Buenos Aires. — XI|78. — Saavedra.
1.449.897 — Educadores. — Mens. Nº ... — Prop.: Consejo de Educación Católica de la Provincia de Buenos Aires. — Dir.: Juan A. Morales. — Buenos Aires. — VII|78. — La Plata.
1.449.898 — Bioquímica Clínica. — Faba Informa. — Mens — a|4. — Nº 55. — Prop.: Federación Bioquímica de la Provincia de Buenos Aires. — Dir.: Félix A. Fares. — Buenos Aires. — XI 78. — La Plata.
1.449.899 — El Recluta. — Tango. — Mús.: Arturo de Bassi. — Edit. Pirovano. — Buenos Aires. — XII|78.
1.449.900 — Barro Blanco — Tango. — Mús.: Arturo De Bassi. — Edit.: Pirovano. — Buenos Aires. — XII|78.
1.449.901 — El Caburé. — Tango. — Mús.: Arturo De Bassi. — Edt. Pirovano. — Buenos Aires. — XII|78.
1.449.902 — El Romántico. — Tango. — Mús.: Arturo De Bassi. — Edit. Pirovano. — Buenos Aires. — XII|78.
1.449.903 — La Carrera. — Tango. — Mús.: Arturo De Bassi. — Edt. Pirovano. — Buenos Aires. — XII|78.
1.449.904 — El Incendio. — Tango. — Mús.: Arturo De Bassi. — Edit. Pirovano. — Buenos Aires. — XII|78.
1.449.905 — Don Pacífico. — Tango. —

Milonga. — Mús.: Arturo De Bassi. — Edt. Pirovano. — XII|78. — Buenos Aires.

e. 21|3 Nº 1.300 v. 21|3|79

21 DE DICIEMBRE DE 1978

1.449.909 — Hoja informativa — Nº 36|37 — Buenos Aires, XII|78, Bordenave.
1.449.910 — Llamada de medianoche — Nº 5 — Santa Fe, XI|78.
1.449.911 — La mañana — Nº 4310|56 XI|78, "25 de Mayo".
1.449.912 — Mikael — Nº 18 — E. R. Paraná, XI|78.
1.449.913 — El noticiero evangélico — Nº 10|11 — Buenos Aires, XI|78 — Temperley.
1.449.914 — La Obra. Revista de Educación — Nº 722 — Buenos Aires, XI|78.
1.449.915 — La Obra. Revista de Educación — Nº 723 — Buenos Aires, cap. XI|78.
1.449.916 — La Obra. Revista de Educación — Nº 724 — Buenos Aires, cap. XI|78.
1.449.917 — Off side — Nº 23 — Córdoba, XI|78.
1.449.918 — O noticiario — Nº 10|11 — Buenos Aires, XI|78 — Temperley.

Inscriptas

1.449.932 — Suplemento provincial — mens. — Nº 1 — prop.: La Ley. sa. — Dir.: Carlos María Oliva Vélez — Buenos Aires, cap. XII|78.
1.449.933 — Síntesis guía de la exportación — mens. — a|4 — Nº 10 — pro.: Jorge Abelardo Márquez Miranda — Dir.: Jorge Márquez-Eduardo Rodríguez — Buenos Aires, cap. X|78.
1.450.039 — Aumento de la oxidación de Etanol en alcoholistas crónicos correlación entre clearance de etanol y yltraestructura hepática. — a|4 — número 32 — aut.: J. C. García Fernández y colab. — Edt.: Ce.Na.Re.So. — Buenos Aires, VII|78.
1.449.946 — Los procesos y la efectividad de las penas de encierro — aut.: Carlos A. Tozzini-María de las Mercedes Arqueros — ed.: Depalma — Buenos Aires, X|78.
1.449.947 — La ley penal y el derecho transitorio — aut.: Guillermo J. Fierro — edt.: Depalma — Buenos Aires, X|78.
1.449.948 — Tratado de locación de obra v|3 — 3º edc. — Aut.: Alberto G. Spota — edt.: Depalma — Buenos Aires, IV|78.
1.449.949 — Derecho, política y administración ambientales — aut.: Guillermo J. Cano — edt.: Depalma — Buenos Aires, VII|78.
1.449.950 — Código Procesal Civil y Comercial de la Nación — Aut.: Anón. Ordenam|y actualización: Antonio José Giangrasso — edt.: Depalma, Buenos Aires, X|73.
1.449.951 — Comentarios al Código Penal (anón.) — p|espec. — I — Aut.: Justo Laje Anaya — edt.: Depalma Buenos Aires, X|78.
1.449.952 — La situación del menor sometido a proceso penal — aut.: Carlos Alberto Elbert — edt.: Depalma — Buenos Aires, IX|78.
1.449.953 — El contencioso registral — aut.: Raúl R. García Coni — edt.: Depalma — Buenos Aires, IX|78.
1.449.954 — El orden internacional y la doctrina del poder — aut.: Juan Archibaldo Lanús — edt.: Depalma — Buenos Aires, VI|78.
1.449.955 — Receso, exclusión y muerte del socio — aut.: Ignacio A. Escuti (hijo) — edt.: Depalma — Buenos Aires, VI|78.
1.449.956 — Derecho constitucional — II — 2º p. — Aut.: Carlos Tagle Achával — edt.: Depalma — Buenos Aires, VI|78.
1.449.957 — Filosofía de lo femenino — aut.: Ismael Quiles, s. j-Edt.: Depalma — Buenos Aires, VI|78.
1.449.958 — El delito de falso testimonio — 3º ed. — Aut.: Ricardo Levene (hijo) — edt.: Depalma — Buenos Aires, VII|78.
1.449.959 — Derecho de sucesiones — I — p|gral. — Aut.: José Luis Pérez Lasala — edt.: Depalma — edt.: Depalma — Buenos Aires, V|78.
1.449.960 — Influencias de Asia en las culturas precolombinas — aut.: Walter Gardini — etd.: Depalma — Buenos Aires, III|78.
1.449.970 — El mundo de los animales III — Textos: Julia Daroqui — 6º ed. Edit.: Sigmar — Buenos Aires, X|78.
1.449.971 — Afrodita — aut.: Pierre Louys — trad.: Carlos Yujnovsky — edt.: Marymar — Buenos Aires, VIII|78.
1.449.972 — Electrónica del vacío — aut.: Angel D. Tremosa — edt.: Marymar — Buenos Aires, VIII|78 — 1º ed. R. de Escalda.
1.449.973 — Jazz & rock — aut.: Walter Thiers — edt.: Marymar — 1º ed. Buenos Aires, VIII|78.
1.449.974 — Nueva era de las comunicaciones — aut.: Hal Hellman — etd. Marymar — trad.: Daniel Landes — Buenos Aires, IX|78 — R. de Escalada 1º ed.
1.449.975 — Cartas sobre cezanne — Andrea Pagni — edt.: Goncourt — aut.: Rainer María Rilke — Trad.: Buenos Aires, XI|78.
1.449.976 — El origen de la tragedia a partir del espíritu de la música — edt. Goncoutr — Buenos Aires, IX|78.
1.450.010 — Confidencias de un amor — tango — letr.: Sergio Uriburu — edt.: Homenaje — Buenos Aires, IX|78.
1.450.011 — No me dejes — tango — Letra: Severo Uriburu-Alberto Castelluccio — edt. Homenaje — Buenos Aires. IX|78.
1.450.012 — Ché Marciano — Tango — Letr.: Alberto Lago — Edt.: Homenaje — Bs. As. — IX|78.
1.450.013 — Sombras de amor — Tango canc. — Letr.: Roberto Pereyra — Edit.: Homenaje — Bs. As. — IX|78.
1.450.014 — Yo soy Pantaleón Lucero — Milonga — Letr.: Esteban Celedonio Flores (Celé) — Edit.: Homenaje — Bs. As. — IX|78.
1.450.015 — Llorando tu destino — Tango — Letr.: Protasio Lozano — Edt.: Homenaje — Bs. As. — IX|78.
1.450.016 — Perdido en mi senda — Tango — Letr.: Alberto Lago — Edt.: Homenaje — Bs. As. — IX|78.
1.450.017 — Alberto Cima — Tanco canc. — Letr.: Francisco Lío — Edt.: Homenaje — Bs. As. — IX|78.
1.450.018 — Que siga lloviendo — Tango — Letr.: Leo Zenner — Edt.: Homenaje — Bs. As. — IX|78.
1.450.019 — Nuestra arquitectura — a|48 — Nº 504 — Prop.: Edit. Contemporánea S.R.L. — Dir.: Norberto Mario Muzio — Bs. As. — Cap. — IX|78.
1.450.020 — Confidencias de un amor — Tango — Mús.: Néstor J. Butera — Edt.: Homenaje — Bs. As. — Cap. — IX|78.
1.450.021 — No me dejes — Tango — Mús.: Santiago Cóppola — Edt.: Homenaje — Bs. As. — IX|78.
1.450.022 — Ché Marciano — Tango — Mús.: José Márquez — Edt.: Homenaje — Bs. As. — IX|78.
1.450.023 — Sombras de amor — Tango canc. — Mús.: José Reschini — Edt.: Homenaje — Bs. As. — IX|78.
1.450.024 — Yo soy Pantaleón Lucero — Milonga — Mús.: Fausto Frontera — Edt.: Homenaje — Bs. As. — IX|78.
1.450.025 — Llorando tu destino — Tango — Mús.: Carlos Mayel — Edt.: Homenaje — Bs. As. — IX|78.
1.450.026 — Perdido en mi senda — Tango — Mús.: Víctor F. Sanz — Edt.: Homenaje — Bs. As. — IX|78.
1.450.027 — Alberto Cima — Tango canc. — Mús.: Joaquín Mauricio Mora — Edt.: Homenaje — Bs. As. — IX|78.
1.450.028 — Que siga lloviendo — Tango — Mús.: León Zenner-Ramón Rodríguez — Edt.: Homenaje — Bs. As. —IX|78.
1.450.038 — Los lentos elefantes de Milán — Aut.: Angel Bonomini — Edt.: Fraterna — Bs. As. — XII|78.
1.450.069 — Canina — Bimestr. — Número 37 — Prop.: Enrique Rodolfo Carlos Madoery — Dir.: Enrique Madoery — Bs. As. — Cap. — 5º bimestre|73.
1.450.072 — Visión deportiva — Quincen. — Nº 5 — Prop. dir.: Pedro Arturo Grosso — Bs. As. — XI|78 — Temperley.
1.450.073 — La Acción — Diaro — Nº 1 — Prop.: S.A. Entre Ríos — Dir.: Carlos A. Contin-Arturo J. Etchevehere — E. R.|Nogoyá — XII|78.
1.450.074 — Caucho — Bimestr. — Número 113 — Prop.: Federac. Argentina de la Ind. del Caucho — Dir.: Raúl A. Zapater — Bs. As. — Cap. — 6º bim|73.
1.450.075 — Sistema de informes laborales — Quinc. — Nº 5 — Prop. dir.: Alberto Oscar Jugüc — L.P.|Gral. Pico — XI|78.
1.450.076 — Dinámica — Trim. — a|X — Nº 27 — Prop.: Federac. Gremial del Comercio e Industria de Rosario — Dir.: Oscar Brachetta — S. Fe — Rosario — X|78.
1.450.077 — Diálogo — Mens. — a|2 — Nº 16 — Prop. dir.: Eduardo Acosta — S. Fe — San Carlos (Ctro.) — XI|78.
1.450.078 — El Heraldo — Diario — a|64 — Nº 17.068 — Prop.: Carlos Jacobo Liebermann-Camila de Luque de Liebermann, y|o — Dir.: Carlos Liebermann de Luque — Entre Ríos — Concordia — XII|78.
1.450.079 — Clisé — Seman. — Nº 3.722 Prop. dir.: Victorio Justo Rondinelli — Bs. As. — XI|78 — Campana.
1.450.067 — Avance rural — Bim. — Número 31 — Prop.: Enrique Rodolfo Carlos Madoery — Dir.: Enrique Madoery — Bs. As. — Cap. — 5º|6º bimestre|78.
1.450.068 — Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba — Diario — Nº 216 — Prop.: Gob. de la Pcia. de Córdoba — Dir.: Saúl Silvestre — Córdoba — Cap. — XI|78.
1.450.070 — Diálogo — Bim. — Nº 738 — Prop.: Asoc. Mujeres Acción Católica Consejo Superior — Dir.: Martha J. Carlé Huergo — Bs. As. — Cap. — 5º bim|78.
1.450.071 — El Litoral — Seman. — Número 23.208 — Pro.: Carlos Jacobo Liebermann — Dir.: Carlos Liebermann de Luque — E. R. — Concordia — XII|78.

e. 21|3 Nº 1.301 v. 21|3|79

22 DE DICIEMBRE DE 1978

1.450.126 — Orientación Empresaria — Nº 379 — S. Fe — Rafaela — XI|78.
1.450.127 — Sancor — Nº 382 — S. Fe — Sunchales — IV|78.
1.450.128 — Sancor — Nº 387 — S. Fe — Sunchales — XI|78.
1.450.129 — Siempre juntos — Nº .... — Bs. As. — Cap. — XI|78.
1.450.130 — Sucesos de Llavallol — Número 14|15 — Llavallol — XI|78.
1.450.131 — La Voz del Pueblo — Número 26.164.93 — Tres Arroyos — XI|78.
1.450.132 — Alma de goma — Nº 10|12 — Bs. As. — Cap. — XII|78.
1.450.133 — Alma de goma — Nº 13|14 — Bs. As. — Cap. — XII|78.
1.450.133 — Argentina turf y elevage — Nº — Bs. As. — XI|78.
1.450.135 — Boletín Mensual Agrícola Ganadero Comercial — Nº 276|70 — Bs. As. — XII|78.

Inscriptas

1.450.093 — Desolación y comparsa — Aut. y Edit.: Rafael Di Marco Bs. As. — XII|78 — S. Lugares.
1.450.094 — El Vicentino — Mens. Número 987 — Prop.: Soc. de San Vicente de Paul — Dir.: Angel Obiglio — Bs. As. — Cap. — XII|78.
1.450.095 — La demolición — Aut. y Edit.: René Jorge Bogomolny — Bs. As. — VI|78.
1.450.097 — Martín y yo — 2º gr. — Aut.: Aldonza De Ferrari-Elena T. de Lagomarsino — Edit.: Angel Estrada y Cía. — Ilustr.: Jorge R. Serano — 4ª ed. — Bs. As. — IX|78.
1.450.098 — Martín y yo — Equipo de Actividades — Auts.: Aldonza De Ferrari-Elena T. de Lagomarsino — Edit.: Angel Estrada y Cía. — Ilustr.: Jorge R. Serrano — 4ª ed. — Bs. As. — IX|78.
1.450.099 — Gregorio Suma — 1er. gr. — Aut.: Aldonza De Ferrari-Elena T. de Lagomarsino — Edit.: Angel Estrada y Cía. — Bs. As. — X|78 — 8ª ed.
1.450.104 — Servicio para la comunidad — Aut.: Carlos A. Dusso — Public. por Canal 9 — Bs. As. — VIII|78.
1.450.105 — Memorias de una anciana dama — Aut.: Teresita Caballero de Fernández — Public. por Canal 7 — Bs. As. — VIII|78.
1.450.106 — Farándula — Aut.: Juan Carlos Paleo-Hugo C. Virga — Irradiada por LT 3 de Rosario — Santa Fe — VII|78.
1.450.107 — Los hijos del diablo — Aut.: William Grey — Repres. en Ttro. Del Centro Vecinal Barrio Malodonado de Córdoba — IX|78.
1.450.108 — Sentimientos de un hombre de Buenos Aires — Aut.: Elena Amelia Oliveto-Zulema Haydée Parrilli — Repres|en Ttro. de la Cortada. — Bs. As. Cap. — VIII|78.
1.450.109 — Al paso del tiempo — Aut.: Juan Carlos Paleo — Public. por LT 3 de Rosario — S. Fe — X|77.
1.450.110 — Trapos y tijeras — Aut.: Juan Carlos Paleo-Hugo C. Virga — Irrad. por LT 3 de Rosario — Santa Fe — III|78.
1.450.111 — Efemérides Sanmartinianas —Aut.: Gabriel Fagnilli Fuentes — Irrad. por LRA R. Nacional — Bs. As. — Cap. — V|78.
1.450.112 — El rescate de doña Sol — Mús.: Ana Luisa Bona de Pavonee-Diana Zalisñac — Ejecut. en Ttro. La Casa de Cultura Gral. Roca — R. Negro — VII|78.
1.450.113 — El rescate de doña Sol — Aut.: Juan Raúl Rithner — Repres. en La Casa de Cultura de Gral. Roca — R. Negro — VII|78.
1.450.114 — La polilla traviesa — Aut.: Dora Inés Cytrynowski — Interpretadas en el Cine Ttro. Rex — Gral. Roca — R. Negro — IV|78 — (Letr|canc.).
1.450.115 — La polilla traviesa — Mús.: Yabor — Ejecut|en Ttro. Cine Rex de Gral. Roca — R. Negro — IV|78.
1.450.116 — La máquina de contar — Aut.: Juan Carlos Mesa — Irradiada por LR 3 Radio Belgrano — Bs. As. — VIII|78.
1.450.117 — La señora Ana y los ratones — Aut.: Alberto Drago — Public. por Canal 9 — Bs. As. — VIII|78.
1.450.118 — Acreedores — Aut.: August Strindberg — Trad.: Jorge Hacker — Repres|en Ttro. Payró de Bs. As. — Cap. — X|78.
1.450.119 — Aquí no podemos hacerlo — Aut.: José Cibrián Campoy — Repres. en Ttro. Embassy — Bs. As. — Cap. — X|78.
1.450.120 — Primero huevo... Después pichón — Aut.: Salvador Bellizzi — Repres. en Ttro. Astral de Mar del Plata — Bs. As. — XII|78.
1.450.121 — De París a mi país — Aut.: Elena Mignaquy — Repres. en Ttro San Telmo — Bs. As. — Cap. — X|78.
1.450.122 — Reglamento de pelota al cesto — Aut.: Anón. — Edit.: Stadium — Bs. As. — XI|78.
1.450.123 — Reglamento de básquetbol — Aut.: Anón. — Edit.: Stadium — Bs. As. — XI|78
1.450.124 — Técnicas de recreación — Aut.: Juan Carlos Cutrera — Edit.: Stadium — Bs. As. — VIII|78.
1.450.125 — La educación física en la primera infancia — Aut.: Jorge L. Gómez-Lady E. González — Edit.: Stadium — Bs. As. — X|78
1.450.136 — Los sin nombre — aut.: Manuel Sáenz-Willy Wolf — 6º ed. — Edt.: Macondo Ediciones — Buenos Aires, XI|77.
1.450.127 — La mitad de nada — aut.: Samuel Tarnopolsky — edt. Macondo Edic. — 1º ed. — Buenos Aires. XI|77
1.450.150 — Arreglos pianísticos — Sistema Charles Franz (autor) — edt.: Charles Franz — reimpres. — Buenos Aires, XII|78.
1.450.151 — Procesamiento musical sistema Charles Franz — Como confeccionar creativamente sus propios arreglos pianísticos — Aut.: Charles Franz (Jaschkowitz Breslaver, Francisco Carlos Jorge) — Edt.: El autor — Buenos Aires, XII|78, reimpres.
1.450.100 — Telemanía — aut.: José Logfrano — Public. por Canal 11 — Buenos Aires, III|78.
1.450.102 — Entre el tango y la noche — Aut.: Pascual Vicente Menutti — Public. por LR3 — Radio Belgrano — Buenos Aires, V|78.
1.450.168 — La economía argentina — 1977 — Aut.: Anón. — edt. Consejo Técnico de Inversiones sa. — Buenos Aires, II|78.
1.450.230 — Correo del Chubut — mens a|2 Nº 7 Prop. Gobierno de la Provincia del Chubut — Dir.: Jorge V. Palumbo Chubut — Rawson, X|78.
1.450.231 — Ciencias administrativas — cuatrim. — Nº 52|53 — prop.: Facultad de C. Económicas Instit. de Investigaciones Administrativas — Dir. Rodolfo E. Etchegoyen — Buenos Aires, 1º 2º cuatrim.|77 — La Plata.
1.450.232 — Hoja informativa — quinc Nº 4 — prop.: Instit. Nac. de Tecnología Agropecuaria-Sacr Obispo Trejo — dir.: Alfredo Martínez Catalán — Córdoba, O. Trejo, X|78.
1.450.233 — Boletín Informativo de la Secretaría de Planificación y Control Area Informaciones — mens. — a|2 — Nº 5 — prop. Secr. de Planificación y Control — Dir.: César Norberto Aguirre — Mnes. Posadas, X|78.
1.450.234 — Informativo Bibliográfico y Documental de Misiones — trim. — a|2 — Nº 2 — prop.: Secr. de Planificación y Control — Dir.: César Norberto Aguirre — Mnes., Posadas, 3º trim.|78.
1.450.235 — Noticias del Inta — seman Nº 77|78 — prop.: Inta — Dir.: Carlos J. Torres — Santa Fe, Rafaela, XI|78
1.450.236 — Boletín Judicial de la Provincia de Buenos Aires — diario — a|37 — Nº 541 — prop.: Minist. de Gob. de la Provincia de Buenos Aires — dir.: Alfredo Spinelli — Buenos Aires, XII|78. La Plata.
1.450.237 — Diario de Jurisprudencia Judicial de la Provincia de Buenos Aires — diario — a|37 — Nº 8398 — prop.: Minist. de Gob. de la Provincia de Buenos Aires — Dir.: Alfredo Spinelli — Buenos Aires, XII|78. La Plata.
1.450.238 — Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires — diario — Nº 18.919 — prop.: Minist. de Gob. de la Provincia de Buenos Aires — Dir.: Alfredo Spinelli — Buenos Aires XII|78 — La Plata.
1.450.239 — Boletín Oficial y Judicial de la Provincia — trisemanal — Nº 8658 prop.: Gob. de la Provincia de San Luis — dir.: Carlos Alberto Araujo — San Luis, ciud. XI|78.
1.450.240 — Revista de la Sanidad Naval — trim. — Nº 1 — vol. 9 — prop.: Dir. de Sanidad Naval — Armada Argentina — Dir.: Silvio A. Gigli — Buenos Aires, 1º trim|78 — Pto. Belgrano.
1.450.241 — Boletín Rural Siembra — cuatrim. — a|9 — Nº 48 — prop.: Ag. Coop. de Extensión Rural de Arias — Inta — dir.: Arcenio Alfredo Partiano — Córdoba. Arias. 3º cuatrim|78
1.450.242 — El Cooperativista — mens a|33 — Nº 344. Prop.: La Caroyense Coop. de Córdoba y La Rioja Ltda. — Dir.: Valentín Braida — Córdoba. col Caroya. X|78.
1.450.243 — Semanario Parroquial Santa Teresa — seman. — prop.: J. A. C. Juventud de Acción Católica — Santa Fe-Totoras, XI|78 — Dir. Primo J. Pérez.
1.450.244 — Boletín Parroquial — mens. Nº 2157 — prop.: dir. Cipriano Berin — E. R|Colón. XI|78.
1.450.245 — El Entre Ríos — trisemanal Nº 14369 — prop.: El Entre Ríos srl. — Dir.: Ricardo Maxit — ER|Colón XI|78.
1.450.246 — La Unidad — mens. — a|37 Nº 516 — prop.: Iglesia Parroquial Ntra. Sra. de Luján — dir.: Jorge Raúl Rosales — Santa Fe-Wheelwright XI|78.
1.450.247 — Comercio e Industria — mens. — a|26 — Nº 424 — prop. Unión Comercial e Industrial de Mendoza — dir.: Jorge Aregall Alvarez — Mendoza, IX|78.
1.450.248 — C.I.P.A.N. — mens — a|13 Nº 149 — prop.: Centro de Industriales Panaderos Agrupados del Norte — Dir.: José R. García Puente — Buenos Aires, VI|78 Arrecifes.
1.450.249 — Surcos — mens. a|88 — número 203 — prop.: Federac. Entrerria-

na de Cooperativas — Coop. Ltda. — dir.: Antonio Luis de Casas — E. R| Paraná X|78.

1.450.250 — Campo nuestro — bim. — a|2 — Nº 8 — prop.: Arnoldo Luis Torresi — dir.: Juan José Mutti — Buenos Aires, XI|78 San Nicolás.

1.450.251 — Verónica — mens. — a|12 — Nº 137 — prop.: dir.: Moisés Angel Saggese — Buenos Aires, X|78, Mar del Plata.

1.450.252 — Apuntes policiales y municipales — semestr. — a|I — Nº 1 — prop.: dir.: Reinaldo Remigio Mundin Santa Fe, 2º semestre|78.

Para publicar de nuevo en el Boletín Oficial

1.447.928 — (11-Dic-78) — Un poco más allá — tango — letra: Rubén Sosa — edt. Mai, Buenos Aires, X|78.

1.448.013 — (11-Dic-78) — Yo soy tu canción — canc. — Mús.: Valeria Lynch-Luis José Mírcoli — edt. Korn Buenos Aires, XI|78, 1º edc.

1.448.021 — (11-Dic-78) — Venimos a ganar — marcha — Mús.: Coquito Ramalo-Carlitos Jiménez, y|o — edt. Korn — Buenos Aires, XI|78, 1º edc.

1.448.874 — (13-Dic-78) — Elementos de física y química — aut.: Carlos R. Miguel — edt. Troquel. — 20 ed. — Buenos Aires, XI|77, R. de Escalada.

1.448.729 — (13-Dic-78) — Tan mío — vals — Mús.: Héctor Stamponi — edt. Mai — Buenos Aires, XII|78, 1º ed.

c. 21|3 Nº 1.255 v. 21|3|79

26 DE DICIEMBRE DE 1978

1.450.253 — Brasil-Cultura. — Cap. Fed. Nº 3.000. — Oct|78.

1.450.254 — Britannia. — Cap. Fed. — Nº 9 al 11-1-59. — Oct. a Dic|78.

1.450.255 — Consultor. — Cap. Fed. — Nº 16. — Nov|78.

1.450.256 — Eco Comercial. — Cap. Fed. Nº 16. — Nov|78.

1.450.257 — Informaciones Remmers. — Cap. Fed. — Nº 36. — Dic|78.

1.450.258 — Galerie des Enfants. — Bs. As. — Nº 56 al 59. — Feb-Nov|78.

1.450.259 — Información Agropecuaria. Cap. Fed. — Nº 5.000. Agost-Set.

1.450.260 — Juventud. — Florida. — Bs. As. — Nº 12. — Nov.

1.450.261 — Limen. — Bs. As. — Nº 63 al 67. — Dic|78.

Inscriptas

1.450.263 — San Francisco del Chañar dos siglos de vida. — Aut.: Marta Núñez. — Edit.: RA.P.As. — Bs. As. — Oct|78.

1.450.274 — Aeroespacio. — Bimestral. Prop.: Círculo de la Fuerza Aérea. — Dirc.: José Cándido D'Odorico. — Número 405. — Cap. Fed. — Set.-Oct|78.

1.450.275 — La palabra ucrania. — Semanario. — Prop.: Asoc. Ucrania de Cultura "Prosvita". — Direc.: José Kuzmycz — Nº 43 (2.356). — Cap. Fed. — Dic|78.

1.450.277 — El Instalador. Trimestral. — Prop.: Asoc. Empresa Instaladora de Gas. — Direc.: Avelino Suárez. — Número 18. — 2º trimestre 1978.

1.450.278 — Conyuntura Argentina. — Bimestral. — Prop.: Fundación para el Estudio de los Problemas Argentinos. — Direc.: Francisco Arias Pelerano. — Nº 0. — Cap. Fed. — 6º bimestre|78. — I Inscrip.

1.450.279 — F.E.P.A. Estudios e Investigaciones. — Trimestral. — Prop.: Fundación para el Estudio de los Problemas Argentinos — Direc.: Francisco Arias Palerano. — Nº 0. — Cap. Fed. — 4º trimestre|78. — I Inscrip.

1.450.280 — Argos. — Anual. — Prop.: Asoc. Arg. de Estudios Clásicos. — Direc.: Carlos Manuel Herran. — Nº 2. — Cap. Fed. — 1978.

1.450.281 — La Verdad Argentina. — Mensual. — Prop.: Josefa Mercedes Capdevila de Camdia. — Direc.: Idem. Nº 24. — Ituzaingo. — Bs. Bs. — Dic. 1978.

1.450.282 — La Ciudad. — Diaria. — Prop.: La Ciudad S.R.L. — Direc.: José Ibáñez. — Nº 5663. — Avellaneda. — Bs. As. — Dic. 78.

1.450.283 — Sud América. — Diario. — — Prop.: Spyridon Boscainos. — Polytimi Plessa de Boscainos. — Direc.: Polytimi Plessa de Boscainos. — Nº 428. — Cap. Fed. — Dic. 78. — Idioma griego-castellano.

1.450.284 — H'tunk (Nuestra fe). — Mensual. — Prop.: Asoc. Cristiana Evangélica Luterana Congregación La Cruz de Cristo. — Direc.: Leslie von Fty. — Nº 9|10. — Cap. Fed. — Set. Oct. 78.

1.450.285 — Notisur. — Quincenal. — Prop.: Rafael Armando Orefice. — Direc.: Idem. — Nº II Inscrip. — San Fco. Solano. — Bs. As. — Dic. 78.

1.450.286 — La Mutualidad. — Trimestral. — Prop.: Asoc. Obrera de Socorros Mutuos. — Direc.: Julio H. Santâna. — Nº 575. — Cap. Fed. — Ago. 78.

1.450.293 — Quien compra que. — (Informativa). — Aut.: Alfredo Miguel León. — Edit.: Alfredo Miguel León. — Mendoza. — Oct. 78.

1.450.297 — El hombre del maletín. — Aut.: Guillermo Rojas. — Edit.: Longus. — Bs. As. — Ago. 78.

1.450.300 — Curso de máquinas eléctricas. — Motores. — Asincrónicos. — Monofásicos. — Aut.: Carlos A. Mateu - Pedro Bosoer. — Edit.: Edilab Edit S.A. — Bs. As. — Oct. 77.

1.450.301 — Curso de máquinas eléctricas. — Generador. — Sincrónico trifásico. — Aut.: Carlos A. Mateu - Pedro S. Bosoer. — Edit.: Edilab S.A. — Bs. As. — Oct. 77.

1.450.302 — Curso: Máquinas eléctricas: Motores asincrónicos trifásicos. — Aut.: Carlos A. Mateu - Pedro S. Bosoer. — Edit.: Edilab. — Bs. As. — Oct. 77.

1.450.303 — Curso: Máquinas eléctricas: Motor sincrónico trifásico. — Aut.: Carlos A. Mateu - Pedro S. Bosoer. — Edit.: Edilab. — Bs. As. — Oct. 77.

1.450.305 — Curso: Máquinas eléctricas: Motor universal control r.p.m. — Aut.: Carlos A. Mateu - Pedro S. Bosoer. — Edit.: Edilab. — Bs. As. — Oct. 77.

1.450.306 — Curso: Máquinas eléctricas: Transformadores. — Aut.: Carlos A. Mateu - Pedro S. Bosoer. — Edit.: Edilab. — Bs. As. — Oct. 77.

1.450.307 — Curso: Máquinas eléctricas: Motor de corriente continua. — Aut.: Pedro S. Bosoer - Carlos A. Mateu. — Edit.: Edilab. — Bs. As. — Oct. 77.

1.450.308 — Curso: Máquinas eléctricas: Generador de corriente continua. — Aut.: Pedro S. Bosoer - Carlos A. Mateu. — Edit.: Edilab. — Bs. As. — Oct. 77.

1.450.309 — Curso: Física - Campos magnéticos. — Aut.: José Finocchiaro - Luis L. Fernández y|o. — Edit.: Edilab. — Bs. As. — Oct. 77.

1.450.310 — Curso: Electricidad práctica: Funcionamiento del contactor. — Aut.: Alberto Antonelli - Ernesto Fernández y|o. — Edit.: Edilab. — Bs. As. — Nov. 77.

1.450.311 — Curso: Electricidad práctica. - Circuitos domiciliarios. — Aut.: Alberto Antonelli - Ernesto Fernández. — Edit.: Edilab. — Bs. As. — Nov. 77.

1.450.312 — Curso: Física: La luz. — Aut.: José Finocchiaro. — Edit.: Edilab. — Bs. As. — Oct. 77.

1.450.313 — Curso: Nociones de electrónica. — Aut.: Eduardo Romanello. — Edit.: Edilab. — Bs. As. — Oct. 77.

1.450.340 — Horóscopo 1979. — Aut.: Altair. — Edit.: Acuario S.A. — Bs. As. — Dic. 78.

1.450.341 — Nuevas técnicas diagnósticas. — Bimestral. — Prop.: Labinca S.A. — Direc.: Juan Mario D'Alessandro. — Nº II Inscrip. — Cap. Fed. — Oct. 78.

1.459.342 — Levántate y canta. — Canción. — Mús.-aut.: José Esperanza. — Edit.: Lagos. — Bs. As. — Nov. 78.

1.450.381 — El jardín y sus plantas. — Semestral. — Prop.: Soc. Arg. de Horticultura. — Nº 193-194. — Cap. Fed. — Set. 78.

1.450.419 — Amiguitos. — 4 tomos. — Aut. e Ilus.: Anónimo. — Edit.: Eidc. B. P. Color S.R.L. — Bs. As. — Dic. 78.

1.450.449 — Archivos de Oftalmología de Buenos Aires. — Revista Nº 3-6. — Cap. Fed. — Jun. 78.

1.450.450 — Ariel. — Diario. — Prop. y Direc.: José Melo. — Nº 10.301. — I Inscrip. — Dic. 78.

1.450.451 — El censor. — Diario. — Prop.: Juan José Osvaldo Devenutto. — Direc.: Rosa Yacovino de Devenutto. — Nº 17.144. — Bragado. — Bs. As. — Dic. 78.

1.450.452 — Lista blanca de graduados en Ciencias Económicas. — Trimestral. — Prop.: Lista blanca de graduados en C. Económicas. — Direc.: J. J. Alfredo Concepción. — Nº 17. — Cap. Fed. — 4º trimestre 78.

1.450.453 — Piantadino. — Mensual. — Prop.: Norberto Adolfo Mazzone. — Direc.: Rodolfo Alberto Seijas — Nº 198 — Cap. Fed. — Dic. 78.

c. 21|3 Nº 1.254 v. 21|3|79

27 DE DICIEMBRE DE 1978

1.450.454 — Referencias Johnson. — Cap. Fed. — Nº 8. — Año 2. — Set.-Oct|78.

1.450.455 — Revista Adventista. — Florida. — Bs. As. — Nº 12. — Nov|78.

1.450.456 — Summa. — Cap. Fed. — Nº 131. — Dic|78.

1.450.457 — Summarios. — Cap. Fed. — Nº 25|26. — Nov.-Dic|78.

1.450.458 — Vida Feliz. — Florida. — Bs. As. — Nº 12. — Nov|78.

1.450.459 — Vivienda Familiar. — Cap. Fed. — Nº 11. — Oct|78.

1.450.460 — Ajedrez. — Cap. Fed. — Nº 54. — Dic|78.

1.450.461 — Akoku Nippo. — Cap. Fed. — Nº 4297 al 4309. — Nov|78.

1.450.462 — Argentina Racing And Breeding. — Cap. Fed. — Nº 1.000. — Abril a Jun|78.

1.450.463 — Asemal. — Cap. Fed. — Nº 19. — Set. a Dic|78.

Inscriptas

1.450.474 — El pequeño grupo. — Aut.: Michael S. Olmsted. — Traduc.: Angel F. Nebbia. — Edit.: Paidós. — Bs. As. — Agost|78.

1.450.475 — El niño de 7 y 8 años. — Aut.: Arnold Gesell y/o. — Comp.: Jaime Bernstein. — Edit.: Paidós. — Vers. Castell.: Luis Fabricant. — Bs. As. — Jul|78.

1.450.478 — Tecnología Educacional para el Docente. — Aut.: Clifton Chadwick. — Traduc.: Anónimo. — Edit.: Padós. — Bs. As. — 3ra. edic. — Jun|78.

1.450.479 — Análisis del carácter. — Aut.: Wilhelm Reich. — Vrs. Cast.: Luis Fabricant. — Edit.: Paidós. — 6ta. edic. — Edit.: Paidós. — Bs. As. — Jul|78.

1.450.476 — Introducción al psicoanálisis para educadores. — Aut.: Anna Freud. — Prólogo: Angel Garma. — Vers. Cas.: Ludovico Rosenthal. — Edit.: Paidós. — Bs. As. — Jul|78.

1.450.477 — La personalidad del niño de 5 a 16 años. — Aut.: Arnold Geseli y/o. — Colab.: Frances L. Ilg - Louise Bates Ames y|o. — Comp.: Jaime Bernstein. — Bs. As. — Agosto|78. — 4ta. edic. — Vers. Cas.: Eduardo Loedel - Luis Fabricant.

1.450.480 — El carácter neurótico — Aut.: Alfred Adler. — Super. notas ect.: Jaime Bernstein. — Traduc.: A. von Ritter-Zahony y|o. — Edit.: Paidós. — Bs. As. — Jul.|78.

1.450.481 — Culpa y depresión. — Aut.: León Grinberg. — 5ta. edic. — Edit.: Paidós. — Bs. As. — Agosto|78.

1.450.482 — Teoría de la identificación Aut.: León Grinberg. — 2da. edic. — Edit.: Paidós. — Bs. As. — Jun.|78.

1.450.483 — La psicología de la transferencia. — Aut.: C. G. Jung. — Vers. Cas.: J. Kogan Albert. — Prólogo: Enrique Butelman. — Edit.: Paidós. — Bs. As. — Jul.|78. — 4ta. edic.

1.450.484 — Cuentos jasídicos (Los primeros maestros II). — Aut.: Martin Buber. — Vers. Cas.: Luis Justo. — Edit.: Paidós. — Bs. As. — Jul.|78.

1.450.485 — Educación física de los niños con dificultades de aprendizaje perceptivomotor. — Aut.: Robert W. Harvat. — Vers. Cas.: Enrique C. Romero Brest. — (Supervisor de la vers. cas.) (sic) — Vers. Cas.: Andrés O. Bottaro. Edit.: Paidós. — Bs. As. — Jul.|78.

1.450.486 — Aprendizaje de las habilidades motrices. — Aut.: John D. Lawther. — Super de la Vers. Cas.: Enrique C. Romero Brest. — Vers. Cas.: Ana María Rodríguez. — Edit.: Paidós. — Bs. As. — Jun.|78.

1.450.487 — Juegos deportes y ejercicios para personas en desventaja física. — Aut.: R. C. Adams, A. N. Daniel y L. Rullman. — Suepr. de la Vers. Cas.: Enrique C. Romero Brest. — Vers. Cas.: Matilde Aleman. — Edit.: Paidós. — Bs. As. — Agosto|78.

1.450.488 — Técnicas proyectivas. — Aut.: John E. Bell. — Traduc.: Guillermo Alberto Maci. — Edit.: Paidós. — Bs. As. — Mayo|78.

1.450.489 — Psicología proyectiva. — Aut.: Lawrence Edwin Abt - Leopoldo Bellak. — Traduc.: Noemí Rosenblatt. — 2da. edic. — Edit.: Paidós. — Bs. As. — Agosto|78. — Colab.: Susan K. Deri - Asya L. Kadis y|o.

1.450.490 — Los dibujos de los niños como ayuda diagnóstica. — Aut.: Joseph H. Di Leo. — Edit.: Paidós. — Vers. Cas.: José Penhos. — Bs. As. — Agosto|78.

1.450.491 — Los dibujos kinéticos de la familia como técnica psicodiagnóstica. — Aut.: Robert C. Burns - S. Harvard Kaukman. — Edit.: Paidós. — Vers. Cas.: Marta Rojzman. — Bs. As. — Agosto|78.

1.450.492 — Crónica de la colonia galesa de la Patagonia. — Aut.: A. Matthews — Traduc.: F. E. Roberts — Edit.: Regional. — 3ra. edic. — Chubut. — Oct.|78.

1.450.501 — Alemania artística. — Aut.: Pablo de la Riestra. — Edit.: Colegio Alemán Argentino Rosario. — Rosario. — Santa Fe. — Abril|78

1.450.502 — Música I. — Aut.: Elsa Justel. — Edit.: Epigrafe. — Bs. As. (Mar del Plata) — Dic.|78.

1.450.505 — Armenia. — Diario. — Prop.: Cult. Armenia — Direc.: José Oghoulian. — Nº 955. — Bs. As. — Dic.|78. — Idioma: Castellano-Armenio.

1.450.506 — Vals de los nietos. — Vals. — Letra-aut.: Américo De Turris. — Edit.: El Autor. — Bs. As. — Dic.|78.

1.450.507 — Vals de los nietos. — Vals. — Mús.-aut.: Juan Fernando De Turris. — Edit.: El Autor — Bs. As. — Dic.|78

1.450.508 — Esperanza cumplida. — Vals — Letra-aut.: Americo De Turris. — Edit.: El Autor. — Bs. As. — Dic. 78.

1.450.509 — Esperanza cumplida. — Vals. — Mús.-aut.: Carlos D'Anunciacao. — Edit.: El Autor. — Bs. As. — Dic.|78.

1.450.510 — El sable del General San Martín. — Aut.: Anónimo. — Edit.: Inst. Nac. Sanmartiniano. — Bs. As. Jul.|78.

1.450.511 — Las seis rutas sanmartinianas. — Aut.: Julio Olmos Zárate. — Edit.: Inst. Sanmartiniano. — Bs. As. — Set.|78. — 2da. edic.

1.450.512 — Episodios de la guerra de la independencia. — Aut.: Manuel de Olazábal. — Edit.: Inst. Sanmartiniano — Bs. As. — Agosto|78. — 2da. edic.

1.450.513 — El legado de San Martín. — Aut.: Anónimo. — Edit.: Instituto Sanmartiniano. — Bs. As. — Agosto|78

1.450.520 — La autoridad científica astronómica matemática del pentateuco hasta nuestros días. — Aut.: Ramón Riba Elichabe. — Edit.: El Autor. — Rosario. — Santa Fe. — Nov.|76.

1.450.533 — Morriña. — Aut.: Alicia Agnese Ripa. — Edit.: El Autor — Edic. María del Mar). — La Plata. — Bs. As. — Jul.|78.

1.450.535 — Tsunamis. — Aut.: Horacio Gianello. — Edit.: Daiam. — Bs. As. — Nov.|78.

1.450.536 — Pelo. Mensual. — Prop. Edit. Magendra S.A. — Direc.: Alfredo Antonio Alvarez. — Nº 104. — Cap. Fed. — Nov.|78.

1.450.537 — Mad. — Mensual. — Prop.: Edit. Magendra. — Prop.: Alfredo Antonio Alvarez. — Nº 20. — Cap. Fed. — Nov.|78.

1.450.538 — Libros en venta en Hispanoamérica y España. — Suplemento 1976|1977. — Aut.: Anónimo. — Bs. As. — Set.|78.

1.450.539 — El uso de las ciudades y de las viviendas. — Aut.: Enrique Browne — Edit.: Siap. — Bs. As. — Dic.|78.

1.450.542 — Revista de la Asociación Odontológica Argentina. — Mensual. — Prop.: Asoc. Odontológica Arg. — Dir.: Beatriz M. Maresca. — Nº 3. — Vol LXVI. — Cap. Fed. — Jul. a Set.|78.

1.450.564 — Esquema para una nueva sociedad argentina. — Aut.: Alfredo Antonio Mascia. — Edit.: Edit. Fundación Galileo. — Bs. As. — Agosto|78

1.450.581 — Café de Nazca y Gaona. — Tango. — Letra-aut.: Vicente David Maimone. — Edit.: El Autor. — Bs. As. — Dic.|78.

1.450.582 — Café de Nazca y Gaona. — Tango. — Mús.-aut.: Hugo M. Alonso — Edit.: El Autor. — Bs. As. — Dic.|78

c. 21|3 Nº 1.427 v. 21|3|79

(Continúa)

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS

ADUANA DE MAR DEL PLATA

Se le hace saber a la Sra. MARIA CELIA OSMANDI DE CASTELLOTTI, que por Sumario SA 37 Nº 6|76 de la Aduana de Mar del Plata, ha recaído la siguiente providencia: "Mar del Plata, 17 de octubre de 1978. Córrase vista de todo lo actuado a la Sra. María Celia Osmandi de Castellotti, a quien se cita y emplaza para que en el perentorio término de diez (10) días esté en derecho evacue su defensa y ofrezca toda la prueba conducente de que intente valerse en un solo escrito bajo apercibimiento de rebeldía, todo conforme con lo establecido en los artículos 26, 27, 28, 46, 47, 48, 49 y concordantes de la Ley de Aduanas, por imputársele la infracción prevista en el artículo 198 del mencionado ordenamiento legal. Notifíquese.

e.21|3 Nº 1.622 v.22|3|79

Se le hace saber al Sr. SIMON GANAPOL, que por Sumario SA 37 Nº 6|76 de la Aduana de Mar del Plata, ha recaído la siguiente providencia. "Mar del Plata, 17 de octubre de 1978. — Córrase vista de todo lo actuado al Sr. Simón Ganapol, con domicilio en la calle Santiago del Estero Nº 1864, piso 1, Dpto. "A" Mar del Plata, a quien se cita y emplaza para que en el perentorio término de diez (10) días esté en derecho, evacue su defensa y ofrezca todas las pruebas conducentes de que intente valerse en un solo escrito, bajo expreso apercibimiento de rebeldía todo conforme con lo etsablecido en los artículos 26, 27, 28, 46, 47, 48, 49 y concordantes de la Ley de Aduanas, por imputársele la infracción prevista en el Artículo 198 del mencionado texto legal. Notifíquese.

e.21|3 Nº 1.621 v.22|3|79

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

DISPOSICION Nº 22

Buenos Aires, 12 de marzo de 1979.

Visto el Expediente Nº 190.033|76, iniciado con motivo de las actuaciones tendientes a delimitar la responsabilidad que le cabe a la firma Bruno Hermanos Soc. Col., con domicilio en la calle Maipú 456, Capital Federal, inscripta en el Registro de Proveedores del Estado bajo el Nº 4.773|2, por no cumplir debidamente los contratos celebrados con distintos Organismos del Estado y Considerando:

Que promovido el juicio administrativo que corresponde frente a la acumulación de los incumplimientos observados como proveedora del Estado, de conformidad con lo establecido en el Inciso 'b'

del Reglamento del Artículo 61 de la Ley de Contabilidad, se le dio vista de las presentes actuaciones a la señora Nievas Pascuala Blanco (C. I. Nº 7.380.108 P. F.), según acta de fecha 9|6|78 (fs. 50);

Que a fs. 46 corre una intimación no cumplida

Que a fs. 48 se adjunta una resolución del C.O.N.E.T. en la cual se declara a la mencionada firma "deudor del fisco";

Que a fs 60 consta el pago de la multa aplicada por Resolución que obra a fs. 46

Que los descargos presentados por la firma en cuestión a fs. 51|59 surge la parcial justificación de los incumplimientos producidos.

Que a fs. 69 73 corran agregados informes expedidos por diversos Organismos en los que éstos ponen de manifiesto el buen concepto de que goza la firma, los que son debidamente ponderados.

Que a fs 75. la Asesora Legal del Area de Auditoría de Administración Contable emite su opinión.

Que a fs 79 80 dictaminó la Dirección General de Asuntos Jurídicos.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas a la Contaduría General de la Nación por el Inciso 22, de la Reglamentación del Artículo 61 de la Ley de Contabilidad (Decreto Nº 5720 72).

El Contador General de la Nación, dispone:

Artículo 1º — Suspender por el término de tres (3) meses en el Registro de Proveedores del Estado a la firma Bruno Hnos Soc Col., con domicilio en la calle Mairú 456, Capital Federal, en un todo de acuerdo a lo expresado en el Inciso 11, apartado b) de la Reglamentación del Artículo 61 de la Ley de Contabilidad aprobado por Decreto número 5.720 72 alcanzando individualmente a sus miembros Juan Bruno (C. I. Nº 1.839 248 P. F.) y Sebastián Bruno (C. I. número 520.451 P.F.), atento lo prescripto en los Incisos 18 y 19 de la mencionada reglamentación.

Artículo 2º — El Registro de Proveedores del Estado no inscribirá a la señora Amalia Fiori (C. I. Nº 2.096.814. P. F.), como proveedora, en caso de solicitarlo durante el término indicado en el artículo 1º de la presente Disposición.

Artículo 3º — Regístrese, comuníquese a los interesados con copia de la presente disposición, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación en el Boletín Oficial y archívese.

José A. Biardunl.

e.21|3 Nº 1.616 v.21|3 79

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

El Banco Central de la República Argentina cita y emplaza por el término improrrogable de 15 (quince) días hábiles bancarios, a partir de la última publicación, a los representantes estatutarios y|o legales de COMPAÑIA FINANCIERA CONSULTORA DE FINANZAS Y MANDATOS S. A., a los efectos de que tomen vista y presten descargos y defensas en las actuaciones sumariales que por expediente Nº 100.838|78 y de acuerdo con los términos del art. 41 de la Ley de Entidades Financieras Nº 21.526 se le sustancia, a la citada entidad bajo apercibimiento de proseguirse el sumario hasta el dictado de la resolución final que corresponda.

e. 19|3 Nº 1.531 v. 21|3|79

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
RECTORADO

Por disposición del señor Rector de la Universidad Nacional del Litoral se notifica al señor RICARDO EDMUNDO DUTTWEILER de la Resolución número 1.894 del Ministerio de Cultura y Educación de fecha 13|12|78, que rechaza el recurso de alzada interpuesto contra la Resolución C. S. Nº 356 del 29|12|75".

e 20|3 Nº 1.592 v. 22|3 79

Secr[illegible] Social

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

De[illegible] mento de Accidentes de Trabajo [illegible] el término de diez (10) días a las [illegible] que tengan derecho a percibir la indemnización de la Ley 9688 — de acuerdo a la nómina que se detalla — concurrir a H. Irigoyen 1447 — Buenos Aires.

ACOSTA, Sergio Alberto.
ANTIVERO Héctor Ramón.
ARIAS, Pilar.
ARRIETA Oscar Francisco.
ARRIOLA, Oscar Emilio.
ASTUDILLO, José Alberto.
AYALA Guillermo
BALVIDARES Mauricio Ismael.
BENITEZ Luis Pablo.
BERDUGO Raúl.
BICEDO, Carlos Honorio.
BERON Ismael Fablo.
BOBADILLA, López Roman.
BONNETTI, Osvaldo.
BOVETTI, Félix Edmundo.
BREVIS, Eulogio Alejandro.
BUSCA, Adalberto Domingo.
CAMAÑO Miguel Angel.
CARRAZAN Juan Marcos
CASTRO Saba Juan Francisco.
CONIL, Juan Enrique.
CONTRERAS Máximo Santiago
CORREA, Atilio Rodolfo.
CRESPO Juan Carlos.
CRUZ, Angelito
CHIRIOTTI César Luis.
EMMI, Rodolfo Mario.
FERNANDEZ, Demetrio.
FERREYRA, Felipe Augusto.
FRUTOS Juan Ramón.
GARAY Antonio Mateo.
GOMEZ, Isidro Felipe.
GOMEZ, Lindor
GOMEZ Rodolindo.
GONZALEZ, Enrique.
GUIÑAZU Daniel Pedro.
GUZMAN, Raúl Alberto.
HIDALGO, José del Rosario.
INTILE, Juan.
JARULAKIS, Oscar Ricardo.
JEREZ, Miguel Angel.
KLEENWORTH Juan Dietrich Emilio.
LAZZATTI, Martín José.
LEDESMA Juan.
LEZCANO, Roberto
LOPEZ, Juan Eduardo.
MACRI, José.
MARQUEZ Manuel.
OLMOS, Agustín F.
PAEZ, Domingo Antonio.
PALACIOS Florencio Nicomedes.
PAZ, José Rubén
PAZ, Oscar Manuel.
PAZ, Raúl Antonio.
PICON Victor Manuel.
PORCEL Andrés Ramón.
RODRIGUEZ Silverio Alberto.
ROLDAN Jorge Tristán.
SALAS, Ernesto Francisco.
SANDOVAL, Alberto Noel.
SANCHEZ Jesús Emilio.
SANTILLAN, Francisco Javier.
SCHMIDT Norberto.
SILVA Domingo
SOTO, Juan Enrique.
TORRES, Carlos Alfredo.
VARAS, Ramón Edmundo.
VASQUEZ, Enrique
VEGA, Francisco Rosario.
VERA Santiago Victorio.
ZURITA, Fernandez Paulino.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1979. ·
Dr Andrés Falcone

e. 13|3 Nº 1.419 v. 26|3|79

LICITACIONES

NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMITE FEDERAL DE RADIODIFUSION

Licitación Pública Nº 015|79

Apertura: 2 de abril de 1979 a las 16 horas.

Referencia: Adquisición de cajas de cartón, desarmables para archivo es obligatorio concurrir al Dpto Contrataciones hasta 48 horas antes de la apertura para constatar la muestra patrón

Informes: Pliegos sin cargo consultas técnicas y presentación de ofertas: COMFER, Departamento Contrataciones, Avda. Paseo Colón 315, Piso 6º Capital Federal, días hábiles de 13 a 18 hs

e. 21|3 Nº 1.614 v. 22|3|79

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 35|79 para el día 27|3|79 a las 12 horas con el objeto de contratar la provisión de materiales para el Centro de Computos existente en la Dirección General del Registro de la Propiedad Inmueble

Apertura informes y pliegos Dirección General de Administración División Compras y Suministros San Martín 665, 5º piso, Capital Federal en el horario de 12.30 a 17.30 hs

Valor del pliego [illegible]

e. 21|3 Nº 1.633 v. 22|3|79

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

Expediente: D.337|79DN

Llámase a Licitación Pública Nº 62, para el día 30|3|79 a las 14 horas, en División Contrataciones (DN), Paso 550, 2º piso, Capital Federal con el objeto de resolver la adquisición de: Camisas p|personal femenino, cordón hilado, botones de plástico y capas impermeabilizadas, con destino a División Suministros.

Informe y pliegos: Dirigirse a la mencionada División, todos los días laborables en el horario de 13 a 18 horas.

e. 21|3 Nº 1.624 v. 22|3|79

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

Expediente: D.489|79-DN

Llámase a Licitación Pública Nº 58, para el día 27|3|79 a las 14 horas, en División Contrataciones (DN) Paso 550, 2º piso, Capital Federal, para resolver la adquisición de: 10 sables, con destino a División Suministros.

Informe y pliegos: Dirigirse a la mencionada División, los días laborables en el horario de 13 a 18 horas

e. 21|3 Nº 1.623 v. 22|3|79

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

Expediente: D.1097|79-DN

Llámase a Licitación Pública Nº 68, para el día 27|3|79 a las 14 horas, en División Contrataciones (DN), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, para resolver la adquisición de: Papas, verduras y hortalizas, durante los meses de abril, mayo y junio de 1979, con destino a la Cárcel de Encausados de la Capital Federal (U.1).

Informe y pliegos: Dirigirse a la mencionada División, los días laborables en el horario de 13 a 18 horas.

e. 21|3 Nº 1.613 v. 22|3|79

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

Expediente Nº E 3266|79-DN

Llámase a Licitación Pública Nº 66, para el día 28|3|79 a las 14 horas, en División Contrataciones (DN), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, para resolver la adquisición de: Unidades reveladoras y hojas fotoconductoras, con destino a la Escuela Penitenciaria de la Nación y División Personal (DN

Informe y pliegos: Dirigirse a la mencionada División, los días laborables en el horario de 13 a 18 horas.

e. 21|3 Nº 1.612 v. 22|3|79

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

Expediente E. 68|79 DN.

Llámase a Licitación Pública Nº 65, para el día 6|4|79 a las 14 horas, en División Contrataciones (DN), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, para resolver la adquisición de: Instrumental y equipos hospitalarios, con destino a la Cárcel de Encausados de la Capital Federal (U.1).

Informe y pliegos: Dirigirse a la mencionada División, todos los días laborables en el horario de 13 a 18 horas.

e. 21|3 Nº 1.611 v. 30|3|79

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Secretaría del Directorio.
Publicidad Nº 136.

Banco de la Nación Argentina Llama a Licitación Pública para la provisión de Máquinas de Escribir de Accionamiento Manual y de Carro Planillero.

La apertura de las propuestas se realizará el 4 de abril de 1979 a las quince horas en la Gerencia Departamental de Servicios Generales — Departamento de Compras — División Licitaciones — Bmé. Mitre 326 — 3º Piso — Local 316 — Capital Federal.

Retiro de pliegos, consultas y entrega de las ofertas en dicho departamento.

Valor del Pliego $ 5.000.—

e. 21|3 Nº 1.606 v 26|3|79

CORPORACION DEL MERCADO CENTRAL DE BUENOS AIRES

Licitación Pública C. M. C. Nº 2|78.
Reconquista 609 — 6º Piso.
Capital — Tel. 31-6391.

Obra: "Provisión e Instalación de equipos telefónicos en la Central Automática Mercado".

Se lleva a conocimiento de los interesados que ha sido revocado por razones de mérito y conveniencia el llamado a la Licitación Pública C.M.C. Nº 2|78, cuya apertura se encontraba prevista para el día 15 de Marzo de 1979

e. 21|3 Nº 1.615 v 21|3|79

Secretaría de Hacienda

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL

Expte. Nº 305.441|79.

Llámase a Licitación Pública Nº 15|79, con el objeto de adquirir: upone, para carnets.

La apertura se llevará a cabo el día 27 de marzo de 1979 a las 14,30 hs.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas: Hipólito Yrigoyen 256 — 3er Piso — Oficina 301 — Capital Federal (Servicio de Compras y Suministros).

e. 21|3 Nº 1.627 v 22|3|79

INSTITUTO NACIONAL DE REASEGUROS

Licitación Pública Nº 131.

3 de abril de 1979 — 16 hs.

Adquisición de formularios y cintas para el Centro de Cómputos.

Consultas y retiro de pliegos en la División Compras y Suministros — Avenida Pte. J A Roca 694, piso 1º, los días hábiles de 15 a 18 horas.

e. 21|3 Nº 1.631 v. 22|3|79

Secretaría de Energía

GAS DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 10.012.

Reparación y transporte de 100 000 cilindros de gas licuado de 45 kg.

Apertura Prorrogada p|10|4|79 10:30.

Valor Doc.: $ 130.000.—

Adquirir Documentación Alsina 1170 P. 1º Oficina 110 Capital, de 8,30 a 12,30 y de 14 a 15 horas.

e. 21|3 Nº 1.634 v. 30|3|79

Secretaría de Desarrollo Industrial

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por dos (2) días llámase a Licitación Pública Nº 893|79, para la adquisición de: "Calorímetro Adiabático, para la determinación del Poder Colorífico de Combustibles Sólidos y Líquidos".

Apertura el día 23 de Abril de 1979 a las 14 horas, en la Dirección General de Finanzas — Compras y Suministros, Miguelete; sobre Avenida General Paz entre Albarellos y Constituyentes. Provincia de Buenos Aires.

Retiro de pliegos y presentaciones propuestas en la dirección indicada días hábiles de 9 a 12 y de 13 a 16 hs.

e. 21|3 Nº 1.604 v 22|3|79

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por dos (2) días llámase a Licitación Pública Nº 894|79 para la "Contratación por el Trabajo de Retiro de Escombros, Deshechos, Desmonte y Explayamiento de Tierra en el Parque Tecnológico de INTI"

Apertura: 6 de Abril de 1979 a las 15 horas, en la Dirección General de Finanzas-Compras y Suministros, Miguelete, sobre Avenida Gral. Paz, entre Albarellos y Constituyentes, Provincia de Bs As.

Retiro de pliegos y presentación de propuestas, en la dirección indicada días hábiles de 9 a 12 y de 13 a 16 hs.

e. 21|3 Nº 1.603 v 22|3|79

Secretaría de Agricultura y Ganadería

SERVICIO NACIONAL DE PARQUES NACIONALES

Ley 18.594.
Licitación Pública Nº 8.
Expte.: Nº 0508|79.

Referencia Por la provisión de diversos útiles.

Apertura: El día 3 de abril de 1979, a las 14 horas en el Departamento de Contrataciones y Trabajos Públicos sito en Ancón 5340, Capital Federal. T.E. 774-6399 y 774-5519.

Pliego: Sin cargo, a retirar todos los días hábiles, en el horario de 13 a 18 horas, en el Departamento citado precedentemente.

e. 21|3 Nº 1.625 v. 22|3|79

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

FERROCARRILES ARGENTINOS

Línea Gral Urquiza.
Prórroga.

Comunícase que se ha prorrogado la fecha de apertura de la Licitación Pública Nº 2 (Apertura 16|3|79) — 2|5|79) — Telecomando de Subestaciones Rectificadoras del Servicio Eléctrico Suburbano para los días:

Apertura de Antecedentes: 29|3|79 — 10 horas.

Apertura de ofertas: 14|5|79 — 10 hs.

Valor del Pliego: $ 62.000.—

Consulta y Venta de Pliegos: Departamento Aprovisionamiento — 5º Piso Estación Fdco Lacroze — Capital — días hábiles de 12.30 a 15.30 hs.

e 21|3 Nº 1.617 23|3|79

AEROLINEAS ARGENTINAS

Licitación Pública Nº 3411-1979.
(Segundo llamado).

Por la confección e impresión de la Memoria Anual año 1978 y Balance General, totalmente impresa en sistema offset, corriendo por cuenta de la adjudicataria el Boceto diagramación total y graficado de los cuadros estadísticos.

Los pliegos de condiciones podrán con-

sultarse y retirarse sin cargo en Paseo Colón 185, 1er. Piso, Oficina 108, Capital, dentro del horario de 10 a 16 hs. hs.

Las ofertas serán presentadas en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 109 el día 30 de marzo de 1979 a las 11:00 horas.

e. 21|3 Nº 1.629 v. 22|3|79

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 3.483/79

Por la confección e impresión en sistema offset tapas para menú con cuatro motivos distintos con fotocromos que serán suministrados por la Empresa.

Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Paseo Colón 185 1er piso, oficina 108, Capital, dentro del horario de 10 a 16 horas.

Las ofertas serán presentadas en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 109, el día 6 de abril de 1979 a las 10.30 horas.

e.21|3 Nº 1.630. v.30|3|79

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública

Válvulas esclusas. Expte. Nº 772-LP-79. — Apertura: ..4|79 a las 15 horas en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal). — Pliegos: En dicho lugar

e.21|3 Nº 1.600 v.30|3|79

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA

Provisión de cal viva aérea para tratamiento de agua con destino Establecimiento Bernal. Epediente Nº 25.461-LP-78. Apertura: 6|4|79 a las 15 horas en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal) Pliegos en el citado lugar.

e. 21|3 Nº 1.598 v. 30|3|79

Secretaría de Intereses Marítimos

Subsecretaría de Marina Mercante

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

La dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, llama a licitación pública Nº 149-0, por cuenta y orden de la Administración General de Puertos, hasta el día 10 de mayo de 1979, a las 16 horas, para la reparación del muelle de hormigón armado Nº 7; desmantelamiento y retiro de los muelles de madera Nros. 4, 5, 6, 8 y 14 y reparación del desagüe pluvial del Puerto Diamante, de la Provincia de Entre Ríos.

Importe del presupuesto oficial: pesos 163.500.000.

Garantía de propuesta: $ 1.635.000.

Adquisición de pliegos y consultas: En el Departamento logística Equipo Abastecimiento, de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, sito en la Avenida Presidente Julio Argentino Roca Nº 734|42, 5º piso, de la Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 12 a 19 horas.

Precio del pliego: $ 5.000.

e. 21|3 Nº 1.605 v. 10|4|79

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
ANULACION Y EMISION DE NUEVO LLAMADO

Comunícase que la licitación pública Nº 69-P|79, cuya apertura había sido programada para el 15|3|79, a las 9 horas y que amparaba la provisión de "Bujes de expansión, arandelas, discos de sellaje y soldaduras", ha sido anulada.

En su reemplazo se ha emitido la licitación pública Nº 99-P|79, con apertura fijada el 10|4|79, a las 11 horas. — Informes: en Avda. La Plata 1540, piso 3ro., Capital de 8.30 a 14.30 horas.

Precio del pliego del nuevo llamado: $ 16.000.—

e. 21|3 Nº 1.610 v. 29|3|79

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Lic. Púb. Nº 95-P79

Apertura: 9|4|79.
Hora: 9.
Pliego: $ 30.000.—

Provisión de Aparatos de prueba, densímetros, equipo receptor y reloj cronómetro. — Inf.: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 21|3 Nº 1.609 v. 29|3|79

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Lic. Púb. Nº 96-P|79

Apertura: 23|4|1979.
Hora: 9.

Trabajos de construcción de Canalizaciones Subterráneas de PVC y Cámaras para la Central Boulogne, Pcia. de Bs. As.

Presupuesto Oficial: $ 970.502.134.—
Pliego: $ 200.000. — Inf.: Avda. La Plata 1540, P. 3º, Cap. Fed. — Horario: 8.30 a 14.30 horas. — Evacuación de consultas: Hasta 10 días antes de la fecha de apertura de la licitación. — Los pliegos también se podrán retirar en: La Plata: calle 47 Nº 682, Pcia. de Bs. As.

e. 21|3 Nº 1.608 v. 29|3|79

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Lic. Pública Nº 92-P|79

Apertura: 9|4|79.
Hora: 10.30.

Adquis. de materiales termoplásticos. — Pliego: $ 6.000.— Inf.: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Cap., de 8.30 a 14.30 horas.

e. 21|3 Nº 1.607 v. 29|3|79

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 13.665|79

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de 11.000 tapas de libretas universitarias. Apertura en la Dirección de Compras y Licitaciones, el día 28 de marzo de 1979 a las 10 horas. Retirar pliegos en la precitada dirección —Reconquista 694, P.B., Capital— en el horario de 9 a 12 horas. La Directora.

e.21|3 Nº 1.619 v.23|3|79

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 32.569|79

Llámase a Licitación Pública Nº 7|79-2º N|Llam., para la locación de una fotocopiadora hasta el 31|12|79 y adquisición de 80 potes de toner.

La apertura de las propuestas se realizará el día 27 de marzo de 1979, a las 14 horas.

Retiro de pliegos: Santiago del Estero 148, piso 1º, Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal. Teléfono 37-2868.

Presentación de ofertas: Santiago del Estero 126|40, piso 1º, Departamento Compras y Contrataciones - Licitaciones, Capital Federal.

e.21|3 Nº 1.613 v.22|3|79

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
R.N.O.S. Nº 0080|9
Expediente Nº 15.999|78

Llámase a Licitación Pública Nº 13, el día 24 de abril de 1979 a las doce horas, por el concurso de antecedentes, títulos y méritos de equipos de profesionales para realizar el proyecto y documentación de licitación para la ampliación de la Internación de la Policlínica Bancaria —Centro Obstétrico, Centro Neonatológico, Depósitos, Talleres, Garaje y Taller Automotores— a construir por etapas, sita en Gaona 2197, Capital Federal.

Pliego de condiciones e informes en Libertad 731, piso 7º, Capital.

e.21|3 Nº 1.599 v.23|3|79

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL PARA EL PERSONAL DE LOS MINISTERIOS DE BIENESTAR SOCIAL Y DE TRABAJO
Licitación Pública Nº 2|79

Apertura: 29|3|79, a las 13 horas.

Llámase a Licitación Pública Nº 2|79, para la adquisición de instrumental y elementos, destinados a diferentes servicios dependientes de la Gerencia Médico Asistencial.

Recabar información en: Compras y Suministros, Viamonte 869. piso 4º, Capital, de 10 a 18 horas.

e.21|3 Nº 1.601 v.22|3|79

Secretaría de Salud Pública

CENTRO NACIONAL DE REHABILITACION RESPIRATORIA MARIA FERRER

Llámase a Licitación Pública Nº 002|79 para el día 29 del mes de marzo de 1979, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Contratación de un suministro de comida para el hogar respiratorio y este Centro, período 10|4|79 al 30|6|79, con destino al Centro Nacional de Rehabilitación Respiratoria "María Ferrer".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la calle Doctor Enrique Finochietto 849, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado servicio.

e.21|3 Nº 1.620 v.22|3|79

HOSPITAL NACIONAL BERNARDINO RIVADAVIA

Llámase a Licitación Pública Nº 20|79, expediente autorizante Nº 138000238|79-3, del Registro del Hospital Nacional "Bernardino Rivadavia" para el día 2 de abril de 1979, a las 11, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan y con destino a este establecimiento.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en el Hospital Nacional "Bernardino Rivadavia", Avenida Las Heras 2670, piso 2º, Oficina 123, Capital Federal, donde además se entregarán los pliegos y se evacuarán consultas.

Las necesidades se refieren a Servicio de reparación de diversas heladeras y con cargo al Ejercicio 1979.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1979.

e.21|3 Nº 1.632 v.22|3|79

Secretaría de Seguridad Social

OBRA SOCIAL PARA EL PERSONAL DE OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública Nº 2|79

Venta de un colectivo Mercedes Benz, Modelo 1114, año 1972, en el estado en que se encuentra.

Apertura de las ofertas: 28 de marzo de 1979, 15.30 horas. Consulta, venta de pliegos y presentación de ofertas en Arcos 1728, de 12.30 a 18 horas.

Valor del pliego: $ 3.000.

e.21|3 Nº 1.626 v.22|3|79

PODER JUDICIAL

PODER JUDICIAL
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 32/79 para el día 5 de abril de 1979, a las 9.00 horas, con el objeto de contratar la provisión de material para encuadernación, con destino al Departamento de Producción, Mantenimiento y Suministros (Div. Trabajos y Servicios).

Apertura, Pliegos e Informes: Subsecretaría de Administración del Poder Judicial de la Nación - División Adquisiciones y Contrataciones - Paraguay 1536, piso 7º, Capital Federal.

Horario de atención al público: de 8 a 13.30 horas, días hábiles de lunes a viernes.

e. 21|3 Nº1.602 v. 22|3|79

LICITACIONES ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

Secretaría General

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expte. Nº 90.132.

Llámase a Concurso de Ofertas Nº 26, para la contratación de Servicios de Explotación y Producción de Concentrados de Uranio en las Minas Nucleares "Dr. Baulies" y "Los Reyunos" — Sector Tigre I — La Terraza San Rafael — Pcia. de Mendoza.

Apertura: 17 de julio de 1979. — Hora: 10,00 (Diez).

Valor del Pliego: Ocho Millones de Pesos ($ 8.000.000).

Retiro de Pliegos: En la División Contrataciones. Avenida del Libertador 8250, 3er. Piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9,30 a 12,00 horas.

e 14|3 Nº 1.462 v. 3|4|79

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 90.096

Llámase a Licitación Pública Nº 98 "Equipos para fraccionamiento de soluciones y detección de sus componentes por absorción en ultravioleta y visible y por remisión por fluorescencia".

Apertura: 6 de Abril de 1979. Hora: 10.00 (diez)

Retiro de Pliegos: En la División Licitaciones, Av. del Libertador 8250 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9,30 a 12 horas, sin cargo.

e. 20|3 Nº 1.591 v. 21|3|79

COMITE FEDERAL DE RADIODIFUSION
Licitación Pública Nº 013|79

Apertura: 6 de abril de 1979 a las 16.00 horas.

Referencia: Adquisición de Equipo Grabador Multi Canal y Accesorios en condición de importar exclusivamente según certificado de importación 4.049|78.

Informes: Pliego sin cargo, consultas técnicas y presentación de ofertas: COMFER, Departamento Contrataciones, Av. Paseo Colón 315, Piso 6º Capital Federal, días hábiles de 13 a 18 horas

e. 9|3 Nº 1.344 v. 22|3|79

COMITE FEDERAL DE RADIODIFUSION
Licitación Pública Nº 014|79

Apertura: 6 de abril de 1979 a las 17 horas.

Referencia: Equipo de Video Grabador Reproductor en Cassette, Cronógrafo Electrónico de Video y Monitor Receptor de TV y repuestos en condición de importar exclusivamente según certificado de importación 4049|78.

Informes: Pliegos sin cargo, consultas técnicas y presentación de ofertas: COMFER, Departamento Contrataciones, Av. Paseo Colón 315, Piso 6º, Capital Federal, días hábiles de 13 a 18 horas.

e. 9|3 Nº 1.345 v. 22|3|79

Secretaría de Información Pública

DIRECCION GENERAL DE RADIO Y TELEVISION CADENA ARGENTINA DE RADIODIFUSION

Llámase a Licitaciones Públicas Nros. 003, 004 y 005,CAR|79, por la provisión de Juegos de Transceptores de BLU Consolas de Audio de 12 Canales y Material Técnico Diverso, para las Emisoras del Interior, según pliegos que se proveen sin cargo en Avenida Entre Ríos 149 - 3º Piso "D" Capital de 10 a 18 horas. - Fecha lugar y hora de apertura 2 de Abril de 1979 a las 16.30 — 17 y 17.30 horas en Avenida Entre Ríos 149 - 3º Piso "V" Capital.

e. 20|3 Nº 1.597 v 21|3|79

MINI... ...NTERIOR

POLICIA FEDERAL

"Fíjase el día 26 de marzo de 1979, a las 10 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas — División Licitaciones, calle Rivadavia 1330, Piso 1º, Capital (donde podrán solicitarse informes y Pliegos de Bases y Condiciones, de lunes a viernes, de 9 a 13 horas), en presencia de los interesados que concurran la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 69|79. Para rectificación y revisación de compresores, bomba de agua cambio de cañería de gas, etc., solicitada por la Escuela de Cadetes "Cnel. Ramón L. Falcón"".

e. 20|3 Nº 1.573 v 21|3|79

POLICIA FEDERAL

"Fíjase el día 16 de abril de 1979, a las 10 horas para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas — División Licitaciones, calle Rivadavia 1330, Piso 1º Capital (donde podrán solicitarse informes y Pliegos de Bases y Condiciones, de lunes a viernes, de 9 a 13 horas), en presencia de los interesados que concurren la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 66|79 Ley 13.064. Para la instalación sanitaria en correspondencia con archivo de bajas en la Cría 6ta., solicitado por la División Inmuebles".

e. 15|3 Nº 1.473 v. 28|3|79

MINISTERIO DE JUSTICIA

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
(Expte.: R. 673|78 - DN)

Llámase a Licitación Pública Nº 57, para el día 28|3|79, a las 14 horas, en División Contrataciones (DN), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, para resolver la adquisición de: la provisión, instalación y puesta en funcionamiento de sistema de almacenamiento de combustible; con destino a Prisión Regional del Norte (U-7).

Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División, los días laborables de 13 a 18 horas.

e. 20|3 Nº 1.583 v. 21|3|79

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
(Expte.: D 340|79 — DN)

Llámase a Licitación Pública Nº 55, para el día 27|3|79, a las 14 horas, en División Contrataciones (DN), Paso 550 2º piso Capital Federal, para resolver la adquisición de :Conos de hilo de algodón, con destino a División Suministros (DN).

Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División, los días laborables de 13 a 18 horas.

e. 20|3 Nº 1.584 v. 21|3|79

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION NACIONAL DEL ANTARTICO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
Compras.
Cerrito 1248 — Capital — TE. 41-5765.
Licitación Pública Nº 5|79.

Llámase a Licitación Pública Nº 5|79, 9.30 hs., para la adquisición de: Papel medio hilo tamaño oficio.

Para cualquier consulta, entrega de pliegos, cláusulas particulares y apertura de las propuestas, dirigirse al Departamento Administrativo (Compras) de esta Dirección Nacional del Antártico Cerrito 1248 — Capital, en el horario de 9 a 11 hs., de lunes a viernes.

Las propuestas deberán ser entregadas por duplicado en sobre cerrado y lacrado, indicando el número, día y hora de la licitación, y ser entregadas en esta Dirección Nacional, con anterioridad a la el acto de apertura.

e. 19|3 Nº 1.568 v. 21|3,79

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras.
Avenida Cabildo 65 — Buenos Aires
TE.: 772-8091 — Int. 178|172.

Llámase a Licitación Pública Nº 6|79, para el día 30 de abril de 1979 a las 11 horas, por la provisión de: "2.200 Tapones de Grafito".

Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (Departamento Compras) Avenida Cabildo 65 — Piso 1 — Oficina 147, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación, en el horario de 8,00 a 12,00 horas.

Valor del Pliego: $ 30.000.—

e. 19|3 Nº 1.527 v. 28|3,79

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO
Compras
Avenida Cabildo 65 — Buenos Aires
TE.: 772-8091 — Int. 178|172.

Llámase a Licitación Pública Nº 5|79, para el día 27 de Abril de 1979 a las 11,00 horas, "Por la provisión de materiales refractarios de magnesita, sílico-aluminoso y aislantes (ladrillos, piezas especiales, mortero, especialidades) para la construcción del revestimiento total de un mezclado de arrabio de 500 Tn. de capacidad".

Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras) Avenida Cabildo 65 — Buenos Aires, Piso 1º — Oficina 147 lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación en el horario de 8 a 12.00 horas.

Valor del Pliego: $ 30.000.—

e. 19|3 Nº 1.526 v. 28|3|79

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
Estación Gral. M. N. Savio
Palpalá - Jujuy

Llámase a Licitación Pública Nº 3|79 para el día 18 de abril de 1979 a horas 14.30 por: Caños de cobre, conductores desnudos de cobre, etc.

Valor del Pliego: $ 15.000 (quince mil pesos).

Llámase a Licitación Pública Nº 4|79, para el día 18 de abril de 1979 a horas 15.15, por: cremalleras completas para mantener el servicio del horno eléctrico y tijera de corte del tren blooming.

Valor del pliego: $ 15.000 (quince mil pesos).

Lugar de apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla, Sección Compras.

Por pliegos de Condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares. Cabildo 65, Buenos Aires.

e. 16|3 Nº 1.513 v. 27|3|79

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
Departamento Compras
Avenida Cabildo 65 — Buenos Aires
TE. 772-8091 — Int. 178-172

Llámase a Licitación Pública Nº 3 79, para el día 29 de Marzo de 1979 a las 11,00 horas por la provisión de: "65 Tn de ferromolibdeno en trozos no mayores de 5 Kgs.

Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General — División Compras — 1º Piso — Oficina 147 en el horario de 8 a 12 horas, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

Valor del Pliego: $ 10.000 —

e 13|3 Nº 1 439 v 22 3|79

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Av. Cabildo 65 - Buenos Aires
T.E. 772-8091 - Int. 178|172

Llámase a licitación pública Nº 4|79 para el día 17 de abril de 1979 a las 11 horas por la provisión de: "17 Tns de níquel metálico en trozos no mayores de 0,5 kg."

Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (Departamento Compras) Av. Cabildo 65, piso 1º, Oficina 147, en el horario de 8 a 12.30 horas, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación

Valor del pliego $ 10.000

e. 12|3 Nº 1.401 v. 21|3|79

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS
"ECA"
Carlos Florito [illegible]
T. E. 208-1969

Llámase a Licitación [illegible] ventas Nº 3|79 cuya apertura se fija para el día 27 de marzo de 1979, a las 10.30 hs. en el lugar que se indica en el epígrafe, por la venta de:

Hasta 300 tns. de plomo recuperado, en placas.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones podrán hacerlo en esta Fábrica Militar o en la Gerencia de Ventas de la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Capital Federal, previo pago en las respectivas tesorerías de la suma de $ 2.000.— valor del pliego.

e. 12|3 Nº 1.371 v. 21|3,79

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
Estación Gral. M. N. Savio
Palpalá - Jujuy

Llámase a Licitación Pública Nº 5|79, para el día 5 de abril a horas 15 por: material refractario.

Valor del pliego: $ 15.000 (quince mil pesos).

Lugar de apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla - Sección Compras.

Por pliegos de Condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares. Cabildo 65. Buenos Aires.

e. 12|3 Nº 1.379 v. 21|3|79

Comando en Jefe de la Armada

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL
ARSENAL BASE NAVAL PUERTO BELGRANO

Llámase a Licitación Pública día 12 de abril de 1979, a 11 hs. para la venta de aproximadamente 200 tns. (doscientas toneladas) de rezago de baterías del tipo plomo-ácido descartadas de submarinos, en las condiciones y lugar en que se encuentran actualmente en la Base Naval Puerto Belgrano con arreglo a las Cláusulas Generales y Particulares insertas en el pliego respectivo

Venta de pliegos: Departamento Contabilidad del Arsenal Base Naval Puerto Belgrano y Departamento Licitaciones, Contratos y Ordenes de Compra (4º piso of. 90) Edificio Libertad (Comodoro Py y Corbeta Uruguay Capital Federal). Valor del pliego diez mil pesos

Consulta de pliegos: Lunes a viernes de 9 a 13 hs. e. el Departamento de Arsenal de la Base Naval Puerto Belgrano (teléfono interno BNPB Nros. 615 y 7560).

Lugar de apertura Departamento Contabilidad del Arsenal de la Base Naval Puerto Belgrano

e. 12|3 Nº 1.384 v. 21|3|79

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Publicidad Nº 120

Llámase a Licitación Pública para la realización de trabajos de remodelación del edificio en la Agencia Villa Crespo (Cap. Federal). La apertura de las propuestas se realizará el día 16 de abril de 1979 en la Subgerencia de Servicios Técnicos a las 15 horas. Retirar la documentación en la citada dependencia Av. Callao 101, 3º piso, Cap. Federal — Valor del pliego: $ 200.000.

e. 20|3 Nº 1.578 v. 23|3,79

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Publicidad Nº 139

Prorrógase la Licitación Pública para la provisión de uniformes verano|invierno 1979 cuya apertura se efectuará el día 28 de marzo de 1979 a las quince (15) horas en la Gerencia Departamental de Servicios Generales - Departamento de Compras - Bmé Mitre 326 1er piso, Local 310. Capital Federal — Retiro de pliegos, consultas y entrega de las propuestas en la misma. — Valor del pliego: $ 5.000

e. 20|3 Nº 1.586 v. 21|3|79

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO
Licitación Pública Nº 7|78

Adq. de artículos correspondientes al rubro pintura, pinceles, barnices y afines. Año 1979.

Pliego de condiciones. Podrán retirarse en Maipú 88, 4º P., Capital, de 10 a 16 horas.

Apertura de las ofertas El 29|3|79 a las 14 hs. en el lugar indicado precedentemente.

e. 20|3 Nº 1.571 v. 22|3|79

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 250.337|79

Llámase a Licitación Pública Nº 11 para lograr la provisión de elementos contra incendio: matafuegos, mangueras y lanzas.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 26 de marzo de 1979, a las 14 horas.

Para retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Sección Compras y Suministros, Paraná 145, 3º piso, Buenos Aires.

e. 20|3 Nº 1.572 v. 21|3|79

Secretaría de Energía

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Div. Rosario

L. Pública Nº 8|79: Modificación sistema de maniobras línea aérea Rosario Sur - Villa Gobernador Gálvez. — Valor del pliego: $ 10.000. — L. Pública Nº 9|79 Colocación de portón y reparación de existentes en depósitos situados en calles Cafferata y Vincha, Rosario (S. Fe). Valor pliego: $ 3.000.—. Apertura: 3|4|79. Horas 10 y 11 respectivamente. Consulta, retiro documentación: Bvrd. Oroño 1260, 2º piso, Rosario (SF), de 8 a 12 hs. Lugar apertura: Se realizará en la oficina antes citada.

e. 20|3 Nº 1.596 v. 21|3,79

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Sociedad del Estado.
Div. Rosario.
Licitación Pública Nº 1|79.

Construcción línea aérea 33 kv. y montaje cabina de maniobras y medición en 33 kv. en San Jerónimo (SF).

Apertura: 30|3|79 — Hora: 10.

Valor del pliego $ 10.000.—

Licitación Pública Nº 7|79.

Obras civiles para reacondicionar edificio en Cañada de Gomez (SF).

Apertura: 3|4|79 — Hora: 10

Valor del Pliego: $ 5.000.—

Consulta retiro documentación. Bv. Oroño 1260 2º Piso — Rosario — (SF) de 8 a 12 horas — lugar este donde se realizará la apertura correspondiente

e 19|3 Nº 1.539 v 23 3|79

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Ger. Reg. Cuyo
Licitación Pública Nº 5|79

Apertura. 3|4|79. Hora 11 Contratación de la mano de obra con prov. parcial de materiales necesarios p|efectuar "Obras de alumbrado público" en calle Sanchez-Colonia-Segovia. Dep Guaymallén. Mendoza. Presupuesto: $ 26.720.000. — Valor pliego: $ 20.000.- Documentación e informes Avda. San Juan 470, Mendoza.

e. 15|3 Nº 1.487 v. 21|3,79

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Ger. Reg. Patagonica - Div. Trelew
Licitación Pública Nº 1|79 2º llamado

Transporte de personal entre Esquel-Futaleufú-Esquel. — Apertura 28|3|79. — Hora 14. — Prespuesto: $ 20.300.000. — Valor pliego: $ 1.500 — Consultas, retiro documentación: Pecoraro 584, Trelew Distrito Esquel: Alvear 74, Esquel. — Div. Chubut. San Martín 1641, Comodoro Rivadavia. — Lugar apertura Ofic. Compras Pecoraro 590, Trelew. Chubut.

e. 15|3 Nº 1 498 v. 21 3|79

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Internacional 16|79

Apertura 15|5|79 Hora 10. — Prov. de transformadores y autotransformadores de potencia, transformadores para formación de neutro artificial servicios auxiliares y resistores de puesta a tierra, para estaciones transformadoras en todo el país. Valor del pliego $ 200.000. segundo ejemplar $ 120.000. — Consulta, retiro documentación Dep. Compras y Suministros, Bmé. Mitre 784, 2º piso oficina 203, Capital Federal, de 11 a 16 hs. lugar éste, donde se realizará la apertura correspondiente.

e. 15|3 Nº 1.499 v. 21|3|79

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 10.015

Contrat trabajos p|la obra "Refuerzo de protección catódica en el Gasoducto Santa Cruz-Buenos Aires, tramo Dolavón-Río Colorado (entre progresivas Km 450 - Km. 963)"

Apert. 10|4|79: 9 hs Valor doc pesos 130.000

Adquirir documentación: Alsina 1170 P. 1º Of. 110, Capital de 8.30 a 12.30 y de 14 a 15 hs

e. 13|3 Nº 1.433 v 22 3|79

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública
Internacional Nº 10.020

Llámase a Licitación Pública Internacional Nº 10.020 para la adquisición de seis (6) turbocompresores de Gas Natural destinados a la ampliación del Gasoducto General José de San Martín Plantas San Antonio Oeste (Trampa "F") y Río Colorado - República Argentina.

Fecha de apertura: 10|5|79: 10.30 hs.

Entrega de documentación: Alsina Nº 1170, P. 1º Of. 110, Capital, de 8.30 a 12.30 y de 14 a 15 hs.

Precio de documentación: $ 400.000.

Proyecto financiado con la colaboración del Banco Interamericano de Desarrollo, por tanto está reservado a firmas o grupos de ellas de países miembros de dicho banco.

e. 12|3 Nº 1.396 v. 21|3|79

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
ESTACION EXPERIMENTAL REGIONAL AGROPECUARIA SALTA
Licitación Pública Nº 1|79
"Nuevo Llamado"

Llámase a Licitación Pública para el día 3 de abril de 1979, a las 10 horas, para el alquiler de un inmueble destinado a la Agencia de Extensión Rural Valle de Lerma, en la ciudad de Salta, provincia de Salta, con una superficie mínima cubierta de 100 m2 (cien metros cuadrados).

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la administración de este Establecimiento, sito en Ruta Nac. Nº 9 - Km 1.585, Cerrillos, Salta, donde tendrá lugar el acto de apertura de las ofertas

e. 20|3 Nº 1.575 v. 21|3|79

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION
BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 3|79, para la adquisición de bolsas de polietileno cristal de 100 micrones para 5 kilos de capacidad

Los pliegos de condiciones e informes respectivos, podrán consultarse y adquirirse al precio de $ 14 000 — en la División Delegación de Administración de la Delegación Buenos Aires sita en Dique II, Lado Este Puerto Madero Capital, en el horario de 7 a 13 horas de lunes a viernes

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 28 de marzo de 1979 a las doce horas, en la citada dependencia en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran

e 12|3 Nº 1 386 v 21|3|79

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION VILLA CONSTITUCION

Llámase a Licitación Pública Nº 9-P|79 para la contratación del servicio de vigilancia y seguridad (serenos) en unidades portuarias de esta Delegación, que deberá prestarse por el término de un (1) año, contando a partir de la fecha de emisión de la pertinente orden de provisión.

Los pliegos respectivos podrán consultarse y adquirirse al precio de $ 55.080 en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros Paseo Colón 359|79, 2º piso Capital Federal y en la División Delegación de Administración de la Delegación Villa Constitución, provincia de Santa Fe, dentro del horario de 9 a 12 horas, previa presentación de fotocopia del Certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 4 de abril del año en curso, a las 10 horas, en la Delegación Villa Constitución, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 20|3 Nº 1.587 v. 29|3|79

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO

Llámase a Licitación Pública Nº 6|79, para contratar los servicios de vigilancia y seguridad en unidades portuarias de Rosario y San Lorenzo, dependientes de esta Delegación, durante el período comprendido entre el 1º|5|79 y al 31|12|79, de acuerdo al pliego de condiciones que se podrá consultar y adquirir en División Delegación de Administración; calle Mendoza 1085, 4º piso Rosario, o en la Gerencia Administración y Finanzas (Div. Contrataciones y Suministros), calle Paseo Colón 367, 2º Piso, Capital Federal, dentro del horario de 9 a 13 horas, previa presentación de fotocopias de inscripción en el Registro Proveedores del Estado e Industrial de la Nación. Para este último caso debe aclarar en el supuesto de no corresponder su inscripción los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito

El acto de apertura de los sobres y lectura de propuestas se realizará el día 30 de marzo a las 9.30 horas, en presencia de los funcionarios y proponentes que concurran en la dirección mencionada en primer término

Precio del pliego $ 290.000

e. 14|3 Nº 1.451 v 23|3|79

SERVICIO NACIONAL
DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO
ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 45|79 para el día 30 de marzo de 1979, a las 17 horas, para la adquisición de heno de alfalfa.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, previa presentación de la constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración, División Compras y Suministros, Diagonal Julio A. Roca 751, E.Piso, Capital, en el horario de 12.30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.

e. 20|3 Nº 1.574 v. 26|3|79

SERVICIO NACIONAL
DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO
ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Privada Nº 18|79 para el día 27 de marzo de 1979 a las 17 horas, para la adquisición de materiales para laboratorios.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, previa presentación de la constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, en el Servicio Nacional de Sanidad Animal — Departamento Administración — División Compras y Suministros diagonal Julio A. Roca 751 — E. Piso Capital, en el horario de 12.30 a 19 horas lugar donde se procederá a la apertura.

e. 19|3 Nº 1.565 v.21|3 79

SERVICIO NACIONAL
DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO
ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Privada Nº 17|79 para el día 27 de marzo de 1979 a las 18 horas, para la adquisición de un Peachímetro Digital.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, previa presentación de las constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, en el Servicio Nacional de Sanidad Animal — Departamento Administración — División Compras y Suministros Diagonal Julio A. Roca 751 — Entrepiso, Capital, en el horario de 12.30 a 19 horas lugar donde se procederá a la apertura.

e. 19|3 Nº 1.566 v. 21|3|79

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

SERVICIO NACIONAL DE
ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 1132-6 hasta el día 4 de abril de 1979 a las 16 horas para contratar por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de instalación de aire acondicionado y planta de refrigeración en el edificio de Ministerio de Economía en esta Capital Federal.

Presupuesto oficial: $ 433.187.172

Importe de la garantía: $ 4.337.872.

Pliegos aclaraciones y presentación de propuestas: Subadministración General (Supervisión Licitaciones), Avenida 9 de Julio Nº 1925, piso 18, Capital Federal.

Plazo de ejecución: siete (7) meses.

Precio de la documentación: $ 2.500.

Pago de la misma: Departamento Administración: Avenida 9 de Julio Nº 1925, piso 16, de 13 a 18 horas.

e 7|3 Nº 1.265 v.27|3|79

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1.083|79 para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 258 tramo: Río Villegas - Paralelo 42º - Sección: Río Villegas - La Cascada - Puente sobre arroyo Los Repollos en progresiva 28.922,50 (puente de hormigón armado), en jurisdicción de la Provincia de Río Negro: $ 194.999.284,00. Depósito de garantía: $ 1.949.993. Precio del pliego: $ 19.500,00. Plazo de obra: 10 meses.

Presentación de propuestas: 11 de abril de 1979 a las 15 horas en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 16|3 Nº 1.522 v. 5|4|79

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD
Expediente: 2151-L-1979

Licitación Pública Nº 6.952 para contratar la provisión de "elementos para instalaciones eléctricas".

Precio del pliego: $ 6.000.

Presentación de propuestas: 30 de marzo de 1979 a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones Avda Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 14|3 Nº 1.444 v 23|3 79

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1.081|79 para la provisión de ocho viviendas prefabricadas a ubicarse en Ushuaia, Gobernación de Tierra del Fuego $ 260.000.000. Depósito de garantía $ 2.600.000 precio del pliego: $ 26.000, plazo de obra: 120 días corridos. Presentación de propuestas: 26 de marzo de 1979 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 5|3 Nº 1.204 v.23|3|79

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1.082|79 para la ejecución de los trabajos de señalamiento horizontal con materia termoplástico reflectante aplicado por pulverización en el Acceso Norte, tramo: Avenida General Paz, Empalme Ramales a Garín y Pilar y para conservación en rutas varias en jurisdicción de la provincia de Buenos Aires. $ 138.446.800. Depósito de garantía. $ 1.384.468 precio del pliego: $ 15.000, plazo de obra: 3 meses. Presentación de propuestas: 29 de marzo de 1979, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3 planta baja, Capital Federal.

e. 5|3 Nº 1.203 v. 23.3|79

OBRAS SANITARIAS
DE LA NACION
Licitación Pública

Formularios continuos. Expte.: 1231-LP-79. Apertura: 6|4|79 a las 16 horas en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal). Pliegos: en dicho lugar.

e. 19|3 Nº 1.544 v. 28|3|79

OBRAS SANITARIAS
DE LA NACION
Expediente Nº 32355-LP-78
Licitación Pública Internacional

Construcción de la Estación Elevadora La Matanza (provincia de Buenos Aires) República Argentina

En virtud de los Contratos de Préstamo entre la Nación Argentina y el Banco Interamericano de Desarrollo, Nros.: 14|IC-AR- y 526 SF-AR aprobados por Decreto Nº 786|78 se convoca a Empresas Contratistas Argentinas y de los países miembros del Banco Interamericano de Desarrollo y de aquellos países del Fondo Monetario Internacional que a la fecha de este llamado a licitación hayan sido declarados elegibles por el Banco que estén en condiciones de efectuar por contrato la obra de que se trata

El costo de la obra será cofinanciado por:

Banco Interamericano de Desarrollo.

Caja Nacional de Ahorro y Seguro.

Empresa Obras Sanitarias de la Nación

Presupuesto oficial de la obra: Pesos 9.720.696.000.

Monto de la Garantía de la Oferta: $ 97.206.960.

Valor del Pliego de Condiciones Especiales: $ 400.000.

Valor del juego de copias de los planos: $ 26.000.

La apertura de esta Licitación Pública se realizará ante funcionarios autorizados, el día 5 de junio próximo a las 16 horas, en la Sede Central de Obras Sanitarias de la Nación, calle Marcelo T. de Alvear 1840 primer piso Ciudad de Buenos Aires, República Argentina.

La documentación de la licitación podrá ser consultada y adquirida en la División Compras de Obras Sanitarias de la Nación, calle Marcelo T de Alvear 1840, primer piso, Ciudad de Buenos Aires, República Argentina, dentro del horario de 12 a 16 horas. En el momento de la adquisición, los interesados deberán constituir domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, a los fines de hacerles llegar toda comunicación inherente a la licitación.

e. 15|3 Nº 1.478 v. 4|4|79

OBRAS SANITARIAS
DE LA NACION
Licitación Pública

Provisión, transporte y montaje de un Puente Grúa de 25 toneladas de capacidad para la Estación Elevadora de Agua Cruda de 120.000 m3/h del Establecimiento San Martín. Corresponde Nº 235 al Expediente 34.091-LP-69 Apertura: 18|4|79, a las 16 horas, en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal. Pliegos: en dicho lugar

Presupuesto oficial: $ 175.000.000.

e. 5|3 Nº 1.181 v.23|3|79

OBRAS SANITARIAS
DE LA NACION
Expediente: 539-LP-79

Reparación general de rastrojeros. — Apertura: 29|3|79 a las 15 horas, en Marcelo T de Alvear 1840 Capital Federal. Pliegos: En dicho lugar.

e. 12|3 Nº 1.325 v 27|3|79

OBRAS SANITARIAS
DE LA NACION
Licitación Pública

Provisión transporte y montaje de un sistema de acondicionamiento de aire y ventilación para la Estación Elevadora de Agua Cruda de 120.000 m3/h del Establecimiento San Martín Corresponde Nº 235 al Expediente 34 091-LP-69 Apertura 18 4 79 a las 16 horas en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal) Pliegos en dicho lugar

Presupuesto oficial: $ 50.210.000

e.5|3 Nº 1.182 v.23|3|79

Secretaría de Intereses Marítimos

ADMINISTRACION GENERAL
DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 11|79

Pavimentación Puerto Rosario.

Apertura: 18|4|79 15 horas

En la Sala de Apertura de Departamento Abastecimiento de la Administración General de Puertos, sita en la Av. Julio A. Roca 734|42, 1er. Subsuelo, Capital Federal.

Pliegos: En la Planta Baja de la dirección mencionada, en días hábiles dentro del horario de 12 a 17 horas y en la Administración Puerto Rosario, Av. Belgrano Nº 341 Rosario, Provincia de Santa Fe en días hábiles dentro de horario de 12 a 15 horas.

Valor del pliego: $ 320.000.—

Presupuesto oficial estimado en pesos 1.304.076.000.

e.9|3 Nº 1.351 v.29|3|79

Subsecretaría de Marina Mercante

DIRECCION GENERAL
DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 371-DGA hasta el día 2 de abril de 1979 a las 15.30 horas para:

Servicio de Limpieza diaria de las dependencias del Distrito Mar del Plata, sito en Calle "F" entre A y G frente a Plaza Banquina de Pescadores y de la Capitanía de Puertos de Quequen y Mar del Plata, sito en calle "E" s|nº, Puerto de Mar del Plata, Pcia. Buenos Aires, por el término de 6 meses.

Consultas, retiro de pliegos y acto de apertura. Departamento Contrataciones y Suministros de la Dirección General de Administración, Av. Pte. Julio A. Roca 738, 3º Piso, Buenos Aires.

Pliego: $ 3.000. Pago del mismo en Habilitación, 3er. Piso de dicho edificio de 13 a 17 horas.

e. 20|3 Nº 1.576 v. 21|3|79

DIRECCION GENERAL
DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 284-DGA hasta el día 2 de abril de 1979 a las 15 horas para.

Adquisición de un equipo copiador electrónico, para distintas medidas de papel que será tomado automáticamente del cassete de aproximadamente 400 hojas de capacidad con óptica fija y platina móvil, de corriente alternada de 220 V 50 Hz, para el Centro de Investigaciones Pesqueras Río de la Plata sito en Tte. Parejas 125, Buenos Aires.

Consultas, retiro de pliegos y acto de apertura: Departamento Contrataciones y Suministros de la Dirección General de Administración, Av. Pte. Julio A. Roca 738, 3º Piso, Buenos Aires.

Pliego: $ 3.000. Pago del mismo en Habilitación, 3er. Piso de dicho edificio de 13 a 17 horas.

e. 20|3 Nº 1.577 v. 21|3|79

DIRECCION GENERAL
DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 389-DGA, 2º Llamado hasta el día 26 de marzo de 1979, a las 15 horas para:

Contratación de Servicio de Comedor correspondiente a los almuerzos de los alumnos de la Escuela Nacional de Cabotaje Fluvial Nº 1 (200 comensales) hasta el 6 de julio de 1979.

Consultas, retiro de pliegos y acto de apertura: Departamento Contrataciones y Suministros de la Dirección General de Administración, Av. Pte. Julio A. Roca 738, 3º Piso, Buenos Aires.

Pliego: $ 3.000. Pago del mismo en Habilitación, 3er. Piso de dicho edificio de 13 a 17 horas.

e. 20|3 Nº 1.585 v. 21|3|79

DIRECCION NACIONAL
DE CONSTRUCCIONES
PORTUARIAS Y VIAS
NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO
RIO DE LA PLATA

Llámase a Licitación Pública Nº 8|979 hasta el día 28 de marzo de 1979 a las 9,00 horas para el Servicio de Mantenimiento de Heladeras y Cámaras Frigoríficas de Distintas Embarcaciones.

Estimación Oficial: Pesos diez millones ($ 10.000.000)

Consultas y propuestas Departamento Distrito Río de La Plata Area Compras y Arrendamientos — Benito Correa número 1600 — 1º Piso Buenos Aires — Horario de 8,00 a 11,00 y de 12,00 a 13,30 de lunes a viernes.

e. 20|3 Nº 1.594 v. 21|3|79

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL
DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 89-P|79

Apertura: 16 abril 1979. Hora: 11.30.

Construcción, provisión e instalación de las Obras de Infraestructura para el sistema de comunicaciones del radioenlace de baja capacidad de la Pcia de Jujuy. Presupuesto Oficial: $ 263.000.000 — Pliego: $ 100.000. — Inf.: Av. La Plata Nº 1540, P. 3º. Cap. Fed. Horario: 8.30 a 14.30 horas.

Evacuación de Consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación. Los pliegos también podrán adquirirse en: San Salvador de Jujuy, Senador Pérez 141, Pcia. de Jujuy.

e. 16|3 Nº 1.508 26|3|79

EMPRESA NACIONAL
DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública: 87-P|79

Apertura: 11|4|79.

Hora: 9.

Pliego: $ 7.000,00.

Adquisición de equipo de Laboratorio de Idiomas. Inf.: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 16|3 Nº 1.516 v. 26|3|79

EMPRESA NACIONAL DE
TELECOMUNICACIONES
Lic Púb. Nº 86-P|79

Apertura: 20 4|79.

Hora 9.

Construcción Edificio "Comandante Luis Piedrabuena" a erigirse en el terreno sito en la Av Leandro N Alem (entre la Av Gregorio Ibáñez y la calle España) de la localidad de Comandante Luis Piedrabuena Provincia de Santa Cruz.

Presupuesto oficial: $ 46.900.000.

Pliego: $ 130.000

Inf. Avda. La Plata 1540 Piso 3º Capital Federal.

Horario 8 30 a 14.30 horas

Evacuación de consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación

Los pliegos también se podrán adquirir en Río Gallegos, Roca 631 y Comandante Luis Piedrabuena s|n. Provincia de Santa Cruz, respectivamente.

e.13|3 Nº 1.414 v.21|3|79

EMPRESA NACIONAL DE
TELECOMUNICACIONES
Lic Púb Nº 88-P|79

Apertura: 25 4 79.

Hora 9

Construcción Edificio "San Antonio Oeste" a erigirse en el terreno sito en la calle Carlos Pellegrini esquina Belgrano de la localidad de San Antonio Oeste Provincia de Río Negro

Presupuesto oficial: $ 276 000.000.

Pliego: $ 100.000

Inf.: Av La Plata 1540. Piso 3º Capital Federal

Horario 8.30 a 14.30 horas

Evacuación de consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.

Los pliegos también podrán adquirirse en Viedma: Mitre 531 y San Antonio Oeste s.n. Provincia de Río Negro, respectivamente

e.13|3 Nº 1.413 v.21|3|79

EMPRESA NACIONAL
DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública 91-P/79

Apertura: 11/4/79 10.30 hs.

Adquis. de bloque protector de carbón; bloque protector de porcelana etc.

Pliego: $ 10.000.—

Inf.: Avda. La Plata 1540. piso 3º Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e.16|3 Nº 1.519 v.26|3|79

EMPRESA NACIONAL
DE TELECOMUNICACIONES
Licitación 94-P/79

Apertura: 3/4/79 10 horas.

Pliego: $ 60.000.—

Adquisición de camiones con doble tracción, equipado con guía hidráulica.

Inf.: Avda. La Plata 1540. piso 3º Capital de 8.30 a 14.30 horas.

e.16|3 Nº 1.515 v.26|3|79

EMPRESA NACIONAL DE
CORREOS Y TELEGRAFO

Llámase a licitación pública cuya apertura tendrá lugar el día 5 de abril de 1979 a las 17 en el Distrito Segundo (La Plata) para contratar la locación de un inmueble construído o a construir con destino al traslado y funcionamiento de la oficina Mantenimiento (Distrito 2º) La Plata (B.A.).

Por el pliego de condiciones y demás datos, concurrir a la Cabecera del Distrito 2º (La Plata) ENCOTEL calle 6 y 49 primer piso en el horario de 13 a 20 de lunes a viernes.

e. 20|3 Nº 1.580 v. 29 3|79

EMPRESA NACIONAL
DE CORREOS Y TELEGRAFO
Expte. Nº 33.028 ENC|79

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 4 de abril de 1979 a las 10, en el Distrito 1º (Rosario), para contratar la ejecución del transporte de correspondencia entre Rosario (Dto 1º) y San Francisco (Dto 6º)

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a Distrito 1º Rosario Córdoba Nº 721, Piso 2º (Rosario) Valor del pliego de bases: $ 12.960

e. 19|3 Nº 1.540 v. 29|3|79

EMPRESA NACIONAL
DE CORREOS
Y TELEGRAFO

Llámase a Licitación Pública Nº 26 DGJA-78 hasta el día 15 de junio de 1979 a las 16 horas para contratar bajo el régimen de la ley 13.064 y por el sis-

tema de "ajuste alzado" los trabajos de construcción del edificio postal de la ENCOTEL en la localidad de Junín de los Andes (Provincia del Neuquén):

Las ofertas se recibirán en la Sección Pliegos y Contratos dependiente de la Dirección General Ingeniería y Arquitectura, sita en la Avda. Corrientes 132|172 piso 5º local 590 Correo Central Capital Federal hasta la fecha y hora indicadas donde se realizará la apertura.

Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16. Pudiendo los interesados proceder en igual sentido en la Cabecera del Distrito 22 (Neuquén) o en la Oficina Junín de los Andes (Dto 22º).

Presupuesto oficial: $ 109.600.000.—
Importe de garantía: $ 1.096.000.—
Valor del pliego: $ 21.920.—

e. 16|3 Nº 1.505 v. 29|3|79

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFO

Llámase a Licitación Pública Nº 24 DGIA-78 hasta el día 20 de abril de 1979 a las 16 horas para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de construcción del edificio postal de la ENCOTEL en la localidad de Reconquista (Provincia de Santa Fe).

Las ofertas se recibirán en la Sección Pliegos y Contratos dependiente de la Dirección General Ingeniería y Arquitectura, sita en la Avda. Corrientes 132|172, piso 5º local 590, Correo Central, Capital Federal hasta la fecha y hora indicadas donde se realizará la apertura. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16. Pudiendo los interesados proceder en igual sentido en la Cabecera del Distrito 1º (Rosario), Distrito 5º (Santa Fe) o en la Oficina Reconquista (Dto. 5º).

Prespuesto oficial: $ 176.000.000.
Importe de garantía: $ 1.760.000.
Valor del pliego: $ 35.200.

e. 15|3 Nº 1.479 v. 4|4|79

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFO

Llámase a Licitación Pública Nº 21 DGIA-78, hasta el día 11 de mayo de 1979 a las 16 horas para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de terminación del edificio postal de la ENCOTEL en la localidad de Cipolletti (Provincia de Río Negro)

Las ofertas se recibirán en la Sección Pliegos y Contratos dependientes de la Dirección General Ingeniería y Arquitectura, sita en la Avda. Corrientes 132|172, piso 5º local 590 Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas donde se realizará la apertura. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16. Pudiendo los interesados proceder en igual sentido en la Cabecera del Distrito 22º (Neuquén) o en las oficinas Cipolletti (Dto. 22º) y Viedma (Dto 21º)

Prespuesto oficial $ 245.500.000.
Importe de Garantía: $ 2.455.000.
Valor del pliego: $ 49.100.

e. 15|3 Nº 1.480 v. 4|4|79

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFO
Expte. Nº 2195 Encl79

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 4 de abril de 1979, a las 10.30 en la Sec. Locac. y Contratac. de Transportes (Dab), para contratar la ejecución del transporte e intercambio de correspondencia entre Correo Central y Sucursal Ciudad General Martín Miguel de Güemes (B).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (Dab), Correo Central, Buenos Aires.

e. 19|3 Nº 1.538 v. 28|3|79

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFO
Expte. Nº 7401 Encl78

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 4 de abril de 1979, a las 16, en la Sec. Locac. y Contratac. de Transportes (Dab), para contratar la ejecución del servicio de la línea autopostal Casa Central - Sucursal Francisco Alvarez (B).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (Dab), Correo Central, Buenos Aires.

e. 19|3 Nº 1.536 v. 28|3|79

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DEPARTAMENTO CONTABILIDAD
División Suministros
Sección Compras
Licitación Pública Nº 6|79
Expediente Nº 1.950|79

Llámase a Licitación Pública por el término de dos (2) días hábiles a partir del 20|3|79 para resolver la Contratación de un servicio de desratización, desinfección y desinsectación, por el período comprendido entre el 1º de Abril al 31 de diciembre de 1979. Con destino a: Sede Central del Organismo.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán a tal efecto y de acuerdo con el Pliego de Condiciones, todo lo cual puede retirarse desde la fecha, en la Sección Compras (Licitaciones), calle Pizzurno 935 — Pta. Baja — Capital, todos los días hábiles de 13 a 16.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Sala de Licitaciones, el día 26 de Marzo de 1979, a las 15 en Sección Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Valor del Pliego: Tres mil pesos ($ 3.000).

e. 20|3 Nº 1.588 v. 21|3|79

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DEPARTAMENTO CONTABILIDAD
División Suministros
Sección Compras
Licitación Pública Nº 5|79.
Expte.: 1539|79.

Llámase a Licitación Pública por el término de ocho (8) días hábiles a partir del 15|3|79 para resolver la adquisición de: Venta de un Inmueble de Propiedad del Consejo Nacional de Educación, ubicado en la calle Cangallo 1493, al 1499 esquina Paraná 205 al 299 de esta Capital Federal desocupado, libre de mejoras y en el estado en que se encuentra actualmente, edificado en un terreno de 630,90 m2.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán a tal efecto y de acuerdo con el Pliego de Condiciones, todo lo cual puede retirarse desde la fecha, en la Sección Compras (Licitaciones), calle Pizzurno 935 — Pta. Baja — Capital, todos los días hábiles de 13,30 a 16 hs.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Sala de Licitaciones, el día 2 de Abril de 1979, a las 15 hs. en Sección Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Valor del Pliego: Cincuenta Mil Pesos ($ 50.000,00).

e. 15|3 Nº 1.483 v. 26|3|79

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 01|79, para la adquisición de: Instrumental y Material Científico, para equipamiento de Laboratorios de "Laser, Espectrocopía, Electrónica, Optica" y de Metalurgia, de la Facultad de Ciencias Exactas dependiente de esta Universidad. — Pliego de Condiciones y Consultas: de lunes a viernes de 14 a 18 horas. En el Departamento de Compras y Suministros, calle Pinto 399, Tandil. — Apertura de las ofertas: 19 de abril de 1979. Hora: 17, en el Departamento de Compras y Suministros. — Presupuesto Oficial: $a. 139.453.000. — Valor del pliego: $a. 5.000.

$ 52.000.— e. 19|3 Nº 29.875 v. 28|3|79

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO
DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS
Licitación Pública Nº 1|79

Objeto: Ejecución de obra ampliación de rectorado, facultades y dependencias 1ª etapa, estructura resistente.

Presupuesto oficial: $ 98.032.872 (noventa y ocho millones ochenta y dos mil, ochocientos setenta y dos).

Fecha de apertura: 29 (veintinueve) de marzo de 1979 a las 10 (diez) horas en el edificio de la U.N.S.E. Av Belgrano (s) 1912, Santiago del Estero.

Precio y vetna de pliegos: 25.000 (veinticinco mil pesos) en la Dirección General de Obras y Servicios de la U.N.S.E. Av. Belgrano (s) 1912. Sgo. del Estero.

e. 9|3 Nº 1.348 v. 22|3|79

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO
DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS
Licitación Pública Nº 2|79

Objeto: Ejecución de obra Centro Educativo Rural Escuela de Agricultura Ceramientos 1º Etapa.

Presupuesto Oficial: $ 82.849.520.— (ochenta y dos millones ochocientos cuarenta y nueve mil quinientos veinte).

Fecha de apertura: 30 (treinta) de marzo de 1979, a las 10 (diez) horas, en el edificio de la U.N.S.E., Av. Belgrano (S) 1912, Santiago del Estero.

Precio y Venta de Pliegos: $ 20.000.— (veinte mil pesos) en la Dirección General de Obras y Servicios de la U.N. S.E., Av Belgrano (S) 1912 Santiago del Estero.

e. 9|3 Nº 1.347 v. 22|3|79

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 378.586|78

Llámase a Licitación Pública Nº 17|79, 2º Llam., para la adquisición e instalación de seis (6) bombos con sus correspondientes juegos de bolas para la realización de los sorteos de Lotería y|o quiniela.

La apertura de las propuestas se realizará el día 4 de abril de 1979, a las 14 horas.

Retiro de pliegos: Santiago del Estero 148, 1er. piso, Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal, T. E. 37-2868.

Presentación de ofertas: Santiago del Estero 126|40, 1er. piso, Departamento Compras y Contrataciones, Licitaciones, Capital Federal.

e.19|3 Nº 1.542 v.28|3|79

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 372.681/79

Llámase a Licitación Pública Nº 21/79, para la adquisición de sesenta millones (60.000.000) de tarjetas de apuestas tipo Hollerith.

La apertura de las propuestas se realizará el día 3 de abril de 1979, a las 14 horas.

Retiro de pliegos: Santiago del Estero 148, 1er. piso, Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal, T. E. 37 - 2868.

Presentación de ofertas: Santiago del Estero 126/40, 1er. piso, Departamento Compras y Contrataciones - Licitaciones, Capital Federal.

e.16|3 Nº 1.517 v.27|3|79

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
R.N.O.S. Nº 0080|9
Expediente Nº 22.777|79

Llámase a licitación Pública Nº 14, el día 6 de Abril de 1979 a las doce horas, por la adquisición de equipos de uso odontológico, con destino a distintos consultorios de este Instituto.

Pliego de condiciones e informes en Libertad 731 — piso 7º — Capital.

e. 20|3 Nº 1.579 v. 22|3|79

OBRA SOCIAL PARA EMPLEADOS DE COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES
Licitación Pública Nº 33|79

Para la adquisición de un local ubicado en el radio comprendido entre las calles Estrada, Gobernador Ugarte, Domingo Faustino Sarmiento y Carlos Gardel del partido de Vicente López (Pcia. de Buenos Aires).

Superficie requerida: 350 m2.

Retirar pliego: En Moreno 648|50, piso 10, Capital.

En Delegación O.S.E.C.A.C. de Vicente López, Avda. Maipú 2671, Piso 1º, oficinas 1 y 2.

Valor del pliego: $ 10.000 (pesos diez mil).

Fecha de apertura de los sobres: Abril 18 de 1979.

Hora de apertura: 16 horas.

e. 19|3 Nº 1.529 v. 21|3|79

Secretaría de Salud Pública

DIRECCION NACIONAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 2020-2159|79-1

Llámase a Licitación Pública Nº 18|79 para el día 3 del mes de abril de 1979, a las 16 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquirir vacunas antirrábicas de uso humano con destino a la Subsecretaría de Medicina Sanitaria.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones — Contrataciones Centralizadas — Defensa 120 — 4º Piso — Oficina 4131 — Capital Federal debiendo dirigirse para pliegos e informe al citado Servicio.

e. 15|3 Nº 1.490 v. 26|3|79

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 2020-3620|79-4

Llámase a Licitación Pública Nº 27|79 para el día 3 del mes de abril de 1979, a las 15 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de vacunas antirrábicas de uso veterinario con destino al Sector Zoonosis Reservorios y Vectores.

Costo del pliego: $ 50.000.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa 120, 4º Piso Oficina 4131. Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 15|3 Nº 1.489 v. 26|3|79

SERVICIO DE CONTRATACIONES
Expte. Nº 2020-700|79-7

Llámase a Licitación Pública Nº 19|79 para el día 11 del mes de abril de 1979, a las 16 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: "1.500.000 kgs. de leche entera en polvo", con destino al Programa Nacional de Maternidad e Infancia.

Costo del pliego: $ 50.000.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones Contrataciones Centralizadas, Defensa Nº 120, 4º piso, Oficina 4131, Capital Federal debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 20|3 Nº 1.570 v. 29|3|79

INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION DEL LISIADO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
Expediente Nº 1-2020-4295000043|79-4

Llámase a Licitación Pública Nº 004|79, para el día 28|3|79 del mes de marzo de 1979, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Provisión de víveres secos (aceite, arvejas, dulces, etc.) con destino al Instituto Nacional de Rehabilitación del Lisiado.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento Administrativo Contable (División Compras y Suministros), Echeverría 955, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio, de lunes a viernes de 9 a 17 horas.

e. 20|3 Nº 1.595 v. 21|3|79

Secretaría de Seguridad Social

COMPRAS Y SUMINISTROS
Expediente Nº 53.664|78

Llámase a Licitación Pública Nº 14|79 para el día 28 de marzo de 1979 a las 15 horas, por la contración en alquiler de dos (2) máquinas perforadores — Interpretadoras de tarjetas tipo Hollerith de 80 columnas, con destino al Centro Unico de Procesamiento Electrónico de Datos (C.U.P.E.D.).

La apertura tendrá lugar en Compras y Suministros — Defensa 120 — 5º Piso Of. 5.043 — Capital, donde se podrán requerir informes y retirar pliegos en el horario de 13 a 15 horas.

e. 20|3 Nº 1.593 v. 21|3|79

COMPRAS Y SUMINISTROS
Expediente 52.760|78

Llámase a Licitación Pública Nº 13|79 para el día 4 de abril de 1979 a las 15 horas, a fin de lograr la contratación en alquiler de equipos para la Red de Teleprocesamiento de la Secretaría de Estado de Seguridad Social, solicitada por el Centro Unico de Procesamiento Electrónico de Datos (CUPED).

La apertura tendrá lugar en Compras y Suministros, Defensa 120, 5º piso, Ofic. 5043, Capital, donde se podrán requerir informes y retirar pliegos en el horario de 13 a 15 horas.

e. 19|3 Nº 1.567 v. 28|3|79

CAJA NACIONAL DE PREVISION DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Llámase a Licitación Pública Nº 21|79 el día 28|3|79 a las 14.00 horas, por el Servicio de Vigilancia de Seguridad de todos los edificios del Organismo.

Pliegos de Condiciones Generales en la Sección Compras, Córdoba 720, 4º Piso, Capital Federal, en el horario de 12,45 a 19,00 horas, debiendo presentarse el Certificado Original donde conste el número de Registro de Proveedores del Estado.

e. 12|3 Nº 1.406 v. 21|3|79

PODER JUDICIAL

SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 26|79 para el día 28 de marzo de 1979 a las 9 horas, con el objeto de contratar la provisión de diversos artículos de bazar con destino a la División Suministros de esta Subsecretaría de Administración.

Apertura, pliegos e informes: Subsecretaría de Administración del Poder Judicial de la Nación, División Adquisiciones y Contrataciones, Paraguay 1536, Piso 7º Capital Federal.

Horario de atención al público de 8 a 13.30 horas, días hábiles de lunes a viernes.

e. 20|3 Nº 1.581 v. 21|3|79

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública con referencia a la adquisición de tarjetas de "Estacionamiento"

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302 3er piso de 10 a 16 horas.

Valor del pliego $ 500.000 —

Fecha de apertura el día 29 de marzo de 1979, a las 11 horas

e. 12|3 Nº 1.405 v. 21|3|79